

Toluca de Lerdo, julio 29 de 2016

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Novena Audiencia Pública para la Creación de una Ley de Cultura:
*Mesa 1. Innovación y Continuidad en las Políticas Públicas
Culturales*

Comisión de Cultura y
Cinematografía LXIII Legislatura
H. Cámara de Diputados

Museo de Arte del Centro Cultural Mexiquense
Toluca de Lerdo, Estado de México

Presentador: Buenos días tengan todas y todos ustedes.

La LXIII Legislatura Federal y el Gobierno del Estado de México les dan la más cordial bienvenida a esta Novena Audiencia Pública para la Elaboración de una Ley de Cultura “Innovación y Continuidad en las Políticas Públicas Culturales y Política Cultural Internacional”.

Presiden esta mesa de autoridades el Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente del Senado; le acompaña el doctor Eduardo Gasca Pliego, Secretario de Cultura del Gobierno del Estado de México.

El Diputado Santiago Taboada Cortina, Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados; la Diputada Angélica Mondragón Orozco, Secretaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

Saludamos la presencia de los Diputados mexiquenses Alma Lilia Luna Munguía y Luis Felipe Vázquez.

Nos acompaña el licenciado Mauricio Vázquez, Secretario Técnico de la Comisión de Cultura del Senado, en representación del Senador Gerardo Sánchez García.

Saludamos entre los asistentes al doctor César Castañeda Vázquez, Secretario de Turismo de Colima; al doctor Carlos Alberto Ramírez Vela, Secretario de Cultura de Colima; al licenciado Fernando Antonio Cruz, Coordinador General de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comunicación Social.

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Saludamos a los Diputados Alfredo Vejos, representante del Gobierno de Hidalgo y al Diputado Federal Enrique Rojas, Representante del Gobierno de Colima.

Señoras y señores:

Escuchemos la intervención de la Diputada Angélica Mondragón Orozco.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Antes de iniciar con el saludo de nuestras autoridades, hoy presentes, le doy la bienvenida el primer lugar -con merecido respeto, si me lo permiten- a quienes en estas ocho Audiencias pasadas nos han distinguido con su presencia, pero sobre todo con su voz vertida en las mesas y su preocupación y ocupación para que los Legisladores demos, con absoluto respeto y seguimiento de este trabajo, el primer paso a la elaboración de esta Ley de Cultura a la comunidad cultural del país y a todos los que nos distinguen con su asistencia.

Muchas gracias.

Saludo con afecto a quien el día de hoy nos recibe en esta gran sede para la Novena Audiencia Pública en el Estado de México y que viene en representación de mi Gobernador, el doctor Eruviel Ávila Villegas.

Gracias, señor Secretario Eduardo Gasca Pliego, por sus finas atenciones y anfitriona.

Sea usted portavoz de agradecimiento a quien dirige las tareas de este Estado.

Este lugar ha sido un gran espacio de grandes artistas, pero lo más importante es la expresión viva. Agradezco infinitamente a la directora de este gran lugar, la maestra Irma Aguilar, de este lugar que es el Museo de Arte Moderno. Gracias mi querida amiga.

Hemos tenido un largo camino desde el inicio de esta Sexagésima Tercera Legislatura. El primer punto, la conformación de las comisiones que como legisladores debemos por ley integrar y a las que con absoluta entrega trabajamos, seguido de esto, nos encaminamos hacia la discusión y aprobación de la Secretaría de Cultura; hemos defendido y representado diversas voces para representar iniciativas en los distintos ordenamientos que existen sobre este tema, sin embargo, sabemos que hay un largo, largo camino, pero siempre es bueno manifestar que hubo, hay y habrá muchos como nosotros que han tenido la gran intensidad de lograr esos consensos y hacer el bien de esta gran nación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

En ese tenor reconozco y agradezco a un gran compañero y amigo que ha tenido voluntad de hacer lo propio en este tema que nos culmina a todos.

Gracias diputado Presidente Santiago Taboada, y a su equipo de trabajo por el esfuerzo que realiza a diario desde el seno de esta comisión.

En una mención especial también quiero destacar la presencia y doy la bienvenida al Estado de México, a la casa de todos ustedes, al senador Roberto Gil, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República. Gracias, señor Senador, por estar aquí con nosotros.

No quisiera dejar de comentar que hay compañeros legisladores, secretarios e integrantes de la Comisión de Cultura que nos acompañan, como lo es mi amiga Alma Lilia, como lo es mi amigo Alfredo, que no está dentro de la comisión, pero sabemos que siempre está muy sumado con la comisión que nos representa el estado de Hidalgo, y al diputado también, gracias Enrique Rojas por estar, diputado de Colima; y en representación de nuestro diputado, Marco Polo. Gracias, Marco, por estar también con nosotros.

Destaco la presencia de todos ustedes y hago mención de las personas de este gran gremio que han participado con sus ponencias a través del micrositorio de la comisión; a los que nos han nutrido con sus comentarios en las distintas mesas, a los que nos han acompañado a escuchar y participar, a los que nos han manifestado su interés por estar en alguna mesa y se han respetado en la organización desde la comisión; a la Secretaría Técnica que hace todo para lograr y recopilar sus comentarios, a cada uno de nuestros equipos, a todos los diputados, muchísimas gracias.

Sabemos que es una audiencia pública, pero el respeto que tenemos recibido tanto a nuestros ponentes, invitados y legisladores es digno de destacar. Bienvenidos sean todos ustedes, comunidad cultural, amigos y gran familia.

Hoy escucharemos acerca de la innovación y continuidad en las Políticas Públicas Culturales y la Política Cultural Internacional. El compartir su punto de vista sobre el estado que guarda las políticas públicas culturales en nuestro país, su fortalecimiento, así como también la definición de una política cultural internacional que podría cambiar o tener continuidad nos lleva a solicitar su conocimiento para definir criterios que puedan incluirse en una Ley de Cultura. En ella quedarían definidas dichas políticas públicas, pero sobre todo se fortalecerían nuestras instituciones culturales.

Una de las grandes riquezas de nuestro país son precisamente sus culturas. Debemos actuar con inteligencia y creatividad para diseñar políticas públicas que al mismo tiempo garanticen la salvaguarda de esta gran herencia, de ese patrimonio tangible e intangible y que nos permita innovar, es decir, buscar nuevas formas que impulsen la cultura y la creación artística. Pero también nuevas formas de colaboración entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Las políticas públicas culturales, sin duda, deben discutirse abiertamente y sin restricciones en foros públicas como éste, y esto es lo que vamos a hacer, buscar la coincidencias y respetar las divergencias.

Nuestra intención como legisladores es no hacer algo ajeno a ustedes, pero tampoco que despierte falsas expectativas, porque también toda ley tiene límites, y los problemas son mucho más amplios y complejos.

A estas audiencias se han incorporado diversos actores para la configuración de la ley, entre ellos académicos, investigadores, artistas, creadores, consultores, productores, gestores, administradores culturales, entre otros.

Pero es necesario dar cabida y participación a todos los miembros de la sociedad para que la ley sea resultado de un esfuerzo amplio, democrático, altamente participativo y comprometido, donde se escuchen todas las voces y se den cabida a todas las propuestas.

La cultura nos pertenece a todos, por lo que su construcción, conservación, divulgación y protección es una tarea permanente.

En las anteriores audiencias hemos recogido aportaciones de enorme valor, pero también hay que decirlo con toda franqueza: Me he dado cuenta que existen vacíos que sólo podrán ser llenados cuando dejemos a un lado la desconfianza.

Veo con gran pesar que nuestro actuar como legisladores interprete como una distancia entre los creadores, artistas y administradores de la cultura. Por ello hemos iniciado este camino de unión entre todos.

No podemos apartarnos de nuestra sociedad, de nuestra esencia y obligación hacia servir a quien representamos.

No obstante unos y otros nos necesitamos. Tenemos una gran tarea en común de realizar el bien de la cultura para nuestro México.

En las ponencias presentadas en anteriores audiencias ha quedado clara la necesidad de resolver problemas urgentes respecto de la política pública cultural internacional.

Considero el escenario mundial que representa condiciones de enorme complejidad y transformación acelerada. La interdependencia es signo dominante, los retos y oportunidades en este ámbito son de gran profundidad. Por ello conviene insistir que una de las grandes fortalezas de nuestro país justamente es su cultura.

Desde ahí, desde el ámbito cultural podemos emprender una estrategia de acción que permita promover el conocimiento de México en otros países.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Es importante recordar que en 1982 en México se celebró la Conferencia Mundial sobre Políticas Públicas Culturales. También se ha participado en diversos foros como el de Estocolmo, en 1998. En Uruguay, en el 2006, reunión en la que fue aprobada la Carta Cultural Iberoamericana, entre otros. Y desde el 2004 se ha participado en los foros organizados por la Asociación Mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, conocido como “Agenda 21 de la cultura”.

La imaginación creativa puede dar pauta para muchas ideas novedosas en cuanto a la política cultural que beneficia al país y a muchas personas, que impacten entre otros ámbitos de desarrollo nacional e internacional.

No quiero dejar de mencionar la presencia de Mauricio Vázquez, Secretario Técnico; de nuestro querido Senador, también, y Presidente en el Senado de la Comisión de Cultura. Gracias, Mauricio, por tu presencia. Así como también a Luis Felipe Vázquez. Gracias, amigo, por estar aquí, mexiquense de Ecatepec.

Debemos seguir a aquellos interesados donde quisiera, permitan incluirme, hacia un México como líder en la materia, que ya muchos están trabajando.

Quiero dejar esta intervención en una sola frase: “Entre la cultura, la esencia y nuestra alma, está el color”.

Dispongámonos a trabajar y no perdamos la confianza en nuestro querido México, pero sobre todo en que somos orgullosos de ser mexicanos.

Muchísimas gracias y bienvenidos.

Presentador: Muchas gracias a la Diputada Angélica Mondragón Orozco.

A tiempo de agradecer la presencia de académicos, artistas y profesionales en la materia, darles la bienvenida también a los estados que componen esta circunscripción: el estado de Hidalgo, el Estado de México, el estado de Michoacán y el estado de Colima. Bienvenidos sean todos ustedes.

Escuchemos a continuación al doctor Eduardo Gasca Pliego, Secretario de Cultura del Gobierno del Estado de México.

Dr. Eduardo Gasca Pliego: Muy buenos días tengan todos ustedes. Es un gusto recibirlos aquí, en el Centro Cultural Mexiquense y en este museo tan importante que nos permite dar cobertura y tener a tanta gente, intelectuales, artistas, para poder analizar, para poder proponer este tipo de ley con todas sus atribuciones, necesidades y de inclusión de todos los mexicanos.

Por eso quiero saludar y reconocer el trabajo del Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República. Sea usted bienvenido al Estado de México, señor Senador.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

De la misma manera quiero saludar y también reconocer el trabajo que se ha venido realizando en la Cámara de Diputados, del Diputado Santiago Taboada Cortina, Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

Bienvenido, Diputado, al Grupo de Trabajo Operativo e integrantes de la Comisión Legislativa de Cultura y Cinematografía. A todos ustedes, muchísimas gracias.

A la doctora María de Lourdes Morales Reynoso, Secretaria de Difusión Cultural de la Universidad Autónoma del Estado de México, en representación del doctor Jorge Olvera García, Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios.

A la Delegación de Colima, del Secretario de Cultura, del Secretario de Turismo; también de la Delegación de Hidalgo, quienes nos hacen favor de acompañar.

A mis compañeros ponentes de las diferentes instancias del Sector Cultural Federal, de escritores, investigadores y analistas de la UNAM, politólogos de diferentes áreas de la Cultura de la Nación.

De la misma manera, a todos nuestros invitados del Estado de México, artistas, intelectuales, escritores del Estado; reconocer la presencia de la maestra María Eugenia Ledman, Presea "Estado de México", escritora.

También saludo a todos y cada uno de ustedes, como el caso de Rodrigo Macías, quien es Director de la Orquesta del Estado; artistas como Anita Mena, del doctor Laszlo Frater, Director General del Conservatorio.

También saludo a Rodrigo, Director de Cultura de Metepec, quien nos acompaña; en fin, saludo a todos para no herir susceptibilidades, a todos y cada uno de ustedes que el día de hoy nos acompañan

Sean ustedes bienvenidos al Auditorio del Museo de Arte Moderno del Centro Cultural Mexiquense en la ciudad de Toluca de Lerdo, magna obra realizada por el Gobierno del Estado de México en el año de 1987, ubicada en la Antigua Hacienda de San José de la Pila, que data de mediados del Siglo XVI, una parte que tenemos desde el Siglo XVI.

Quiero agradecer, a nombre del Gobernador Constitucional del Estado de México, el doctor Eruviel Ávila Villegas, la deferencia que la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados ha tenido con nuestra entidad al ser elegida como una sede de las Audiencias Públicas para la creación de una Ley que la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados organiza y convoca destacando que en esta oportunidad abordará, desde un punto de vista multidisciplinario, la innovación, la continuidad de las Políticas Públicas Culturales y Políticas Culturales Internacionales



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Los mexiquenses recibimos con beneplácito esta distinción, capitalizándola como la oportunidad para multiplicar los esfuerzos del Gobierno Federal, colaborando y contribuyendo para dotar a la Cultura del marco y personalidad jurídica más idónea en beneficio del patrimonio material e inmaterial de México.

A partir de esta encomiable misión nuestro Estado pone a disposición su comunidad artística, vigorosa, participativa, su acervo histórico, el legado de nuestros pueblos originarios, su diversidad cultural, riqueza patrimonial de grandes dimensiones e infraestructura cultural que va a decir de este importante ofrecimiento, me es especialmente grato compartir con ustedes que en estas instalaciones -poco más de 17 hectáreas- el Gobierno del Estado de México construye, en coordinación con el apoyo de la Secretaría de Cultura Federal el nuevo Conservatorio de Música de la Entidad, así como el Centro de Fomento de las Artes Visuales, la CINETECA, todos estos elementos en conjunto dan el sustento a los símbolos y valores que describen y además identifican a los mexiquenses.

A partir de esta misión el Gobierno del Estado de México con base a la propia iniciativa de ley que en esta materia se ha tenido y que será adoptada a las nuevas disposiciones del orden federal, dará fortaleza a la planeación, promoción, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones que contribuirán a ratificar el papel de la cultura como la fuerza motriz para fortalecer la cohesión social, la paz, la construcción del pensamiento, la autoexpresión del pensamiento, también comunicación de los pueblos, el entretenimiento, el rescate al patrimonio material e inmaterial, elementos que legitiman y elevan a función sustantiva el desarrollo integral de las personas y el derecho fundamental y renunciabile a disfrutar de la cultura y además de una mejor calidad de vida.

A nombre del doctor Eruviel Ávila Villegas, quiero felicitar y reconocer el trabajo de la Comisión de Cultura y Cinematografía, coordinada a través de su presidente, del diputado Santiago Taboada Cortina, en el marco de la audiencia pública para la elaboración de la Ley Nacional.

De igual manera extender nuestro reconocimiento a la diputada Angélica Mondragón Orozco, por su gran apoyo, por su dedicación, así como a todos los integrantes de esta comisión.

Comunidad intelectual, artistas, señoras y señores diputados, a partir de esta extraordinaria área y gracias a la coordinación y reunión de voluntades se da paso hacia una nueva etapa para hacer de la cultura un agente poderoso en el cumplimiento de las metas nacionales. Por ello, en esta inmejorable ocasión debemos reconocer y proyectar con acciones concretas la naturaleza multidimensional de la cultura, las intersecciones con prácticamente todos los agentes involucrados en el desarrollo.

La cultura es y será siempre nuestra fuerza de identidad, una fuente inagotable de esperanza, fortaleza, valores, calidad de vida; libertad corresponde a nosotros actuar a la altura de la complejidad y dimensión de nuestra diversidad cultural



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

asumiendo el irrestricto compromiso de proyectarla dentro y fuera de nuestras fronteras a partir de un rostro que identifique a un México en un mundo global.

A nombre del doctor Eruviel Ávila Villegas, reitero a ustedes la más cordial bienvenida al Estado de México deseando que los trabajos en esta audiencia que se expongan en el marco de la creación de una ley de cultura para todos los mexicanos aporten elementos de valor que contribuyan a construir a partir de innovación, continuidad de las políticas públicas culturales y la cultura internacional, congruencia y racionalidad en la encomiable responsabilidad que asumimos como autores y actores políticos de la cultura de nuestro México.

Enhorabuena y sean todos ustedes bienvenidos al Estado de México. Muchas gracias.

Presentador: Muchas gracias al doctor Eduardo Gasca Pliego, Secretario de Cultura del Gobierno del Estado de México.

Escuchemos a continuación el mensaje del diputado Santiago Taboada Cortina, Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

Dip. Santiago Taboada Cortina: A todos muy buenos días.

Como lo he dicho en anteriores ocasiones seré muy breve, porque hoy venimos a escuchar a los especialistas. Hoy venimos a escuchar a la comunidad cultural. Me parece, primero, felicitar a Angélica Mondragón, Secretaria de la Comisión por este gran esfuerzo, como lo han hecho prácticamente toda la Junta Directiva, han formado parte de la organización de estos foros, de estas audiencias públicas que nos han permitido escuchar la visión de las comunidades culturales de los diferentes estados de la República, porque me parece que era necesario una discusión nacional en este tema.

Quisimos sacar de la Cámara de Diputados esta discusión, porque era momento, era un requerimiento que la comunidad cultural tenía para que esta comunidad fuera escuchada también en los estados de la República, porque a veces la crítica que se hacía es que prácticamente todas las legislaciones se hacían con las visiones del centro del país, y ahora tuvimos oportunidad de ir prácticamente, nos falta el estado de Chihuahua, pero hacer una representación de las diferentes circunscripciones que en este país tenemos.

Quiero agradecerle mucho, en verdad, al senador Roberto Gil. Y quiero agradecerle, sin duda, por su papel en el que hoy viene como Presidente de la Mesa Directiva, pero también, porque a quienes en este momento somos legisladores nos ha dejado y nos ha impregnado una verdadera esperanza en hablar de discursos modernos, en hablar de legislaciones de avanzada; pero, sobre todo, en saber escuchar diferentes visiones.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Yo en lo particular le agradezco mucho, insisto, por estar aquí el día de hoy no solamente en su papel de Presidente de la Mesa Directiva, sino como un legislador que tiene una visión joven, una visión que muchos compartimos y, sin duda alguna, le auguramos un gran éxito a futuro al senador Gil.

Gracias, Roberto, por estar aquí el día de hoy como parte de una nueva generación. Que estamos dispuestos a escuchar, que estamos dispuestos, como lo he venido diciendo en todas las audiencias, este tipo de ejercicios no solamente son necesarios para hablar con el sector cultural. Son necesarios para hablar de cualquier legislación que hagamos en este país.

Les puedo asegurar que muchas de las cosas que hoy están pasando en este país hubiéramos podido ahorrárnosla si hubiera habido un diálogo, si hubiera habido estas mesas, estos foros y creo que estamos tratando en la Comisión de Cultura más allá de colores, poniendo el ejemplo y dándole toda la seriedad y toda la responsabilidad a este tipo de discusiones.

Insisto, con gente que hoy probablemente tiene una responsabilidad administrativa al interior del gobierno, pero que mucho antes estuvo del otro lado en la comunidad cultural como promotores culturales: montando una obra de teatro.

Les decía, prácticamente vamos a tener más de 250 ponencias en lo que va, a la hora de que concluyamos los foros en el estado de Chihuahua, y eso me parece que es un buen esfuerzo.

Puede ser que escuchemos algunas voces que pueden decir que si está bien o está mal. Me parece que era necesario, me parece que era prudente, y creo que estamos haciendo un esfuerzo institucional al interior del Congreso de la Unión, porque más allá, insisto, de visiones personales estamos recogiendo la visión de la comunidad artística.

Porque yo lo he dicho: nosotros nos vamos, concluye un mandato de tres años y la comunidad artística sigue con la misma problemática, y por eso era importante que al inicio de esta legislatura, al inicio de los trabajos de esta Comisión sacáramos, sí, una Secretaría de Cultura, pero que también viniera acompañado de la voluntad política de todas las fuerzas representadas en el Congreso, para llevar a cabo la discusión de una Ley de Cultura.

Yo les agradezco mucho, insisto, reconozco el trabajo de mis compañeros diputados de la Comisión, que también han estado acompañando a lo largo y ancho de los estados de la República donde hemos tenido las audiencias. Y agradecerle más a los ponentes que nos han dado su tiempo, sus espacios, para compartírnos su experiencia, su visión, que definitivamente enriquecerá la redacción de esta ley.

Y no sin antes también agradecer el acompañamiento de Mauricio, que es el Secretario Técnico de la Comisión de Cultura del Senado, porque la intención es



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

que esta iniciativa se trabaje en la figura parlamentaria de conferencia, es decir, que podamos, tanto Cámara de Diputados como el Senado de la República, trabajar de manera conjunta un documento. Y que entonces, no nos perdamos a veces en estas idas y venidas entre el Senado y la Cámara, sino que cuando podamos concluir junto con la sociedad un documento lo suficientemente incluyente y lo suficientemente condensado, pueda tener la suerte de ser aprobado al final de este año.

Yo les agradezco mucho, agradecerles mucho, insisto, también al Secretario de Cultura en su anfitrión. Saludar también al gobernador del estado, que estuvo muy pendiente de nuestra visita el día de hoy, y agradecerles a los invitados, a la comunidad y a los ponentes que en un momento más estarán aquí, en la mesa, sobre todo su compromiso con esta ponencia.

Muchas gracias, que tengan muy buen día, y a trabajar.

Presentador: Muchas gracias al Diputado Santiago Taboada Cortina.

Escuchemos a continuación al Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Senador Roberto Gil Zuarth: Muy buenos días tengan todos ustedes.

Agradezco a la Comisión de Cultura en la Cámara de Diputados, a su Presidente, mi amigo Santiago Taboada, la invitación a participar en este Noveno Foro, en esta Novena Audiencia Pública, de camino, de cara a la construcción de una Ley de Cultura.

Quiero reconocer el trabajo, el esfuerzo, la conducción del Diputado Taboada en la Comisión de Cultura, porque creo que tiene, y así me lo han expresado, el reconocimiento de sus compañeros, el reconocimiento de su talante de inclusión pero, sobre todo, de su esfuerzo por construir una política de Estado en torno a la cultura.

Permítanme utilizar este espacio para celebrar, para reconocerle ese trabajo, ese esfuerzo, porque sin lugar a dudas la contribución que va a heredar esta legislatura será una contribución hacia la historia de nuestro país.

De verdad, felicidades, Santiago, por el trabajo que estás haciendo, por tu compromiso y, sobre todo, por este ánimo y esta convocatoria a construir juntos desde la pluralidad que define a nuestro país, una nueva política de Estado en torno a la cultura.

Quiero también agradecer a la Diputada Angélica Mondragón su anfitrión, su invitación en esta oportunidad, de participar en esta audiencia pública y, por supuesto, saludar al Diputado, mi amigo, Alfredo Bejos, a la Diputada Ana Lilia Luna, al Diputado Enrique Rojas, al Diputado Velázquez.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Muchísimas gracias a todos por esta oportunidad.

Por supuesto saludar al Secretario Eduardo Gasca. Transmítale mi saludo personal al señor Gobernador del Estado de México y, sobre todo, también agradecer las cortesías que han tenido para con nosotros este día.

Decía Frida Kahlo que la Cultura era un antídoto para el aburrimiento, que era la forma más sublime de expresar la sensibilidad y la identidad humana.

Por mucho tiempo -y hay que reconocerlo- en nuestro país no le hemos dado la prioridad a la Cultura, la hemos subordinado a la lógica turística, la hemos subordinado incluso una lógica de desarrollo económico, la hemos entendido como “la hermana menor” de la Educación, en términos muy generales.

Afortunadamente eso está cambiando. La creación de la Secretaría de la Cultura es una definición hacia la priorización de la Cultura como un espacio fundamental del desarrollo humano y el desarrollo colectivo.

No es simplemente crear una nueva Secretaría, una nueva burocracia; es poner entre las prioridades nacionales el tema de la Cultura; que tenga la relevancia como Política Pública, que tenga la relevancia y la importancia como una Política de Estado.

No podemos crear una Secretaría sin renovar el mandato de esa Secretaría y precisamente por eso es importante construir una Ley de Cultura, una Ley que defina claramente cuáles son las responsabilidades del Estado Mexicano en sus componentes, de cara a encontrar -insisto- una Política de Estado en torno a la Cultura.

No es posible pensar en una Secretaría de la Cultura sin esos marcos de referencia legales, sin esa nueva definición normativa institucional de hacia dónde queremos llevar a la Cultura en nuestro país porque entonces sería una Secretaría simplemente sin mandato, sin una lógica, sin un objetivo, sin una definición de fondo.

Precisamente por eso es fundamental trabajar en una Ley de Cultura y también que el mecanismo que ha elegido la Cámara de los Diputados, la Comisión de Cultura, es el mecanismo correcto.

No se puede legislar desde la soledad de un escritorio en San Lázaro o en Xicoténcatl, en la Cámara de Diputados o en la Cámara de Senadores.

La forma de construir Políticas Públicas es precisamente a partir del diálogo incluyente con los interesados, con los conocedores, con los que saben del tema pero sobre todo con quienes todos los días construyen desde sus responsabilidades individuales, esas decisiones de Política Pública.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Por eso este método de Audiencias Públicas, de construcción inclusiva, hay que celebrarlo y sobre todo hay que reconocerlo.

El Senado de la República va a acompañar este esfuerzo sin lugar a dudas, somos partícipes de este proceso de construcción; el Senado de la República tendrá, como lo dijo el Diputado Taboada, una responsabilidad de construcción vía conferencia de esta Ley de Cultura y vamos a respaldar esta definición hacia una nueva Ley de Cultura.

El Senado estará participando, lo ha hecho el Presidente de la Comisión de Cultura del Senado de la República, el Senador Gerardo Sánchez ha estado participando de manera permanente en estas Audiencias y en esta tarea que tenemos por delante.

Amigas y amigos:

Creo que la nueva Ley de Cultura debe tocar distintos aspectos: En primer lugar, cómo detonar infraestructura cultural, bajo qué lógica, bajo qué orientación vamos a aprovechar el patrimonio material que tiene nuestro país, cómo preservar esa infraestructura, cómo cuidarla, cómo ponerlo al servicio de los mexicanos, de las generaciones presentes, pero también de las generaciones que vendrán a continuación, cómo hacer de la infraestructura no solamente un atractivo turístico de nuestro país, sino también una forma de desarrollo individual.

Tenemos que empezar a definir las políticas públicas precisamente para resolver de manera más eficiente la asignación de los recursos, cómo vamos a articular esfuerzos que hoy son aislados en una gran política de Estado.

Si ustedes revisan cada entidad federativa tiene su propia política de cultura, algunos con mayor éxito, otros con menor éxito, pero son esfuerzos todavía dispersos que no hemos aglutinado, que no hemos articulado en un gran esfuerzo, un esfuerzo nacional.

La Ley de Cultura debe alinear esos esfuerzos que hoy están dispersos en una gran orientación nacional precisamente para establecer y definir claramente los incentivos, claramente las responsabilidades, los tramos de control, pero sobre todo también los grandes objetivos y que todos contribuyamos con nuestra propia responsabilidad al gran objetivo de hacer de la cultura una forma de identidad nacional.

Por supuesto los derechos, los derechos de acceso a la cultura, los derechos de creadores, los derechos de los usuarios, los derechos de todos, hay que construir una ley de cultura a partir de los derechos culturales como una dimensión fundamental del ser humano, pero también desde una dimensión social porque ahí se conjugan estos dos aspectos, el derecho individual, pero también un derecho colectivo a preservar la memoria, pero también a definir una identidad cultural propia como nación que somos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Por supuesto las estrategias de promoción, las estrategias de promoción a la cultura. Hay veces que no se reconocen, cosas que hemos hecho desde la política pública; el incentivo fiscal a la cinematografía ha funcionado muy bien, hoy tenemos una industria cinematográfica potente que tiene reconocimiento internacional, lo hicimos a partir de un pequeño cambio en el Código Fiscal, ahí hay una muestra de que con buenos incentivos se puede transformar la industria cultural en nuestro país, hay que pensar en todo tipo de instrumentos de promoción de la cultura de nuestro país, desde los instrumentos fiscales, los instrumentos presupuestales, pero también las responsabilidades de política pública que tienen los gobiernos, en plural, los gobiernos subnacionales y, por supuesto, el Gobierno Federal desde el liderazgo que debe tener la Secretaría Nacional de la Cultura.

Y, por supuesto, también como un elemento importante de contenido de esta nueva Ley de Cultura es cómo concebir a la cultura en nuestro país.

Lo decía al inicio de mi intervención, no puede seguir siendo la hermana menor de la educación ni tampoco estar subordinada a lógicas de promoción turística; la cultura debe tener su propia dimensión en nuestra convivencia, en nuestro pacto social, su propia importancia, su propia relevancia.

México es un país que tiene una riqueza material e inmaterial, tenemos creadores, artistas, tenemos patrimonio visible, tenemos una historia, una identidad de la que nos podemos sentir profundamente orgullosos. La gran pregunta que nos tenemos que hacer es qué tipo de políticas públicas vamos a construir como nación para aprovechar ese patrimonio material e inmaterial. ¿Qué tipo de orientación le queremos dar a la cultura?

Hoy en día nuestro país tiene enormes desafíos. Yo estoy convencido de que esos desafíos se pueden enfrentar, sobre todo, renovando nuestra dinámica de convivencia, renovando lo que somos. Nuestro sentido de pertenencia, nuestro sentido de orgullo, lo que nos hace nación, lo que nos hace patria, lo que nos hace vivir en lo común, lo que nos hace vivir en comunidad, y eso tiene que ver fundamentalmente con los lazos culturales que tenemos como país.

Creo que ahí está buena parte de la solución a nuestra convivencia desde el reconocimiento que la pluralidad llegó para quedarse, que somos un país plural, que somos un país rico en identidad, que somos un país que puede salir adelante precisamente reconociendo nuestras propias condiciones y nuestras propias características.

Celebro profundamente la celebración de estas audiencias públicas. Estoy seguro que vamos a encontrar en estas reuniones aportaciones muy importantes para construir esa Ley de Cultura que, insisto, renueva el pacto social de los mexicanos en torno a un aspecto fundamental del cual depende el desarrollo humano, colectivo y social de nuestro país, que es precisamente la sensibilidad cultural y la creación artística en nuestro país en todas sus dimensiones. En las buenas y las bellas artes, pero también en las nuevas y los nuevos artículos.

Me han invitado para hacer el acto protocolario de inaugurar esta audiencia pública. si me lo permiten cumpliré con la encomienda que me han dado los organizadores, no sin antes agradecer de nueva cuenta la amable invitación de este día, y siendo las 11 horas con 37 minutos del viernes 29 de julio de 2016, damos por inaugurados formalmente los trabajos de la Novena Audiencia Pública en torno a la elaboración de la Ley de Cultura. Deseando a todos éxito y sobre todo pensando en el bien y la prosperidad de nuestra nación.

Muchísimas gracias a todos.

Presentador: Muchas gracias al senador Roberto Gil Zuarth.

Les invitamos a tomar asiento para explicar la metodología que regirá esta Novena Audiencia.

Las mesas de trabajo se llevarán a cabo bajo la dirección de un diputado moderador.

Para esta audiencia la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados ha designado a la diputada Angélica Mondragón Orozco.

La diputada moderadora de la audiencia cederá el uso de la voz hasta por diez minutos a cada uno de los ponentes, tiempo en el que podrán realizar su exposición y argumentación respecto a la temática.

Al finalizar se llevará a cabo una ronda de preguntas y respuestas de hasta tres minutos por pregunta y tres minutos por respuesta. Con un espacio para este rubro no mayor a 30 minutos.

Cada ponente deberá entregar al grupo de trabajo operativo un resumen de su ponencia con una extensión máxima de cinco cuartillas.

Los diputados integrantes del grupo de trabajo operativo, encabezados por el moderador y con apoyo de la Secretaría Técnica de la Comisión se encargarán de remitir a la Comisión de Cultura y Cinematografía la versión estenográfica de la audiencia, así como las grabaciones, acta y la compilación de las conclusiones derivadas de la misma, en un plazo máximo siete días naturales después de desahogada la audiencia.

Damos un receso de tres minutos para que los ponentes se ubiquen en su mesa de trabajo.

Muchas gracias.

(R e c e s o)



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Presentador: Vamos a dar inicio a los trabajos de la Novena Audiencia Pública para la Elaboración de una Ley de Cultura y de Acuerdo a los Lineamientos ya expuestos. Sean todos bienvenidos a la primera Mesa del día.

Participa en primera instancia el maestro Ernesto Piedras Feria, Economista por el ITAM London School of Economist, Director General de Numismatics Consulting, dedicada a análisis económicos de las industrias culturales de la economía basada en la creatividad, así como a la instrumentación de Políticas Públicas nacionales, estatales y municipales diseño y desarrollo de cuentas satélite y Observatorios Culturales y el análisis del mercado y la regulación de las Telecomunicaciones.

Cuenta con presencia regular en medios de comunicación y es autor de diversos libros, artículos y ensayos, así como documentos de trabajo y capítulos en libros colectivos.

Autor de “Cuánto Vale la Cultura, Contribución Económica de las Industrias Protegidas por el Derecho de Autor en México”, publicada en el año 2005.

También “Industrias Culturales y Creativas en PNUD, Cultura y Economía, Vínculo para el Desarrollo”, publicada en el año 2010.

Es coordinador, junto con Néstor García Canclini, de “Jóvenes Creativos, Estrategias y Redes Culturales”, publicado en el año 2013, entre otros.

Asimismo, es líder de opinión en medios de comunicación, con presencia regular en radio, televisión y prensa escrita; además ha sido profesor de Licenciatura y Maestría desde 1997 en instituciones como el ITAM, la Universidad de Guadalajara y el CIDE.

Actualmente es miembro del Consejo de Participación Ciudadana para el Fortalecimiento Institucional de Radio Educación, emisora de la Secretaría de Educación Pública y Consultor de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Bienvenido, maestro Ernesto Piedras Feria. Le cedemos el uso de la palabra a la licenciada Angélica Mondragón Orozco, quien moderará esta mesa.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Muchísimas gracias.

Licenciado Ernesto Piedras, de acuerdo a los lineamientos ya establecidos, tiene usted el uso de la palabra.

Mtro. Ernesto Piedras Feria: Muchas gracias.

Diputadas y Diputados todos, muchísimas gracias. Les vuelvo a decir lo que hace una semana dije:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

A ver si no se equivocaron porque son economista y yo he comentado con ustedes que los economistas somos muy pocas veces invitados a estos espacios y también hecho mi confesión gremial porque a los economistas nos ha importado muy poco la Cultura.

Es muy importante, sobre todo en esta construcción de un corpus legal que se va a traducir en un corpus institucional, tener también -no es lo más importante pero es conveniente tener- la visión de la operación económica que subyace.

Este sector genera, lo veremos en unos momentos, genera 7.3 por ciento del Producto Interno Bruto, es el tercero o cuarto más importante en donde dos millones de personas trabajan sistemáticamente, o sea, no es una figuración pensar en la economía detrás de la cultura, a la cultura la soporta también una operación económica; pero eso no es lo más importante, lo más importante es lo estético, es lo social, son los elementos de cohesión, pero coexisten ambos.

Entonces, aquí el trabajo es un trabajo de generar, enriquecer una política de Estado. Como país ha habido muchas discusiones de migrar el corpus a una Secretaría de Estado que se va a derivar de esta ley y de sus reglamentos. Entonces, es muy importante plasmar en blanco y negro todo este enfoque transversal, a la cultura la hemos calificado de transversal permanentemente, no me canso de decir la pisamos, la comemos, la respiramos, la bailamos todos los días, 24 horas al día, pero la dejamos en un rincón, la dejamos en un pedestal y no reconocemos varias de sus dimensiones.

Hoy tenemos un tema de política pública que es política cultural y que va dirigido al desarrollo integral, ya no es un desarrollo basado únicamente en minería ni extracción de petróleo en agricultura, todo eso persiste, pero hoy el valor más importante que tienen las naciones en su innovación y su creatividad, vean las empresas de mayor valor económico, vean los países de mayor grado de desarrollo y es a lo que más se están enfocando.

Y la primera mención que hago como economista es, México históricamente ha tenido ese insumo creativo, cultural en abundancia, no es un tema de moda de que hoy somos queridos por algunos sonidos, históricamente hemos sido acumuladores de patrimonio, generadores muy importantes de colores, sabores, sonidos, imágenes y los seguimos siendo. Por eso es muy importante que esta Ley de Cultura no vaya a caer en la tentación de querer dictar a la cultura qué hacer, sino proveer los elementos para la operación más equitativa, más democrática, más eficiente de todo este sector.

Por eso esta gráfica en donde lo que digo es, la cultura además de todos esos valores estéticos y sociales es un motor de crecimiento y de desarrollo económico.

Hoy nos hemos convertido en el "homotelecom", 47 por ciento de los contenidos creativos de los que nos apropiamos, y destaco, nunca en la historia de la Humanidad el ser humano ha tenido tanto acceso a contenidos creativos como lo tenemos hoy día; 47 por ciento de ellos los obtenemos por medios digitales y



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

electrónicos. Esta ley no puede estar ausente de la banda ancha, del espectro radioeléctrico, de ese mandato de conectividad que ya tenemos en nuestra Constitución.

Si el tema del día de hoy, diputados, amigos todos, es la innovación el primer desplante de innovación tiene que quedar en esta ley. No podemos solamente hacer lo que hemos aprendido también en los siglos pasados, sino lo tenemos que traer a tiempo presente, una ley del Siglo XXI para revisarse permanentemente, pero con vigencia de hoy en adelante.

No entro a gran detalle, entre 6.7, 7.4 por ciento el valor de la contribución económica. ¿Cuánto es esto? Lo ubica al sector como el tercero o cuarto. ¿Y por qué no doy una aseveración única? Porque con el 7.4 llega a ser el cuarto sector de actividad económica. Maquila, petróleo, turismo y el Sector de la Cultura y la Creatividad.

Pero si del turismo, por ejemplo, compartimos el turismo cultural, este sector se va al tercero, y no tiene un enfoque de sector económico, que también lo es.

Es un sector de altísimo poder que genera divisas. Históricamente hemos sido exportadores netos de nuestros bienes y servicios culturales. Esta ley en su transversalidad debe contemplar la producción, la exportación, la mercadotecnia que los creadores emplean, que algunos, corrijo, acoto. Que algunos creadores emplean. Ya en sesiones anteriores he propuesto dejar de hablar en singular de la cultura.

Hay una cultura que opera eficientemente por la vía del mercado. Hay otra que no tiene viabilidad comercial. Esa es, sobre todo, la que se debe dirigir el esfuerzo de los presupuestos y de las acciones de política pública sin plantear un divorcio entre ambas esferas.

¿Y cuánta gente trabaja en la cultura? Dos millones de personas aproximadamente. Este sector que es tasado frecuentemente o considerado improductivo en sus diferentes segmentos, como las artes plásticas, la literatura, etcétera, es un sector que al tomar lo que produce en lo económico y ver cuánta gente trabaja en ella, resulta que la productividad promedio de los que trabajan en el sector es dos veces superior al resto del país. O sea, altísima generación de valor económico con dos millones de personas que empeñan su capital humano, su formación, sus esfuerzos y que no tienen, aquí viene otro planteamiento que debe quedar plasmado en esta ley, seguridad social, que no son considerados agentes económicos; es decir, generan mucho valor económico, pero no tienen derecho a una guardería, a servicio médico, a una jubilación, si la quisieran, porque siempre digo no conozco a un poeta que me diga soy poeta jubilado, se mueren poetas.

Pero que tengan ahí el derecho que no les hemos reconocido, a pesar de toda esa elevada generación de valor económico.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Yo estoy hablando simplemente de lo económico, que es lo menos importante, pero el bienestar sumado a lo económico es desarrollo integral, y de eso hemos carecido en el país, y entonces la cultura tiene que reclamar sus recursos, pero asumir sus responsabilidades de generar más empleo, de ser más democrático en su divulgación, de generar mejor capital humano y con todo mejor sociedad y mejor productividad del país.

A lo que debemos aspirar es a una política cultural integral. Bajar a la cultura del pedestal en el que muchas veces la hemos destinado para reconocer que utiliza electricidad, que consume agua, que utiliza, ya lo dijo, Roberto Gil, infraestructura, autopistas, que las cervezas se venden también en nombre de la cultura y que nos deja siendo seres humanos mucho mejores. Política cultural integral. En esta ilustración solo muestro algunos de los temas que se deben poner, y yo ya hice un compromiso con ustedes, Angélica, Santiago, si me lo aceptan, yo les entrego, trabajo con ustedes un capítulo económico para esta ley, un capítulo que pueda derivarse en lo estructural, en un área de planeación estratégica para la cultura, construcción de indicadores, planteamiento de estas diferentes políticas.

Pero tiene que ser, entonces, una ley que atienda a las PyMES de la cultura, a las tecnologías de la información, por qué la cultura no está reclamando un par de hilos de fibra óptica, de esos que están sin utilizarse en la CFE cuando, como ya dije al inicio, 47 por ciento de la apropiación de contenidos creativos viene por la vía digital; el patrimonio, la preservación es un punto toral para esta ley.

Política fiscal, tú lo dijiste, Santiago, estamos acostumbrados, y lo hemos conversado antes, estamos acostumbrados a pedir unas monedas más, este es un sector que debe reclamar muchos más recursos en proporción a su dimensión e importancia, pero nos hemos autorestringido a pedir unas monedas más, no hemos sabido hacer esa propuesta presupuestal que debe derivarse también de este corpus legal. Seguridad social, laboral, por qué cuando se habla de “soy el gobierno del empleo”, no le agregan una C al final; del empleo Creativo, del empleo Cultural, habiendo dos millones de empleos de alta productividad.

Tenemos que reconocernos como un sector generador de empleo; equidad de género, desarrollo integral, la dimensión internacional, hay internacionalistas en la mesa que lo abordarán mejor, pero homogenización de nuestras políticas, aprendizaje de los demás y enseñanza.

Cuánto nos hemos tardado en importar la idea de la cuenta satélite de la cultura cuando Chile y Colombia ya la instrumentaban hace 12 años.

Infraestructura. Ese capital que subyace para la operación del país y, en este caso, de la cultura. Y aquí les recuerdo: somos un país con déficit de infraestructura, necesitamos más si queremos crear más y llegar a más audiencias.

Lo digital y las PyMES. Pero aquí en beneficio del tiempo, pero invito a reapreciar ese vocablo que tanto hemos usado, la transversalidad de la cultura arremangarnos y a ponernos a trabajar con todas las instancias.

Y también hemos comentado, siguientes sesiones ya de trabajo no sólo deben ser con las caras amigas que estamos aquí de la cultura de tanto tiempo. Siempre digo: es leernos la suerte entre gitanos, a los que hay que convencer están allá afuera, a la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría del Trabajo, a la Secretaría de Economía, a la Comisión Federal de Electricidad, con su fibra óptica, etcétera.

El trabajo es muy grande, Comunicaciones y Transportes, al Seguro Social. Entonces, cerremos filas, armemos esta base legal, pero sigamos convenciéndonos. Y termino diciendo, además, y a los padres de familia, porque a ustedes, diputados, siempre los criticamos porque no hacen, no entienden, queremos más. A los servidores públicos también.

Pero igualmente responsable es el padre de familia que niega a su hijo el derecho a cursar estudios creativos y culturales, por decirle “dame un Título mejor reconocido” cuando vemos en la evidencia que la cultura y la creatividad son dos veces más productivas.

Transversalidad para una Política Cultural Integral.

Muchas gracias otra vez por la invitación.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Agradecemos la aportación del licenciado Ernesto Piedras y me permito entregarle, de parte de nuestro Estado, un Presente.

Presentador: A continuación, participa el doctor Eduardo Gasca Pliego.

Él es egresado de la Universidad Autónoma del Estado de México, cuenta con la Maestría en Ciencias por la Universidad de Zaragoza, España y ostenta el Doctorado en Ciencias Políticas por la Universidad de La Habana, Cuba.

Durante su trayectoria universitaria ha sido Profesor de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma del Estado de México y ha asumido cargos directivos como Coordinador del Centro de Innovación, Desarrollo e Investigación Educativa, Coordinador General, fundador de la Unidad Académica Profesional del Valle de Teotihuacán y Secretario de Rectoría en dos ocasiones.

Asume la honrosa responsabilidad como Rector de la Máxima Casa de Estudios del Estado de México del 2009 al 2013, en cuya gestión se fortaleció la calidad educativa durante el cual se dio un gran impulso a la Cultura y al Deporte, lo que le hizo acreedor a las Preseas “Estado de México” y “Filiberto Navas” en el año 2012.

Fue Presidente de la Asociación Mexicana de Centros para el Desarrollo de la Pequeña Empresa del Consejo Superior del Colegio de las Américas y representante de la Región México de la Organización Universitaria Iberoamericana, así como Vicepresidente del Instituto de Administración Pública



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

del Estado de México, IAPEM, en el período 2010-2013 y actualmente es integrante del Consejo Directivo.

Ha dedicado diversas conferencias y ponencias en foros especializados y publicado diversos artículos en revistas y libros de circulación y arbitraje nacional e internacional en las áreas de Ciencia Política, Educación y Políticas Públicas; entre ellos, los más recientes son “El Diseño Administrativo de un Imperio”, “Impactos del Financiamiento a la Educación Superior en México”, “Políticas Públicas, Gestión y Participación Ciudadana en el México Contemporáneo”, “Conocimiento con Valores” y “Valores y la Familia”.

En proceso de publicación se encuentra el libro “Responsabilidad Social y Ciudadanía, Una Perspectiva desde la Universidad y la Administración Pública”.

Destacan los capítulos del libro “Bases para un Estado Mexicano”, “Ciencia de la Política, el Orden y el Progreso”, “Orígenes y Perspectivas Actuales del Estado de México, Una Visión desde el ICLA-UAEM”, “El Municipio en el Contexto Global”, “Retos para la Configuración de una Visión de Desarrollo Integral en el Ámbito Municipal” y “Ciudadanía, Cultura, Política y Abstencionismo”.

Del 14 de mayo de 2013 al 8 de enero de 2015 fungió como Secretario de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, y desde agosto de 2013 es Presidente de la Comisión de Cuencas de Valle de Bravo, Amanalco y Villa Victoria San José del Rincón.

A partir del 8 de enero del 2015, el doctor Eduardo Gasca Pliego asumió el cargo de Secretario de Cultura del Gobierno del Estado de México, que actualmente funge como Coordinador General de la Comisión de Planeación del Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Centro, de la Secretaría de Cultura Federal.

Bienvenido, doctor Eduardo Gasca Pliego.

Dr. Eduardo Gasca Pliego: Muchas gracias.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Doctor Eduardo Gasca, de acuerdo a los lineamientos ya establecidos le cedo el uso de la palabra no teniendo nada más una acotación, tenemos aquí invitados especiales, si me lo permite, al maestro Valdés, al Presidente de IAPEM, muchas gracias por estar aquí.

Dr. Eduardo Gasca Pliego: Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Nuevamente agradecer su presencia, por supuesto como ya le habían dicho a nuestro querido maestro Mauricio Valdés, quien es el Presidente del Instituto de Administración Pública, un gran hombre, ex senador, embajador, así es que será muy importante también conocer su punto de vista de agradecer a la Escuela de Artes Escénica y Cinematografía, de la Escuela de Artes, de la Universidad Autónoma del Estado de México que también nos acompañan, del Observatorio del Estado de México que recientemente se ha conformado y que puntualmente



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

con la plática que nos ha dado precisamente mi antecesor nos permite ver cómo el tema en el caso del maestro Piedra, Ernesto Piedra, habla de ese tema, de la seguridad social, de la jubilación que pueda tener la gente que está dedicado a esto, porque ese es un grave problema, el empleo cultural.

Por eso quiero de manera muy breve nuevamente agradecer al diputado Santiago Taboada Cortina, Presidente de la Comisión de Cultura, Cinematografía, la diputada Angélica Mondragón, así como cada uno de los miembros de esta Comisión, de mis compañeros que también son ponentes, a Jorge Volpi. Muchísimas gracias, doctor Jorge Volpi, quien es el Director del Festival Internacional Cervantino. A todos ustedes, sean bienvenidos.

México es ponencia cultural en el mundo y ello es herencia de nuestra historia, por ende, de nuestros antepasados. La manera en que la sociedad mexicana ha conformado sus modelos identitarios y diálogo con los procesos de mestizaje y sincretismo desde los tiempos de la colonia e incluyendo los encuentros culturales propios de la migración han permitido crear un entramado de usos, costumbres, estilos, técnicas y propuestas escénicas que nos distinguen con un solo ente heterogéneo.

El Estado de México forma parte de este entramado ya que posee un gran legado de tradiciones culturales, costumbres ancestrales, riqueza étnica de sus cinco pueblos mágicos originarios de los matlatzinclas, de los otomís, de los náhuatl, de los mazahuas y de los tlahuicas; manifestaciones artísticas, así como la visión contemporánea de creadores emergentes y consolidados que ofrecen una exquisita diversidad de matices culturales a sus pobladores, así como a la gente que lo transite y visite.

Tal vez la importancia de este legado que recientemente el gobierno del Estado de México tomó la decisión de profundizar su papel en la labor cultural, refiriendo su relación con las actividades y actores referentes a ésta, por lo que se estableció una base en el antecedente directo del Instituto Mexiquense de Cultura, la creación de la Secretaría de Cultura de conformidad con el decreto número 360 del Poder Ejecutivo del Estado de México publicado en el periodo oficial Gaceta de Gobierno de fecha diciembre del año 2014, con el objetivo de vincular a la sociedad con el quehacer cultural de la entidad, así como planear organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas y programas y acciones necesarios para el desarrollar la cultura física y el deporte en el Estado de México.

Lo anterior con base a las líneas de acción del Plan de Desarrollo 2011-2017 de la presente administración del Gobierno del Estado de México dentro del pilar uno del gobierno solidario que concibe a las políticas culturales como un campo fértil y amplio, cuyas acciones estén encaminadas a la preservación patrimonial.

La gestión de actividades artísticas, el fomento a la creación, producción, circulación y consumo artístico, el impulso social hacia la participación colectiva en actividades culturales, el apoyo y difusión a los artistas locales y foráneos, la



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

conservación de tradiciones, el apoyo en el fomento de actividades de las diferentes etnias crean canales de comunicación cultural con otras naciones.

Fomentar el intercambio cultural y visualizar el crecimiento de la expansión cultural local, con el fin de encaminarlas a través de programas y esfuerzos gubernamentales en sus ambientes de participación municipal, estatal y nacional.

Es decir, que la cultura y las artes, particularmente pueden transformar a la sociedad mexiquense en el marco de un entorno democrático y libre, ya que propicia en el individuo el sentido de identidad, el desarrollo de nuestra sensibilidad, además de generar dentro de la comunidad en el sentido de pertinencia, orgullo por nuestras tradiciones y, por supuesto, esto también en nuestro México querido.

En este sentido la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de México asume este gran compromiso de planear, promover, ejecutar políticas culturales bajo el lema: “Mexiquenses más cerca de la cultura”.

Y que abarcan tanto el patrimonio material, como en el caso de museos, zonas arqueológicas, edificios históricos, colecciones artísticas, entre muchas otras. Como de los inmateriales: La lengua, la danza, la tradición, la gastronomía, la música de la entidad. Acción que realiza a través de tres principios como son reconocimiento de los derechos de los ciudadanos al acceso de la cultura. De ahí que los eventos culturales que realiza sea sin costo, además de existir un programa de rescate de espacio público para convertirlos en foros de expresión artística.

La descentralización de los servicios culturales a través de convocatorias, programas, festivales y actividades artísticas en distintos puntos del Estado de México.

La cultura como mecanismo para la reconstrucción del tejido social a través de programas de inclusión, temáticas relacionadas con la cultura y la paz, acercamiento con las manifestaciones artísticas como exposiciones, talleres temáticos, programas de ballet, conciertos proyecciones de cine y funciones de teatro en comunidades vulnerables.

Hoy en día, la administración pública federal y estatal, sobre todas las esferas de las artes y la cultura, requieren que todo el personal que integramos estemos comprometidos intensamente con el eje poderosamente creativo y de la innovación que nos lleve no sólo a la generación de ideas sino a proyectos culturales que podamos ejecutar, que realmente encontremos o desarrollemos proyectos exitosos, ya que la cultura siempre ha estado presente en el devenir general de nuestra sociedad.

Existe la relación de la cultura con la sociedad y el Estado, donde se abren puertas para que participe una influencia recíproca y facilite el quehacer de la cultura en la vida de la comunidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

En el marco de esta audiencia y después de un ejercicio reflexivo y colegiado del personal que labora de esta Secretaría y también de artistas en la cultura, y que se encuentra en contacto directo con las diversas comunidades relacionadas con las actividades en la materia a través de la gestión del patrimonio y los servicios culturales, detectamos diferentes y diferenciamos políticas culturales que requieren un fortalecimiento, y otras que sin duda deberán de innovar en el trabajo cotidiano.

Quisiera mencionar las políticas culturales a fortalecer; una de ellas es contemplar infraestructura óptima, avanzada y disponible para las comunidades artísticas de interesados en la gestión cultural, en el caso, museos, teatros, centros regionales, bibliotecas, archivos, monumentos históricos, entre muchos otros, que permiten enriquecer el patrimonio cultural, invitando a reflexionar y a tomar conciencia de su importancia en la sociedad; propiciar la educación artística y la profesionalización, a través de un programa exhaustivo que involucre la educación formal e informal.

Incentivar la capacitación de los servidores públicos, directamente promotores, directivos, personal administrativo y operativo que atienden el quehacer cultural.

Consolidar la figura del promotor cultural comunitario como un elemento de cohesión para favorecer la democracia participativa en el diagnóstico, en la definición de políticas culturales y en la ejecución de planes y programas.

Integrar las nuevas tecnologías como la herramienta en la creación, promoción, difusión y consumo del quehacer cultural del país y de cada estado.

Monitorear espacios culturales, con el objetivo de asignar recursos financieros de manera eficiente.

Diagnosticar y analizar al sector cultural de forma global, a través del observatorio cultural.

Renovar la riqueza cultural de los pueblos originarios con programas que fomenten el respeto, la tolerancia y la inclusión en programas educativos.

Coadyuvar en el desarrollo de circuitos culturales de orden turístico accesible a todos los sectores de la población, que no sea elitista.

Mantener actualizado el Catálogo Anual de Fiestas, Festividades de la República Mexicana, para promover, preservar el patrimonio y material de nuestros pobladores.

Empatar la riqueza cultural de los estados con un producto turístico rentable que mejore la calidad de la vida de sus habitantes.

El binomio cultura y turismo tiene que ser, México es un gran potencial y ahí es en donde tenemos que trabajar mucho para generar empleos, para evitar la



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

desigualdad y, sobre todo, que pueda ser un México lleno de divisas que puedan venir del extranjero.

Empatar la riqueza cultural de los estados como un producto turístico rentable que mejore la calidad de vida de sus habitantes; contar con mayores medios y recursos de acceso en los recintos culturales a personas con discapacidad, otro elemento que también queda fuera muchas veces de la parte cultural.

Políticas Públicas para Innovar.

Proponemos concebir a México como una economía cultural que reactiva las zonas vulnerables, fomente la creación de un mercado cultural y promueva el desarrollo de la industria creativa.

Modernizar la infraestructura y simplificar los procesos administrativos inherentes a los servicios culturales, enfatizar el proceso creativo y los Derechos de Autor como mecanismos para incentivar la industria creativa.

Actualizar las Leyes y Reglamentos relacionados con la restauración, conservación y registro de Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos.

Publicar y promover, por las entidades competentes, el uso de nuevas tecnologías en la restauración y mantenimiento de Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos.

Por ello, retomando lo anteriormente expuesto, comparto algunas propuestas para ser analizadas y consideradas en la elaboración del cuerpo legal, que será un marco para continuar e innovar las Políticas Culturales en el país con el espíritu de que la Cultura sea un tema fundamental a la hora de diseñar planes y procesos de desarrollo social:

- 1.- Propiciar la sinergia en el quehacer cotidiano desde la instancia educativa, turística, diplomática y sector privado y cultural.
- 2.- Encaminar los esfuerzos al ordenamiento y a la regulación de Políticas Culturales hacia tendencias globales en la materia, que deben dar respuesta a una necesidad social que garantice el acceso a la cultura y la transmisión de su legado a las siguientes generaciones.
- 3.- Establecer el marco regulatorio que garantice la calidad de la infraestructura y los servicios culturales para asegurar un equilibrio e igualdad en el Acceso a la Cultura así como la elaboración de los padrones de registro de dichos ámbitos.
- 4.- Reconocer y propiciar la igualdad de Acceso a la Cultura a la población vulnerable, incluyendo adultos mayores y grupos étnicos.
- 5.- Diseñar y ejecutar actividades culturales bajo un enfoque de desarrollo sustentable siempre.

6.- Impulsar la autosuficiencia de instituciones culturales a través de diversos mecanismos como la creación de Fideicomisos.

7.- Dar prioridad en el EEM los recursos públicos a la inversión en la infraestructura y servicios culturales, que también lo dijo ya el Senador Zuarth que es importantísima para poder invertir.

El Producto Interno Bruto es muy bajo, es baja la inversión que se tiene en la cultura.

8.- Optimizar los procesos administrativos del uso de recursos públicos destinados con el fin de garantizar la planeación y operación de las actividades culturales.

9.- Reconocer, promover y garantizar el derecho sobre la propiedad intelectual e impulsar la creación artística.

10.- Incentivar la investigación antropológica e histórica, así como la correcta difusión del Patrimonio Cultural Mexicano.

11.- Consolidar el uso de nuevas tecnologías a través de plataformas virtuales, tecnológicas de punta, que permitan rescatar difusión y apropiación del patrimonio material e inmaterial del país.

12.- Fortalecer una estrategia global de promoción de la cultura mexicana proponiendo un equilibrio entre la estrategia del marketing y el respeto al sentido antropológico e histórico de nuestro patrimonio cultural.

El día de hoy hemos sido convocados a esta Audiencia Pública para reflexionar sobre nuestro actuar, con el objetivo de plantear ideas y generar compromisos de trabajo para la creación de políticas públicas en materia de cultura, con el único fin de dotar a nuestra población y a nuestros visitantes de todos aquellos elementos que le permitan desarrollar acciones y preservación de nuestros diversos y ricos patrimonios nacional, donde se tenga como un eje fundamental detectar las necesidades de nuestro entorno y contribuir con propuestas, acciones, servicios y profesionales calificados en la solución de los problemas actuales tendientes a un proceso de transformación, ya que la cultura y el arte son el antídoto inminente contra la violencia.

Este es un espacio de reconciliación de las diversas formas de actuar, de pensar en el pasado y, sobre todo, imaginar un futuro mejor para la cultura.

Muchísimas gracias.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Gracias. Felicidades a todos.

Le pido al maestro que siga por favor la semblanza del siguiente ponente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Muchas gracias.

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Presentador: Participa el doctor Mario Espinosa Ricalde. Él es director de escena de teatro y ópera mexicana, egresado del Centro Universitario de Teatro de la Universidad Autónoma de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Participó en cursos y residencias en Alemania, Gran Bretaña y Estados Unidos, invitado por las instituciones culturales y escénicas de esas naciones; es licenciado en actuación por el Acuerdo 286 de la Secretaría de Educación Pública y licenciado en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Actualmente cursa la maestría en teoría crítica en el Instituto de Estudios Críticos 17.

Ha dirigido más de 30 puestas en escenas de teatro y ópera entre las que se encuentran *Palinuro en la Escalera*, de Fernando del Paso; *Arte*, de Yasmina Reza; *Kobenhavn*, de Michael Frayn; y únicamente la verdad, la auténtica historia de *Camelia La Tejana*, ópera de Gabriela Ortiz.

Recientemente culminó la temporada de “Una luna para los malnacidos”, de Eugene O’Neill.

Sus montajes teatrales se han presentado en los principales teatros de México y también en Estados Unidos, Colombia, Bolivia y Brasil; le han sido otorgados diversos premios y distinciones como la medalla Xavier Villaurrutia, entregada por el Instituto Nacional de Bellas Artes en 2014 como reconocimiento a su trayectoria en favor del teatro mexicano.

Asimismo, ha sido Jefe de Teatro del IMSS, Coordinador Nacional de Teatro del Instituto Nacional de Bellas Artes, Secretario Ejecutivo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, del entonces Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y Director del Sistema de Teatros de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

Actualmente y desde hace ocho años es Director del Centro Universitario de Teatro de la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde también es profesor de actuación de la licenciatura de Teatro y Actuación.

Mario Espinosa Ricalde: Muy buenas tardes a todos ustedes.

No soy doctor, quiero aclarar. Sí soy prófugo de la economía, pero doctor no.

Hace mucho que no ocurría que el mundo contemporáneo se encuentre inmerso en un momento de cambios vertiginosos. Vivimos en una época de profundas transformaciones que abren las puertas a la incertidumbre, ignoramos con precisión el rumbo de estos cambios tanto como sus consecuencias, pero también es una época propicia para la reflexión, para el debate, desde luego para la acción en asuntos relevantes de la agenda mundial, entre los que la cultura no es un asunto menor, porque la cultura importa, y veamos si el asunto este del famoso



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Brexit o ahora de todos los discurso del señor Donald Trump, no están relacionados con un tema cultural. Hay un tema cultural de fondo y que debía importarnos porque es un desplazamiento del problema y de las respuestas a ese problema de parte de representantes de naciones que tienen mucha influencia en la vida del mundo.

Hagamos un esfuerzo por estar en la altura de los tiempos que nos han tocado, evitemos las inercias y cuestionemos a fondo la experiencia adquirida para proponer nuevas ideas y acciones.

La reciente creación de la Secretaría de Cultura es una oportunidad inmejorable para avanzar en este sentido, además de ser una tarea obligada. Es bueno, y agradezco la invitación a esta audiencia, es bueno que se haya hecho una consulta para nutrir la próxima ley con las opiniones y los planteamientos de quienes estamos cerca del mundo cultural mexicano.

Pero vayamos al grano, comenzaré por compartir con ustedes un breve análisis de las políticas públicas en materia cultural que pueden observarse a nivel internacional. No se espanten, será muy breve.

Todas ellas plantean una posición específica desde la cual abordan la cuestión cultural como un asunto de interés público a saber. En el mundo pueden apreciarse cuatro modelos de participación del Estado en las políticas culturales.

Uno, aquel en el que el Estado y sus gobiernos intervienen directamente a través de instituciones públicas, es un panorama que nosotros de alguna manera conocemos.

Dos, el modelo en el que Estado destina fondos públicos a través de convocatorias públicas y reglamentadas para ser asignados a proyectos presentados por grupos especializados de la sociedad independientes y autónomos de las instituciones públicas. También lo conocemos de alguna manera.

Tres, aquel en que el Estado a partir de la renuncia al cobro de impuestos delega en entidades privadas, ya sean individuos o corporaciones la facultad de decidir a qué proyectos de la sociedad se hace entrega de estos recursos económicos, así como los criterios y los mecanismos que han de emplearse para la toma de estas decisiones. Este lo conocemos poco, pero también lo conocemos.

Cuatro, existe también el modelo por omisión, como los pecados. Cuya política consiste en no destinar fondos públicos en apoyo a la cultura y las artes, salvo excepciones discrecionales. También se conocen, no en todos lados, pero este tipo de actitud.

Estos modelos no existen en forma pura pero pueden observarse como tendencias claras en las políticas culturales de las diferentes naciones, en cada uno de ellos se expresa una posición ante el arte y la cultura como asunto de interés público.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

En el primer pódolo de la intervención, digamos que los ejemplos más claros son Alemania y Francia, son los ejemplos más notables. El de la segunda, podemos poner a Canadá y en especial con mayor énfasis a la provincia de Quebec. Y hay países en nuestro entorno latinoamericano que también funcionan así, y un poco curiosamente inspirados en el modelo mexicano, como son Chile y Colombia.

El tercero, el de ceder a los privados, ya sean individuos o corporaciones, las decisiones importantes de la política cultural, el modelo es Estados Unidos, es el campeón de la cesión de las decisiones en esta materia.

Y el último, bueno, aquí también en algunas áreas también se puede ver Brasil, una buena parte de la política cultural brasileña gira en torno a este modelo.

Quiero reiterar, no existen modelos puros, todo se entremezcla. Es cuestión de, no sé si de cantidades, pero sí predomina más un tipo de política que otro. Por ejemplo, en Estados Unidos, hay un National Endowment for the Arts, que es un poco lo mismo que el FONCA en México, que asigna recursos a proyectos, y es parte de la política pública.

Pero en relación a todo lo que se invierte en la cultura, es un porcentaje mínimo.

El caso mexicano habría que ubicarlo entre estos modelos. México está entre el primer modelo y el tercero, es decir, la política cultural mexicana se inspiró en el siglo IX en la política, el primero que propuso algo fue Maximiliano y venimos con esa inspiración pasando por distintas, desde luego, transformaciones y propósitos desde entonces.

La mexicana hace, recicla y replantea este mismo modelo pero no lo cambia y aun ahora vivimos con este modelo, y yo creo que es un modelo que ha dado muchas cosas al país, y no creo que deba cambiarse.

Este modelo fue matizado de manera importante a partir de 1989, con la creación en México del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, que está inspirado de alguna manera en estos fondos quebequenses para apoyar la cultura y las artes, a través de convocatorias públicas y dirigida a quienes se dedican profesionalmente al arte y a la cultura.

Esto cambió muchísimo porque ha tenido, además, una consecuencia en cascada, porque empezó a nivel nacional pero es una cuestión que se ha propagado a cada uno de los estados y en algunos municipios, ciudades y demás, desde entonces se pusieron de moda las convocatorias.

Estos dos sistemas, digamos, son los que han hecho y han contribuido, no lo han hecho ellos solos, desde luego, pero han contribuido al desarrollo cultural de nuestro país de los últimos años, y creo que se ha alimentado un movimiento en cierta medida vigoroso, se ha creado infraestructura, se han fundado instituciones estratégicas, han aparecido y se han consolidado intelectuales y artistas



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

destacados, hay un reconocimiento a nivel internacional, se ha exportado. En fin, tenemos que reconocer lo que se ha avanzado.

En contraste, estas mismas políticas han alimentado también un aparato burocrático costoso, a veces poco flexible, han generado una especie de oligopolio o monopolio -a veces- público federal en materia de producción, programación artística y difusión, que se ha vuelto sumamente dependiente de la situación política prevaleciente a las iniciativas surgidas de la sociedad civil.

No se ha podido evitar la centralización y la concentración de las decisiones y las acciones de la Política cultural, así como tampoco han estimulado suficientemente la creación y consolidación de agrupaciones independientes de las iniciativas de los Gobiernos.

Se dice con toda razón que la cultura es el ámbito, el espacio y el tiempo en que se forma la identidad de los pueblos, pero es una identidad que no es monolítica. No es que carguemos el pasado y que no se mueva nada, que no se modifique.

Está integrado por muchas voces, constantemente contradictoria. Es una identidad que está en constante movimiento, en incesante transformación.

La relevancia de las Políticas Públicas en materia de cultura es que a través de ellas de potencia esta riqueza, este movimiento, este fluir de las de las iniciativas de la población.

Por medio de estas políticas se puede abrir o no el camino de la transformación hacia una vida más plena, pero qué es lo que en estos momentos debería estar en la agenda de las Políticas Públicas Culturales, qué debería estar incluido en el marco de la Ley de Cultura que permitiera encarar de mejor manera los desafíos que promete un mundo en constante cambio.

Voy a exponer algunos puntos que, en mi opinión, deben formar parte de esta agenda indispensable e iniciaré con el ámbito de lo económico.

Coincidiré con Ernesto Piedras de que lo económico es un factor muy importante, pero no es ni el único ni el primordial; sin embargo, una moda o una corriente a partir de los años novena y principios de este Siglo XXI se propuso lo económico como uno de los ingredientes principales de la Política Pública Cultural, esgrimiendo la importancia de las industrias culturales en el desarrollo económico de los países. En mi experiencia, esto debe tomarse con cautela.

Efectivamente la Cultura añade riqueza económica al Producto Interno Bruto, como nos lo acaba de plantear Ernesto; este 7.3 por ciento del PIB.

Solo que si vamos quitando qué es lo que da ese 7.3 por ciento veremos que hay muchas actividades, muchos quehaceres muy importantes fundamentales para nuestra vida que realmente no aportan una gran riqueza económica pero que su valor se encuentra en otro terreno, no en lo industrial.

Existe desde luego un sector industrial en la cultura que no debemos perder de vista y que tenemos que estimular y apoyar, pero no pretendamos que la vida cultural en su conjunto se mueva bajo esos criterios. Ha sucedido -y ha ocurrido en varios países- cuando esta política era como que el discurso ideológico predominante.

En segundo lugar, parte de las actividades culturales no son autofinanciables, como lo prueban tres de los cuatro modelos de Política Cultural anteriormente expuestos.

Incluso los gringos, nuestros vecinos, dan dinero público al desarrollo cultural y a las actividades culturales; lo dan a través de los privados, pero lo dan y, además, dan bastante.

El sector que no aporta un gran porcentaje de recursos económicos al Producto Nacional Bruto, no es que no deba pensar en la economía, tenemos que pensar en la economía por sí no para empezar no sobrevivimos, pero sí tiene que haber una exigencia de racionalidad económica, eso sí lo tenemos que buscar y conseguir, y espero haya marco que promueva tanto el de las PYMES, creo que me parece adecuado como otras formas de apoyo para que esta racionalidad económica se imponga.

Faltan cosas en lo económico, ofrecer seguridad social, seguro médico, derecho al retiro, así como salarios dignos para los profesionales de la cultura que en su mayor parte viven en situación precaria.

Probablemente habrá que revisar el régimen de honorarios en su conjunto pues son éstos los trabajadores que usualmente se encuentran fuera de todo esquema de seguridad social, tendría que ser un esquema de responsabilidad compartida, pero es urgente abordar.

Evitar los monopolios y oligopolios sean nacionales o extranjeros tanto por el lado de los vendedores, como de los compradores, habría que incentivar el desarrollo de mercados que estimulen la fluidez de los movimientos, la fluidez en movimiento de productos y de los realizadores de productos y servicios culturales. Algo se ha avanzado al respecto, pero queda mucho por hacer.

En este caso, la provincia de Quebec, bueno les choca que les digan provincia, Quebec ha propuesto cosas muy dinámicas en cuanto es un Estado de cinco millones de habitantes, y desde ahí se han apoyado sobre todo en la exportación de artes escénicas, de películas, de todo, y tiene una política. Habría que revisar cómo lo hace.

Hay que desarrollar los mercados de tal manera que los mercados de trabajo tanto de las personas, como de los productos, de los servicios para que se reincentive la economía, la economía de los artistas en este sector, que no es tan rico, pero que participa de manera importante en la vida cultural.

Tenemos que recordar también que lo cultural no se puede remitir a una relación de productor y consumidor. Por eso quiero pasar al ámbito de lo educativo, aunque lo educativo no pertenece específicamente a la responsabilidad de Secretaría de Cultura, sino al de la Secretaría de Educación, ambas esferas se encuentran íntimamente ligadas desde el tiempo de Vasconcelos, en este caso toca a las políticas culturales coadyuvar, como se dice en la carga oficial, a que las artes vuelvan al sistema educativo mexicano, que el contacto y el aprendizaje de la música, del teatro, de la danza y la literatura formen parte de la educación fundamental de los niños y jóvenes mexicanos, que no se vea en este asunto solamente como un problema de acceso como espectadores a las artes profesionales; es proceso de volverle a la población la capacidad de hacer, de participar para formar mejores ciudadanos, más seguros de sí mismos, capaces de exponer con claridad sus ideas y emociones.

De lo social es indispensable apoyar la administración, la autonomía artística y administrativa de los proyectos, es importante desconcentrar e importante hacer realidad un discurso que suena en el aire, pero que es más retórica a veces que realidad, que es la restauración del tejido social.

La únicamente manera de vincular a la gente con las actividades culturales profesionales es instalándose ahí, ser parte de la vida cotidiana, una golondrina no hace verano y por más que llevemos obras de teatro, conciertos y demás una vez a la semana a una plaza, eso no es restaurar el tejido social, eso es algo diferente, no sé cómo llamarlo.

Ya de la otra experiencia tenemos muchos años en México, habría que probar otra cosa y yo propongo que, a través de convocatorias, que yo podría proponer, tengo una aquí pero no tiene caso gastar el tiempo en esto.

Y, por último, para despedirme la política cultural tiene que tener un brazo en relación a la política exterior, pero un brazo que permita sí la exportación, que permita mostrar lo que es México en otros lados.

Una política que dialogue con las otras culturas, que no tengamos por qué imponer, pero tampoco tengamos por qué dejarnos imponer cualquier cosa.

Y aquí voy a poner un ejemplo, y voy a citar a una amiga y colega, Luz Emilia Aguilar Zinser, porque hace poco hubo una noticia, y ustedes la leyeron, que un ministerio federal para promover la marca México había invertido 46.7 millones de dólares para encargarle una obra al Circo del Sol y hablara de México y fuera una promoción de marca que invitara a los extranjeros a venir como turistas a México.

Ella decía: “Esta acción sería equivalente a pedirle a McDonald’s realizar una campaña internacional de promoción de la gastronomía mexicana”.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Creo que lo hice demasiado largo. Entonces hasta aquí llega mi exposición. Si tienen dudas y demás tengo algunos otros materiales.

Muchas gracias.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Muchísimas gracias, maestro.

El siguiente ponente, por favor.

Presentador: Participa José Alfonso Suárez del Real. Es periodista y político mexicano. Es diputado por el distrito electoral XII en el Distrito Federal por el Partido de Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA. Entre otras materias es especialista en Historia de México, periodismo jurídico, cultura y diseño editorial.

Fue Director General de Regulación del Transporte de la Secretaría de Transportes y Vialidad de 2004 a 2005, y Subdirector General Jurídico y de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo Metro 2005 a 2006.

En 2006 fue electo diputado federal por el XII distrito electoral federal del Distrito Federal, a la LX Legislatura hasta el 2009, en la cual se desempeñó como Secretario de la Comisión de Cultura, y miembro de las Defensas Nacional y del Distrito Federal. Así también Presidente del Consejo Editorial, Presidente del Grupo de Amistad México-Bélgica, segundo Vicepresidente del Parlatino.

En 2013 es invitado por el ingeniero Joel Ortega Cuevas a formar parte del Sistema de Transporte Colectivo Metro, como Director de Administración de Personal y en marzo de ese año como Subdirector General de Administración y Finanzas.

Así mismo propicia la construcción de la Cooperativa Cultural Metro, a fin de facilitar el acceso a la cultura a los 5.3 millones de pasajeros que utilizan este transporte para ejercer su derecho a la movilidad en la zona metropolitana.

Desde septiembre de 2009 es colaborador habitual de la revista Siempre, Presencia de México, por lo cual recibió el galardón del Premio Nacional de Periodismo 2014.

Ha realizado colaboraciones semanales en el Programa Radiofónico Voces del Periodista, que conduce Celeste Sáenz de Miera.

Adelante, Diputada.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Cedo el uso de la palabra al Diputado local José Alfonso Suárez del Real.

Gracias.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dip. José Alfonso Suárez del Real: Gracias, Diputada. Con su venia, Diputado Presidente, diputadas y diputados integrantes de esta Comisión.

A nombre de los públicos, creadores, promotores, del mío propio y por reconocimiento, debo decir, a los de los integrantes de la Legislatura LX, en particular a mis compañeras Beatriz Pages Yergo y Mary Nieves Noriega, queremos reconocerles el haber asumido la responsabilidad de concretar la Ley de Cultura que obligó la Reforma Constitucional a favor de los derechos culturales que aprobamos, por unanimidad, un 2 de octubre del año 2008.

Hoy, vengo con ustedes a reflexionar sobre la riqueza de un proceso legislativo surgido en el ágora, como aquí, en la plaza pública, en el contacto con la gente, y que ustedes están provocando para reafirmar, así, la esencia democrática de la cultura y de sus expresiones.

Y otro de los campos que vengo a reflexionar con ustedes, estriba en fortalecer aquellas políticas públicas culturales que se entienden, aglutinantes de un Estado-nación, de un Estado solidario, de un Estado de bienestar.

Miren, la irrupción de los derechos del hombre y el ciudadano ubicaron el mecenazgo monárquico en una misión que pasaba de ser el deleite de una clase dominante a la reconstrucción de una nueva sociedad desde sus cimientos y a la creación de un hombre nuevo, como lo dice la Carta de los Derechos del Hombre, perdón, en aquél entonces no existía esto de la equidad de género, por eso Olimpia sacó los derechos de la mujer y del ciudadano, así como del rescate del pueblo de los abismos a los que había estado sumergido durante siglos de ignorancia y superstición.

De 1815 a 1875, México no va a ser ajeno de un movimiento en el cual el objetivo del quehacer cultural se enrola al servicio de la construcción nacional. Durante esa etapa, el concepto de patrimonio cultural como parte integral del patrimonio nacional, asoma por vez primera en discursos políticos y filosóficos.

El conglomerado de tradiciones, costumbres, dialectos y calendarios festivos locales, herencia de los siglos de fragmentación, habla en ese momento de la necesidad de unificarse en un Estado moderno, a través de un programa cultural integrado.

Por varias décadas nuestra política cultural fue ejemplo para el mundo. El servicio exterior y la política cultural estaban no sólo armónicamente imbricadas, sino que fueron obras de las generaciones inter y postrevolucionarias que se dieron a la tarea de reconstruir a nuestro país con prioridades que establecieron el para qué de la Revolución Mexicana.

¿Qué sentido tuvo el conflicto armado? ¿Para qué entregaron su vida los millones de mexicanos que participaron de manera directa o indirecta en la lucha social?



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

A partir de 1920, ese para qué fue tangible y provocó un gran desarrollo educativo y cultural del que podemos mencionar que cuenta con uno de sus logros: Un Premio Nobel, Octavio Paz.

Todos en este simposio identificamos ese momento y tal refundación con el vasconcelismo, identificamos a Vasconcelos como creador de una doctrina y de un principio que dio un para qué de la Revolución y señaló el nuevo rumbo en la reconstrucción de nuestro país.

Sin embargo, su corta estancia no le permitió concluir su proyecto y esta tarea se verá culminada con el conjunto de humanistas e intelectuales que formados a su lado y con su ejemplo, como Cossío Villegas, Pellicer, Gorostiza y sobre todo Don Jaime Torres Bodet, fundador de la UNESCO y dos veces Secretario de Educación Pública, podemos concretar una Política Pública a favor de la Integración de Nación.

La prioridad del Estado Mexicano en todo este proceso fue reconfigurar una Política Cultural centrada en protección, resguardo, investigación del Patrimonio Cultural material, arqueológico, artístico, histórico, con fundamento en la definición de Monumentos / Zonas y la elaboración de poligonales de protección, de manera acorde con las definiciones de Convenciones Internacionales que México propiciaba y que México asumía.

Es claro que la Federación es quien se compromete con esa comunidad internacional en políticas, programas, acciones y un marco legislativo para proteger el Patrimonio Cultural material que queda definido en la Fracción XXV del Artículo 73 de la Constitución que la Reforma del 2008 no tocó; al contrario, fortaleció.

¿Pero qué pasaba con los Derechos Culturales, con los del Ser Humano, con los del Hombre?

Les recuerdo que la UNESCO, en julio de 1968, declara que los Derechos a la Cultura incluyen la posibilidad de cada hombre o mujer de obtener los medios para desarrollar su personalidad a través de su participación directa en la defensa de los valores humanos y de llegar a ser, de esta forma, responsable de su situación, bien a escala municipal, nacional o mundial. Esto no hay que perderlo de vista, compañeros legisladores.

En la discusión que abrimos sobre el Derecho a la Cultura, no sin varias resistencias que van a compartir con nosotros.

Me agradó ver que, en esa presentación, discusión y dictaminación del proyecto de iniciativas en relación a la cultura desde el 2004 al 2009, es que logramos en la Sexagésima centrar el debate en temas para nosotros fundamentales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

1.- Garantizar lo que UNESCO en 68 había marcado. Por eso es que tenemos e invocamos la garantía del derecho de acceso a la cultura, que se traduce también en derechos de los públicos.

1.1. Respetar y garantizar la diversidad cultural, no la pluriculturalidad, la diversidad cultural.

1.2. Garantizar la libertad creativa de las y los mexicanos, reflejo directo de las garantías individuales plasmadas en la Constitución de 1857 a nivel de derechos culturales.

¿Y cómo garantizamos los cómo? Decía Mary Nieves, y entonces es el inciso ñ) de la fracción Vigésimo Novena del artículo 73, en donde hablamos de dejamos el marco para crear una institución rectora, hoy se llama Secretaría de Cultura, así le pusieron personalmente, yo nunca he estado de acuerdo, pero esa es la realidad jurídica del país en este momento. Esta opción ya es un hecho y debemos de buscar ahora dos, el ramo administrativo, no podemos dejar pasar el ramo, si no existe un ramo del ejercicio presupuestal a favor de la cultura seguimos siendo la hijastra de educación.

3.- Debemos de consolidar un sector que tenga autonomía de gestión presupuestal y ejecutiva de programas y proyectos culturales.

4.- Proponer los principios de coordinación de facultades concurrentes, somos colaboradores, no subordinados entre el Ejecutivo Federal, al que respetamos, entre los Estados a los que respetamos, y entre la Ciudad de México que no CDMX, y los municipios que forman parte de nuestro entramado administrativo.

Debemos establecer mecanismos claros de participación de los sectores sociales y privados, las APP, las Asociaciones Público Privadas son buenas siempre y cuando no sean impulsada por usureros, así se los digo claramente.

6.- Debemos de impulsar un marco normativo específico, armónico con la legislación vigente en donde se establezcan las políticas culturales de Estado, su agenda política y legislativa de consenso entre partidos a efecto de atender propuestas, demandas expuestas de maneras específicas por la comunidad cultural en estos foros que han tenido a bien realizar.

Que no nos impongan la ley desde arriba, el valor de la reforma constitucional a favor de los derechos culturales estriba en que no fue iniciativa presidencial o del Senado, sucio del seno de la representación popular, de la Comisión que ustedes ahora dignamente presiden.

No quisiéramos que la Secretaría de Cultura, sin una ley, siga siendo el trono para ningún príncipe de la cultura como lo dijo un connotado crítico y conector de políticas culturales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Esta legislatura, la de ustedes, sin abdicar de su soberanía, tiene que dotar de sentido a la Secretaría de Cultura como una institución democrática, con facultades, principios y definiciones para desarrollar y operar una política cultural de Estado, como lo dijo el senador Gil.

Todos esperamos que lleven a cabo esta empresa democrática. Que comiencen mostrando una apertura a las muy diversas propuestas legislativas que están en dictaminación y que no se dé el mensaje de que esta consulta es un muro de escuchas y de lamentos, sino verdaderamente el ágora que lleva a la *ecclesia*, a la asamblea el sentir para poder dictaminar una ley que diga, como dice el pueblo: “Y si el pueblo es bueno que sea bueno para el pueblo”.

Concluyo con lo siguiente: Debemos de tener en cuenta una irrupción de una premisa definida por George Steiner, en la que la búsqueda del éxito en nuestra sociedad es a través de lograr el máximo impacto con una obsolescencia instantánea, y eso es veneno puro para la cultura y más para una cultura nacional.

Simbu Bauma se pregunta ¿puede la cultura en nuestro siglo sobrevivir a la devaluación del ser humano y al ocaso de la eternidad? Y más caustico aún dice: ¿Puede ser reemplazado el cementerio de hitos culturales que nos intentan imponer por la montaña que crece hacia arriba? Y perdón, vengo de la Ciudad de México e inmediatamente veo Corredor Chapultepec, CETRAM Chapultepec, y todo aquello que quiere desarticular esta memoria histórica que o son cementerios sino son hitos históricos.

Concluyo diciéndoles: Kundera nos recuerda que el arte consiste en protegernos de olvidarnos ser humanos.

Gracias. Muy buenas tardes.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Le agradezco mucho su participación.

Y antes de seguir y darle su presente, si me permite, diputado. No quisiera dejar de mencionar a las personas de la comunidad cultural que tenemos entre nosotros. A mi querido amigo, maestro Rodrigo Macías. Muchas gracias, Rodrigo, por estar presente. Director de la Orquesta Sinfónica del Estado de México.

Mateo Linaza, quien encabeza el patronato del Acueducto Tembleque. Gracias, Mateo, por estar presente desde Hidalgo.

A la maestra Carmen Mondragón, artista plástico mexiquense. Muchas gracias, Carmen.

A mis amigos, licenciado Hugo Pérez Negrón, de Asociación de Autores y Compositores y al maestro Báez, muchas gracias por encontrarse entre nosotros.

A una maravillosa mujer en el tema de la dramaturgia, mi querida amiga Aurora Cano, que está también entre nosotros.

A la licenciada María Luisa Miranda Monreal, Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura y Coordinadora General de FORCA Noroeste. Muchas gracias, María Luis.

Seguimos, por favor.

Presentador: Participa el doctor Jorge Volpi.

Es autor de las novelas “La paz de los sepulcros”, “El temperamento melancólico” y “En busca de Klingsor”. Premios Biblioteca Breve *Du Cuisine*. Con ello inició una trilogía del siglo XX cuya segunda parte es “El fin de la locura” y la tercera “No será la tierra”.

También ha escrito las novelas cortas reunidas en el volumen “Días de ira”, así como “Sanar tu piel amarga”, “El jardín devastado” y “Oscuro bosque oscuro”.

Es autor de los ensayos “La imaginación y el poder”, “La guerra y las palabras”, “Mentiras contagiosas”, Premio Mazatlán al Mejor Libro 2008; “El insomnio de Bolívar”, Premio Debate Casa América 2009, y “Leer la mente”.

En 2009 obtuvo el premio José Donoso de Chile por el conjunto de su obra.

Ha sido profesor en las universidades de Emory, Horney, Las Américas de Puebla, la Católica de Chile, Nacional Autónoma de México y Princeton.

Ha sido becario en la Fundación Guggenheim y miembro del Sistema Nacional de Creadores de México.

Ha sido condecorado como Caballero de la Orden de Artes y Letras de Francia y con la orden de Isabel la Católica de España.

Fue director de Canal 22 entre 2007 y 2011. Es colaborador de los periódicos Reforma y El País, sus libros han sido traducidos a 25 idiomas. En 2012 recibió el premio Planeta Casa de América por su novela “La tejedora de sombras”.

En 2014 se publicó su novela “Memorial del engaño en América Latina y España” y en 2015 se publicara en Brasil, Portugal, Italia y Francia. Actualmente es el Director General del Festival Internacional Cervantino.

Bienvenido.

Adelante. Diputada, por favor.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Cedo el uso de la palabra. Muchísimas gracias, por favor, a Jorge Volpi.

Dr. Jorge Volpi: Muy buenas tardes. Muchas gracias a todos por estar aquí.

Muchas gracias a la Comisión de Cultura por esta invitación a esta serie de audiencias públicas. Diputados, muchísimas gracias.

Creo que, efectivamente, México es uno de los países que en el mundo más importancia le ha dado desde el Estado a la cultura.

Ese proceso, como ya lo comentaba el Diputado Suárez del Real, es sumamente largo. En el siglo XX, en nuestros días, termina culminando con la creación primero del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y ahora con la Secretaría de Cultura que yo creo que debemos congratularnos de su creación, precisamente porque revela -como consecuencia natural- la importancia que México le ha concedido precisamente a esta parte de relación entre Cultura y Estado.

Pero desde luego, es justamente el momento y la ocasión para que la creación de la Secretaría de Cultura vaya acompañada de esta Ley y le otorgue una fuerza todavía mayor a la que ha tenido hasta ahora en nuestros días.

Voy a leer 15 breves notas sobre la relación entre Cultura y Estado, haciendo alguna pequeña glosa a algunas de ellas, tratando de hacerlo de la manera más rápida posible.

Hace unos momentos mi amigo Mario Espinosa decía que hay cuatro modelos y yo en alguna medida, en mi primera nota, lo resumía en dos, que es lo que terminaré haciendo.

Dos modelos rigen la relación entre Cultura y Estado en nuestros días:

1.- El propio de Estados Unidos, cada vez más extendido, que la considera a la Cultura como cualquier otro conjunto de bienes y servicios.

El segundo modelo, que asumimos cercano sobre todo a la herencia francesa y de algunos otros países, asume la especificidad de la Cultura, la cual debe ser regulada por el Estado para evitar las distorsiones provocadas solo por el libre juego de la oferta y la demanda.

2.- México mantiene la tradición de excepción cultural a la francesa. Si bien las presiones estadounidenses -por ejemplo, en el caso específico del Cine- han perturbado gravemente este modelo, considero que la cultura debe sustraerse a las negociaciones comerciales donde se le equipara con cualquier otro conjunto de bienes y servicios.

3.- La globalización propicia que la cultura inunde a las periferias pero no solo limita sino que impide que las periferias realicen intercambios y particularmente, intercambios culturales entre sí.

Se impone que los Estados periféricos como el nuestro creen mecanismos para combatir esta deformación provocada por el mercado global.

4.- La Cultura no es, nunca debe ser vista como un simple entretenimiento; es un instrumento de transformación individual y social. Por lo tanto, merece ser auspiciada con Impuestos de todos los ciudadanos, debido justamente a su carácter de servicio de interés público.

5.- Si la Cultura solo se deja al arbitrio del libre mercado, aquellas expresiones que no resultan rentables correrían el peligro de extinguirse, conduciendo a una estandarización cada vez más empobrecedora.

6.- Siempre ha habido manifestaciones culturales que por su propia naturaleza no pueden ser autosustentables.

La poesía, la música contemporánea o las obras más experimentales de cualquier disciplina jamás tendrán un público comprador suficiente para garantizar su existencia. Se impone ahí el apoyo del Estado para que estas manifestaciones no desaparezcan.

7.- El Estado debe intervenir esencialmente en cuatro aspectos: El primero, la conservación y difusión del patrimonio tanto material como inmaterial del país a través de todos los medios posibles.

El segundo, los estímulos a la creación en todas las disciplinas con particular énfasis a los jóvenes.

En tercero, la difusión de la creación tanto de obras y creadores nacionales como extranjeros para que lleguen a los públicos más amplios posibles.

Y en último lugar, la educación artística y la formación de públicos.

8.- El Estado debe garantizar la infraestructura necesaria para cumplir con estas cuatro tareas, así como todos los nuevos instrumentos tecnológicos para difundir todas esas manifestaciones culturales.

9.- El Estado debe conservar y difundir el patrimonio cultural, material e inmaterial, buscando sin embargo no caer en estrategias puramente comerciales y que en cambio fomenten la diversidad creativa, étnica, ideológica frente a la homogenización auspiciada por el mercado global.

10.- México posee uno de los más amplios y eficaces mecanismos de apoyo a la creación que hay en el mundo.

El enfoque de estos apoyos, del FONCA y de los distintos fondos estatales y municipales, creo que debe centrarse en el apoyo a la creación de obras con particular énfasis a las obras de jóvenes, pero no al sostenimiento permanente de los creadores, los cuales sin embargo, coincido completamente con lo que ya han dicho mis compañeros antes, sí deben de poder disfrutar de los mecanismos que les permitan tener los beneficios propios de la seguridad social.

Es distinto pues decir que deben ser los fondos mismos, lo único que debe garantizar el futuro de los artistas y, por lo tanto, que los artistas tengamos que estar recurrentemente pidiendo apoyos estatales que se convierte en muchas veces en cuasi vitalicios, pero sí los mecanismos que permitan que la seguridad social garantice que los creadores puedan disfrutarla.

Estos apoyos deben ampliarse también a aquellos individuos, instituciones y comunidades que sin ser directamente artistas se encargan esencialmente de la difusión, del trabajo artístico y de la formación de públicos.

11.- El Estado debe garantizar programas sociales para llevar la cultura a los sectores más desfavorecidos, económicamente o de cualquier otro tipo de marginalidad posible en el seno de la sociedad.

Asimismo, estoy absolutamente de acuerdo con lo que decía el asambleísta José Alfonso Suárez del Real, debe garantizar los recursos y presupuestos de manera transparente y ordenada en planes que deben ser al menos trianuales para permitir la planeación a largo plazo.

Uno de los principales problemas que asfixian a las distintas áreas que difunden, promueven y crean cultura en el país son presupuestos aprobados en diciembre que terminan llegando los recursos hacia el mes de marzo para tratar de agotarlos de ahí al mes de diciembre. Es imposible la planeación artística y cultural así, esto es uno de los problemas esenciales que impiden en el modelo que tenemos actualmente la creación artística en el país.

Y, asimismo, debe crear mecanismos con el conjunto de la sociedad para garantizar que la aplicación de esos recursos a la cultura escape del interés particular de los gobiernos locales, estatales y federales en turno.

12.- México ha tenido un enorme éxito en la creación de infraestructura cultural y en el apoyo a la creación. Creo que debemos de sentirnos orgullosos y siempre que nos comparamos con otros países, sobre todo del ámbito latinoamericano, así ocurre.

El gran reto no está, a mi modo de ver, tanto en la creación de infraestructura o en el apoyo a la creación, excepto en lo que he dicho anteriormente, como en que la obras que son apoyadas y creadas y la infraestructura que tenemos llegue realmente a públicos distintos.

Hemos tenido un gran éxito gracias al FONCA y los distintos apoyos, para crear una enorme cantidad de obras, pero luego esas obras no llegan al público. Mecanismos espléndidos, como los que ahora sirven para apoyar el cine o el teatro, realmente han incentivado enormemente la creación de la industria fílmica, más bien de un número de películas importante, de obras de teatro cada vez más extendidas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Pero ello no quiere decir que esos productos luego, por las otras condiciones de distribución, puedan llegar al público, y lo mismo ocurre prácticamente en todas las otras áreas artísticas. En el caso de la música, de la literatura, de la danza, se promueve la creación de esas obras, pero luego no que esas obras lleguen realmente al público, que es lo que finalmente queremos.

Creo que el gran reto del Estado cultural mexicano en el siglo XXI es lograr que todo esto que hemos avanzado en infraestructura y apoyo llegue realmente al público, que se puedan llenar esos espacios con una programación que sea coherente, integral y que nunca pierda de vista su vocación social.

13.- El Estado debe garantizar que en la educación formal de la primaria hasta la preparatoria todos los alumnos reciban educación artística de calidad, capaz de dos cosas, tanto de mostrarles sus propios talentos y la posibilidad de convertirse ellos mismos en artistas, como simplemente de poder tener los instrumentos para disfrutar, para encontrar placer en todas aquellas disciplinas artísticas que se les presenten.

Creo que ese es otro de los grandes problemas. Es un problema conjunto entre el área educativa y el área cultural. Pero el modelo educativo que tiene México, y no sólo México, sino la mayor parte de los mundos, impone el conocimiento del arte, pero no aquellas estrategias para que niños y jóvenes disfruten del arte y lo consideren esencialmente un placer.

Casi parece lo contrario, casi enseñamos en neutras escuelas a que los niños, los jóvenes odien la literatura, la música de concierto, el teatro, la danza con estrategias terribles.

Creo que este es uno de los grandes pasos que tenemos que subvertir entre las Secretaría de Cultura y la Secretaría de Educación Pública.

14.- El Estado debe regular condiciones generales, probablemente en la ley deben estar contempladas para el mecenazgo. Es decir, para provocar que en este sistema nuestro, que es esencialmente un sistema estatal la iniciativa privada encuentre un lugar adecuado para una relación más natural con los creadores y con las industrias culturales. Ampliando, desde luego, los beneficios fiscales que ya existen, por ejemplo, en mecanismos que han sido muy exitosos, como el cine o el teatro, a otras disciplinas.

Creo que el caso específico de la música sería muy interesante que ya de una vez lo exploráramos.

Simplemente como conclusión en estas breves 15 notas: El Estado debe buscar que la cultura llegue a todos los ciudadanos a fin de auspiciar el conocimiento, el placer y la crítica, y el combate a la banalidad y la homogeneización, que son la regla de nuestro tiempo.

Muchas gracias.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Muchísimas gracias.

Excelente tu ponencia, como todas la que se han vertido en esta mesa. Muchísimas gracias por todos sus comentarios que nos han nutrido en esta ya tarde.

Vamos a seguir con el programa, por favor.

Presentador: Participa en esta mesa la última ponencia a cargo de Gerardo Ochoa Sandy, periodista cultural y gestor cultural.

Fue agregado cultural en la Embajada de México en la República Checa, la Embajada de México en Perú y el Consulado General de México en Toronto.

Es autor de “Política Cultural, qué hacer”; “La crónica cultural sobre el Fondo de Cultura Económica” y “80 años, las batallas culturales del Fondo, entre otros libros.

Participa Gerardo Ochoa Sandy.

Adelante, Diputada.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Cedo el uso de la palabra.

Bienvenido a esta mesa.

Gracias, Gerardo Ochoa.

Gerardo Ocftoa Sandy: Muchas gracias.

Agradezco a la Comisión de Cultura y de Cinematografía de la XLIII Legislatura la invitación a esta audiencia pública.

Mi intervención versará básicamente con una propuesta muy puntual que quiero formular a ustedes, consistente en la integración de la diversa presencia mexicana que existe actualmente en el exterior, pero que trabaja de maneras autónomas, separadas, a veces coordinadas, a veces no, con la finalidad de generar una política integral de Estado de imagen de México, para la cual pienso que la Secretaría de Cultura sería la institución adecuada para atricularlas.

Se piensa que la imagen de México sólo depende y, en efecto, es un factor muy relevante, de las actividades que realiza la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de sus embajadas y consulados, pero también la presencia de México está emblemática en las distintas oficinas de ProMéxico, en las del Consejo de Promoción Turística, y promueve también muchas universidades mexicanas.

Lo quieran o no, aunque no sea su intención hacer imagen de México, cuando la UNAM, el TEC de Monterrey o la Iberoamericana llega a algún acuerdo



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

académico o de intercambio de profesores y estudiantes, están generando una imagen de México.

Lo mismo sucede cuando un profesor mexicano en seña en Harvard, en la Universidad de Toronto o en la Universidad de York. Todo este abanico de presencia mexicana, en cada momento, cotidianamente está hablando de México, de una u otra manera.

Lo mismo sucede en las propias empresas: Corona, por ejemplo, así como muchas de las empresas tequileras, son emblemas; uno llega a las tres ciudades en que he tenido la oportunidad de representar a México como Agregado Cultural, el local identifica a México obviamente con su gastronomía -que es parte del Patrimonio Cultural de la Humanidad- pero también con empresas privadas como Corona y las tequileras que han abierto su propia brecha.

Hay también simbolismos culturales o artistas creadores como Frida Kahlo o Posadas, quienes a su manera difunden cultura; es elocuente, por ejemplo, que en las Celebraciones de Halloween que países anglo hablantes también se disfracen de calaveras, de catrinas y de Frida Kahlo.

Definitivamente el trabajo que hacen millones de paisanos en Estados Unidos, con real dedicación y dignidad, es otro plano de imagen de México. Leo sin embargo pocas veces que se perciba así, esta faena que están haciendo todos estos actores mexicanos en el exterior.

Contamos también con diversas sedes de la Universidad Nacional Autónoma de México en el exterior y por supuesto, la eminentísima Editorial Fondo de Cultura Económica, que tiene representaciones en más de una decena de países.

Tratando de ver esto, como un conjunto, me parece que la Secretaría de Cultura podría sentar a las partes a conversar en una suerte como que de teoría de conjuntos para empezar a hacer un programa -junto con la Secretaría de Relaciones Exteriores- de largo plazo para imagen de México. Yo creo que aquí el tema de la imagen de México nos preocupa a todos.

No estoy hablando de marca "México", estoy hablando de la imagen real y cotidiana de México, de la percepción que tiene un extranjero acerca de nosotros y creo que actualmente esta es una gran oportunidad y la institución que considero más capacitada para sentar a las partes es la Secretaría de Cultura.

¿Con qué contamos, para hablar ya de cuestiones más concretas?

México tiene actualmente 80 Embajadas, 67 Consulados, 7 Misiones ubicadas en organismos internacionales y tres Oficinas ante la Autoridad Nacional Palestina, Estrasburgo y Taiwán.

Hace 50 años se creó un Área Cultural dentro de la Cancillería, su primer Titular fue Carlos Fuentes; el actual Secretario de Cultura, Rafael Tovar y de Teresa,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

inició ahí su trayectoria como funcionario público, siendo Director precisamente de esta área.

La Cancillería tiene Institutos, Casas de Cultura, Centros Culturales en algunas adscripciones; en otras tiene agregados culturales, como fue el mío, que básicamente trabajamos con una computadora y un escritorio; y en otras más, yo fui muy afortunado que nada más tuviera que ocuparme de trabajar de cultura porque otros colegas ocupan de prensa, comunidades y cultura, pero en fin, ahí está eso, eso existe con distintos niveles de calidad y ese me parece que es una de las partes que tendrían que sentarse a estas conversaciones.

La UNAM, en tanto, tiene diversas sedes foráneas también en el exterior. Esta historia ha sido un tanto cuanto errática porque la primera la fundó en 44, se abrió en San Antonio, la siguiente casi medio siglo después, en 1993 en Gatineau. Gatineau es una pequeña ciudad de 230 y tantos mil habitantes que está entre Ontario y Quebec, y la colocaron seguramente ahí para evitar las molestias de las dos provincias más fuertes de Canadá, de hecho es parte de la historia de ese país, que Ottawa es la capital precisamente para que no se pelearon, aunque hay una sede de la UNAM ahí, naturalmente ustedes podrán imaginar que más allá de la gente que va a las inauguraciones o la gente que va a tomar algunos cursos de español pues no se para ni una mosca.

Ya es con el ex rector Narro que se da como una suerte de impulso con resultados y criterios disímolos para abrir diversas sedes. Antes del rector se abrió después de Gatineau una en Chicago en 2001, que tiene por ejemplo entre sus actividades como sede UNAM la de organizar cursos para preparar cocteles, yo me imagino que para obtener ingresos.

Posteriormente se abrió sede en China, en 2013; Costa Rica, en el 2013; París, Los Ángeles y Seattle, en el 14; en fin, que hay ahí también eso, algunas están bajo el esquema de comodato, algunas están ubicadas dentro de universidades o campus universitarios, algunas tienen auditorios y salas de conferencia, otras no, pero hay un esfuerzo no muy consistente, pero que está ahí.

Por parte del Fondo de Cultura Económica tenemos la primera sede como saben se abrió en Buenos Aires, en 1945, diez años después en Santiago, en 54, luego siguió Madrid, en el 63, Lima en 61, Caracas en 74, Bogotá en 75, San Diego en 90, en fin.

El punto con las sedes, es que en ocasiones las sedes del Fondo también son muy disímolas, en ocasiones son básicamente librerías, en ocasiones son centros culturales; en el caso de todas las sedes todas están en pérdidas. Estos son datos de un reporte que cargó en su oportunidad el entonces Director Miguel de la Madrid, que por cierto hizo un trabajo espléndido, el reporte hablando de pasivos, activos, presupuesto, bla, bla, bla, sólo una tenía números rojos, 1.2 que era la de Venezuela, y esto se debió a que en aquella ocasión el Fondo de Cultura Económica llegó a un convenio con el gobierno del Presidente Chávez y empezó a publicar



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

una suerte como de los libros de texto gratuito, entonces todas las demás están en quiebra.

También de manera significativa, ya sé que estoy diciendo una herejía porque, sin duda el valor emblemático que han tenido las sedes del Fondo durante las dictaduras chilenas, argentinas, españolas. Bueno, pues parte de la historia cultural de Iberoamérica, pero esa es la realidad luego de 80 años.

Además, la mayor, el Fondo en el exterior vende más libros de otros sellos que propios. Todos están en los documentos, y si en algún momento requieren que les facilite algún tipo de fotocopia. Un estudio muy serio, muy consistente.

Así que el Fondo acaba siendo, las sedes del Fondo acaban siendo distribuidoras de editoriales de países vecinos. Sea como sea también esa sede existe allí.

Me parece que por contraste, y es otro documento que es de fácil acceso vía internet, España ha hecho un trabajo verdaderamente loable. El documento se llama "El español, una lengua viva. Informe 2015", está en PDF, se pone el título, se baja gratuitamente en Google.

Ahí demuestran cómo a partir de 1991 con una estrategia sostenida España ha logrado articular un programa de presencia basada, sobre todo en la enseñanza del español. Que documenta muy puntualmente también el impacto que tiene en el orden económico.

Y creo que puede ser como un referente de una política de Estado integral en el exterior.

Finalmente me dirán: Bueno, pero y quién va a poner orden en ese contexto a tantas instituciones tan diversas como son el Fondo, que tiene una naturaleza jurídica o la UNAM, que es autónoma o la Cancillería, que es otra Secretaría de Estado.

Creo que lo que hizo en su oportunidad Rafael Tovar, como Presidente de CONACULTA, en tres ocasiones, da la guía. CONACULTA también en su momento, cuando se fundó tuvo que pasar un poco por la misma experiencia ¿cómo se pone de acuerdo al INAH, con el INBA, con IMCINE, con festivales, con Canal Cultural 22, bla, bla, bla?

En el primer programa de trabajo de CONACULTA que presidió, como presidente fundador fue Víctor Flores Olea, se establecieron los llamados programas sustantivos, se definieron varios: Preservación y difusión del patrimonio cultural. Entonces se sentaba el INAH y se sentaba el encargado de Educación Artísticas y se sentaban las distintas partes. Y poco a poco fueron creando dinámicas de trabajo conjuntas.

Creo que un esquema de trabajo similar, que ya fue probado, este esquema de trabajo le cambiaron de nombre en las futuras administraciones federales, unos les



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

pusieron ejes. Fox le puso Ejes, Calderón les puso. No Fox le puso Campos de Acción y Calderón Ejes. Pero siguieron siendo más o menos siendo los mismos e incluso añadieron otros más.

Creo que ese puede ser un buen principio para empezar a trabajar, articular todo lo que México tiene en el exterior, que es mucho. Saber qué se necesita, dónde hay que reforzar, dónde no necesitamos cosas. Y creo que este es una espléndida oportunidad para que la Secretaría de Cultura se haga cargo de esta cuestión, y es la propuesta con la que venía para esta ocasión.

Muchas gracias.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Muchísimas gracias, Gerardo Ochoa.

Y me permito entregar un presente.

Presentador: Abrimos un receso de cinco minutos, no sin antes agradecer a los ponentes de la primera mesa y al músico y compositor Hettory, de la Escuela Libre de Música y la Escuela de Composición de Armonía Moderna y Avanzada.

Muchas gracias.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Les pido a los ponentes, por favor, de esta mesa, si nos pudieran brindar un momento para tomarnos una foto de esta primera mesa.

Inicia 2ª Parte

(R e c e s o)

Toluca de Lerdo, julio 29 de 2016

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Novena Audiencia Pública para la Creación de una Ley de Cultura:
Mesa 2. Políticas Culturales Internacionales

Comisión de Cultura y Cinematografía
LXIII Legislatura
H. Cámara de Diputados

Museo de Arte del Centro Cultural Mexiquense
Toluca de Lerdo, Estado de México

Presentador: Vamos a dar inicio a nuestra Mesa de Trabajo “Políticas Culturales Internacionales”.

Participa Héctor Orestes Aguilar, escritor, diplomático cultural, gestor cultural, editor, traductor; ha sido Agregado Cultural en las Embajadas de México en Austria, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Bulgaria, Croacia y Uruguay.

Fue Director de Publicaciones del Instituto “Matías Romero” de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Coordinador de Publicaciones del INBAL, además de haber publicado cuatro libros de ensayos y crónicas así como la Antología Karl Smith.

Teólogo de la política, es co-autor del libro “Una Nueva Diplomacia Cultural Para México” publicado en 2015.

Es Coordinador del Centro de Creación Literaria “Xavier Villaurrutia” del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Héctor Orestes Aguilar: Distinguido doctor Eduardo Gasca Pliego, Secretario de Cultura del Estado de México; distinguido Diputado Santiago Taboada, Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

Distinguida Diputada Angélica Mondragón, Secretaria de la Comisión; distinguidos Legisladores, miembros del Grupo de Trabajo Operativo; queridos colegas funcionarios culturales estatales y federales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Queridos compañeros de mesa, colegas asistentes a la Audiencia; muy querido Embajador José Luis Martínez Hernández, señoras y señores, amigos todos:

Invitado a esta Octava Audiencia Pública en la que se incluye a la Política Cultural Internacional como uno de los temas a debatir con vistas a integrarlo en la Ley de Cultura, en proceso de elaboración, quiero en primer término agradecer encarecidamente al Diputado Santiago Taboada la convocatoria tan amable para compartir con ustedes solo un par de ideas y planteamientos sobre la materia que nos ocupa.

Es un gran honor y un enorme gusto estar con ustedes este mediodía, en el Museo de Arte Moderno del Centro Cultural Mexiquense, un recinto fuera de serie, a cuyos directivos agradezco también -de manera especial- por su cálida hospitalidad.

Durante esta breve intervención debo insistir en algunas propuestas que ya he expuesto en otros foros y a través de diversos escritos, entre ellos en el ensayo incluido en este libro denominado “Una Nueva Diplomacia Cultural para México”, obra colectiva publicada por la Universidad Iberoamericana en 2015, cuyo editor y principal animador nos acompaña también hoy, el admirado y querido doctor César Villanueva.

Por cierto, los últimos ejemplares de esta obra que de alguna manera sintetiza muchas de las ideas que presentaremos quizá César y yo, que ya presentó en su ponencia Gerardo Ochoa Sandy, están en este libro desarrollados de una manera más extensa.

Traemos los últimos ejemplares del libro para que quien se interesa, al final de esta mesa pueden acercarse conmigo o con el doctor César Villanueva, quien les va a dar precio pacto por el libro.

Intentaré formular mis propuestas de la manera más clara y sencilla, en correspondencia a los objetivos de esta Audiencia.

Para los efectos de la elaboración de la Ley de Cultura Federal, me permito exponer las siguientes consideraciones:

Entiendo como política cultural, internacional, gubernamental a todas aquellas acciones culturales, educativas, científicas, tecnológicas y técnicas articuladas mediante una política pública que desde las instituciones del Estado mexicano, en especial desde la Secretaría de Relaciones Exteriores, sus agencias, entidades y representaciones en el exterior dan forma a uno de los tres ejes cardinales de nuestra diplomacia, la diplomacia cultural.

Asimismo, tengo la convicción de que el objetivo principal de la política cultural, internacional de nuestro gobierno y, por tanto, de nuestra diplomacia cultural es contribuir a la construcción de una imagen-país de México en el exterior.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Aquí se impone un breve excurso, una breve aclaración.

Como es bien sabido la diplomacia cultural y la política cultural internacional no son nociones equivalentes ni pueden considerarse sinónimos absolutos. Con el reciente surgimiento de la Secretaría de Cultura Federal queda aún más en evidencia que no sólo desde la Secretaría de Relaciones Exteriores pueden y deben desplegarse acciones en materia de política cultural internacional.

También resultará evidente por lo menos para quienes hemos dedicado buena parte de nuestra vida a labores en el campo de la gestión cultural dentro y fuera de México que la manera más fructífera de construir una política cultural internacional de gran impacto, duradera, convincente, productiva y redituable es generar agendas comunes e inclusivas entre las grandes instituciones gubernamentales de nuestro país que incluso den cabida a iniciativas y emprendimientos no necesariamente estatales; vale decir una política multisectorial con la capacidad de atraer y/o construir sinergias con la esfera privada de la acción cultural internacional mexicana. Cierro este breve excurso.

Decía que para los efectos de la elaboración de la Ley de Cultura Federal, yo traigo concretamente dos propuestas que pueden ser integradas a un proyecto de ley, las expongo aquí. La primera es que es obligación del Estado mexicano definir una política cultural internacional pública para la propagación de nuestra cultura y valores civilizatorios, para la internacionalización de nuestro patrimonio cultural y para la construcción de una imagen-país de México en el exterior.

Para todos los aquí presentes resultará muy evidente que enfrentamos un muy acelerado e intenso deterioro de la reputación de México en el exterior, un proceso de deterioro que va más allá de la constante y progresiva difusión y recepción de relatos negativos acerca de la extrema violencia, la corrupción, la brutal operación del narcotráfico en el país, el atropello a los derechos humanos en nuestro territorio y la ingobernabilidad en muchas de las regiones de la República Mexicana.

Este golpeo creciente a la imagen de México y su civilización se expresa de innumerables formas y a través de todos los medios de comunicación posibles, manifestándose cada vez más como asociaciones emocionales mínimamente racionalizadas que estigmatizan a nuestro país vinculándolo ejemplarmente con nociones como la de un Estado fallido o de un territorio sin leyes, una sociedad incivilizada y carente de las seguridades básicas.

Ejemplos al respecto abundan, como nunca antes, por supuesto, pero la coyuntura actual nos arroja en la cara desde casos extremadamente peligrosos, como la belicosa demagogia antimexicana de Donald Trump, hasta situaciones muy sensibles y altamente perjudiciales como lo son la manera y cito solamente un ejemplo entre muchísimos otros, pero este es especialmente sensible por venir de canales diplomáticos, como son la manera, decía, en la que las embajadas de varios países con los que México sostiene relaciones bilaterales de vital importancia como



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Francia, España y los propios Estados Unidos, presentan la situación actual de México a sus connacionales a través de sus respectivas páginas web.

El caso de la embajada de España es particularmente interesante, por razones obvias, por ser el país de la Unión Europea con el que nos une vínculos más fuertes en todos los sentidos, pero sobre todo en los vínculos culturales. Pues detalla en la página web de la embajada de España de una manera acuciosa el código de conducta que debe desarrollar un turista o un expatriado español en México y establece entre muchas otras cosas que, cito: “En caso de hallarse en una zona de tiroteos hay que echarse al suelo y mantenerse inmóvil con las manos visibles mientras dure.” Cierro cita.

Así mismo, y abro cita de nuevo “teniendo en cuenta que la situación de seguridad evoluciona constantemente, es decir, que la inseguridad crece constantemente, las zonas de especial peligrosidad en las que por el momento se recomienda posponer aquellas visitas que no sean imprescindibles son las zonas rurales de los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora y Nuevo León.”

Les aconseja en especial Ciudad Juárez y su zona aledaña, acotando, incluso, que la visita a la ciudad no es recomendable.

Dice también que: “cuando sea necesario viajar allí es conveniente alojarse en El Paso y cruzar la frontera las veces que sea necesario.” Cierro cita.

El sitio web de la embajada de España también les desaconseja visitar Tamaulipas, Monclova, Piedras Negras y Ciudad Acuña, Torreón, Gómez Palacio y Ciudad Lerdo. Los municipios aledaños a Monterrey, como Santiago, Juárez, Cadereyta, Salinas, Victoria, Escobedo, Apodaca, San Nicolás de los Garza, Guadalupe, Santa Catarina y García. Todo el norte del estado de Veracruz, el noroeste del estado de Veracruz también, sobre todo la parte colindante con San Luis Potosí. El estado de Michoacán y ordenando evitar cualquier desplazamiento de cualquier naturaleza al sur de Morelia, incluido Tierra Caliente.

Y nada más ni nada menos desaconseja visitar Guerrero y Acapulco, donde, y concluyo con una cita del larguísimo prontuario de instrucciones para sobrevivir en México, de la página web de la Embajada Española dedicada a sus viajeros, cito: “La delincuencia organizada ha protagonizado incidentes violentos perpetrados contra turistas españoles, que se añaden a los perpetrados contra mexicanos. Evitar ese destino si no es por motivos profesionales y extremando en este último caso la prudencia”.

Es decir, si de cuenta, están desalentando la visita a prácticamente la mitad del país, sobre todo la zona norte de México, incluyendo el municipio, que como comentaba es uno de los más ricos del país, que es San Nicolás de los Garza y desalentando muy encarecidamente también la visita a uno de los símbolos turísticos del país, como es Acapulco, la fuente es la propia Embajada de España, la página web de la página de España en su sección de Recomendaciones, en el



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

rubro de Seguridad. La última consulta, no es de hace meses, no es de hace años, la hice el día de ayer para esta ponencia.

Resulta evidente que uno de los retos perentorios de la política cultural internacional es contribuir al mejoramiento de nuestra imagen-país, y que la construcción de la imagen-país es hoy más que nunca un asunto de seguridad nacional. Se trata, por una parte, de una tarea de acopio y difusión de información estratégica, y a la vez se trata de generar un relato de la historia inmediata de México, que enfatice tanto la fortaleza y el vigor de nuestro patrimonio cultural histórico, algo de lo que hablará precisamente Francisco en un momento, como la excelencia de la cultura mexicana inmediata; un relato que por supuesto, dé cabida a la exposición y crítica de nuestros problemas estructurales pero que, sobre todo, dé luz sobre las aportaciones civilizatorias de México.

En la construcción de nuestra imagen-país, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de su Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Secretaría de Cultura, a través de su Dirección General de Asuntos Internacionales, desempeñan un papel crucial e imprescindible, irremplazable.

La construcción de una imagen-país para México no puede dejarse en manos de publicistas, imagólogos, asesores de marketing político, turístico, propagandistas, expertos en medios.

Si bien, pueden usarse algunas de las estrategias y herramientas instrumentadas o sugeridas por ellos, no se trata únicamente de implementar un programa de *nation branding* sino de instrumentar una política pública y constitutiva, y axial para nuestras relaciones exteriores y para nuestras relaciones culturales globales.

Concluyo, entonces, que es obligación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de la Secretaría de Cultura, por medio de su Dirección General de Asuntos Internacionales, desarrollar una planificación estratégica de las políticas públicas de acción cultural al exterior.

Creo que estas dos propuestas deben estar incluidas como pase a una inclusión de la política cultural internacional de la Ley de Cultura, reafirmo, es obligación del Estado mexicano definir una política cultural, internacional, pública, para la propagación de nuestra cultura y valores civilizatorios para la internacionalización de nuestro patrimonio cultural y para la construcción de una imagen-país de México en el exterior, y es obligación de la SRE, a través de su AMICID, de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de la Secretaría de Cultura, por medio de su Dirección General de Asuntos Culturales, desarrollar una planificación estratégica de la acción cultural de México al exterior.

Les agradezco mucho su atención, me pueden seguir en la cuenta de twitter que está ahí en el monitor.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Muchísimas gracias por su atención.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Muchas gracias al querido escritor Héctor Orestes. Si me permiten, le voy a dar un regalo de parte de nuestro Estado: Este Árbol de la Vida.

Presentador: A continuación, participa el doctor Francisco López Morales.

Desde 2001 es el Director de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México; es Doctor en Estudios Urbanos y Planeación por la Universidad de Ciencias Sociales de Grenoble.

De 2008 a 2010 fungió como Vicepresidente Internacional para América del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios y Secretario General de su 15ª Asamblea General.

Es experto en diferentes áreas del Patrimonio Cultural, con una trayectoria reconocida de 33 años.

Ha sido Representante de México en las Reuniones Internacionales del Comité de Patrimonio Mundial desde 1996 y ante la Asamblea General del Comité Intergubernamental del Órgano Subsidiario de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural y Material de la UNESCO que se encargó de la evaluación de los Expedientes de la Nominación a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural y Material de la UNESCO en 2009 y 2010.

A nivel federal, fue Subdirector de Catálogo y Zonas de Monumentos Históricos y miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Asimismo, fue Presidente Ejecutivo de la Décimo Séptima Asamblea del Comité Nacional Mexicano del ICOMOS y promotor de la firma del Convenio de la Cátedra UNESCO y la Escuela Nacional de Restauración, Conservación y Museografía.

Entre los reconocimientos que ha obtenido a lo largo de su Carrera destacan el Premio "La Jota de Oro, Paraíso Interior" de la Diputación de Jaén, que reconoce trayectoria e iniciativas en el ámbito cultural; el Premio "Juan Pablos" de la edición del libro de Arquitectura Vernácula, la Medalla "Miguel León Portilla" por el trabajo de Investigación Sobre Aspectos Centrales de la Arquitectura Colonial y la Cultura Náhuatl que permitió la inscripción como Patrimonio Mundial de la UNESCO del Complejo Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque, en julio de 2015 y el trabajo de Fray Bernardino de Sahagún, el Códice Matritense en el Códice Florentino, inscrito en el Programa "Memoria del Mundo en la UNESCO" en octubre de 2015.

También fue distinguido con el Premio "Campeche 2015" en reconocimiento a su larga trayectoria como defensor y promotor del Patrimonio Mundial Mexicano.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Pues muchísimas gracias.

Cedo el uso de la palabra a don Francisco López. Muchas gracias.

Dr. Francisco López Morales: Bueno, es un gusto y realmente un privilegio compartir con todos ustedes algunas de las preocupaciones que nos parecen fundamentales transmitir las en el asiento y en la construcción de esta Nueva Ley de Cultura, en donde ya se dijo desde el inicio que era muy importante que no sólo la comunidad cultural participara, sino que ésta partiera desde abajo de la sociedad y fueran escuchadas una serie de opiniones que nos parecen fundamentales.

Yo creo que esto es un gran privilegio, pero también es una enorme responsabilidad en contribuir en este diálogo.

La contribución que yo me he propuesto compartir con ustedes, se refiere fundamentalmente a la experiencia que hemos tenido en los últimos por lo menos 20 años, en el ámbito del patrimonio cultural específicamente, pero hacia el exterior; es decir, dentro del marco de los organismos internacionales.

Evidentemente haremos hincapié en aquel organismo internacional que tiene como una de sus prioridades el sector de la cultura que es la UNESCO, pero no exclusivamente, hay que decir que también hay otros organismos o entes internacionales que tienen como un punto importante de reflexión el tema del desarrollo del patrimonio cultural como es la OEI en los últimos años, donde ya se han sentado a nivel regional algunas de las bases de crear un espacio cultural iberoamericano.

También hemos coqueteado de alguna manera en iniciativas pero que han fracasado, como no ha sido la continuidad en el campo de la OEA, en la Organización de Estados Americanos, donde no ha habido una línea ni una pauta muy clara para seguir bregando e incidiendo en este otro marco regional, que es la OEA.

En la primera imagen que ustedes tienen en la pantalla es una hermosa pintura del maestro Diego Rivera, que trata nunca mejor como ahora de la maestra rural y del maestro rural; en fin, aquí no las vemos.

Yo de la formación que tengo de arquitecto siempre estamos embebidos en que las ideas no se pueden dejar huérfanas si no van acompañadas de ciertas imágenes, que son algunas por demás elocuentes.

En la primera estamos presentando un tema que hoy por hoy es fundamental. En el mundo actual la toma de conciencia para replantear el lugar de la cultura y del patrimonio cultural es fundamental.

A partir del 11 de septiembre hasta nuestros días en que los conflictos culturales, religiosos, sociales son permanentes, el reto de la promoción de la diversidad cultural y del respeto del patrimonio cultural, es decir, el permanente y amplio, y



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

creo que ese es muy importante hoy, y amplio diálogo de culturas debe ser prioritario en la política y preocupaciones políticas a fin de reafirmar la igual dignidad de todas las culturas. Eso se dice muy fácil, pero que se llegue a plantearlas en el ámbito más concreto y cómo le vamos a dar sustancia en la nueva Ley de Cultura, me parece que es uno de los principios fundamentales que hay que atender.

Luego, por otro lado, hacemos un recorrido un poco rápido, pero necesario de recordar que en 2002 en la Cumbre Mundial Sobre el Desarrollo Sustentable habido en Johannesburgo, en Sudáfrica, se reconoció a la cultura, y me parece que también esto es importante en el cuarto pilar del desarrollo, junto con la ecología, la economía y el componente social.

Como ustedes bien saben la responsabilidad de la UNESCO y de todos los estados miembros que la conforman, que son casi todos los del planeta, más de 197 estados miembros, es cada vez mayor, dado que es el único organismo del Sistema de Naciones Unidas que está dotado de un mandato en el ámbito de la cultura. También ese es otro punto importante en el sentido de que México ha sido un actor fundamental desde el nacimiento del organismo en 1946.

No debemos perder, ya lo ha citado anteriormente por alguno de los ponentes, que Torres Bodet fue un Director General, pero fue uno de los principales artífices en que ese organismo acaba de tomar forma.

Por lo tanto, creo que en ese sentido México tiene una enorme relevancia, pero también un reto importante en que sigamos siendo un actor fundamental en el ámbito internacional sobre los temas de cultura.

Koichiro Matsuura, que fue el anterior Director General, que duró más de 14 años al frente de la organización, hizo, él apostó por dos puntos fundamentales de política *unesquiana*, incluso relegando a otros asuntos que también para ellos eran importantes en el campo de la ciencia, la educación y la comunicación, que fue el tema de la cultura.

Él promovió dos convenciones internacionales que hoy tienen una enorme relevancia, y Koichiro Matsuura señaló que a medida en que se agranda la esfera de la mundialización aumenta la amplitud de las diferencias por aprender del modo que hoy en día es urgente comprender y preservar la diversidad cultural.

Esto se dice de manera muy clara en la Convención del 2005, que es la última convención intergubernamental en ese organismo.

Es necesario que México en el ámbito interno, y sobre todo en el internacional desarrolle y ejerza una política cultural capaz de integrar a todos los actores, gobiernos, organismos internacionales, sociedad civil y, por supuesto, también al sector privado.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

A la par que la educación cultural, la preservación del patrimonio constituye uno de los retos más importantes.

Existen documentos fundamentales para el quehacer patrimonial, más en el ámbito internacional desde la Conferencia sobre Políticas Culturales que tuvo lugar, precisamente en México en 1982, y que se llamó Mundial Cult, y donde después se hizo también un proyecto que hoy es un referente para todos aquellos que nos ocupamos del campo de la cultura, que es el Informe Pérez de Cuéllar, que se llama “Nuestra diversidad creadora”, que es de vital importancia y data de 1995.

Ahora bien, la revaloración de la diversidad creadora a fin de beneficiar principalmente a las culturas menos representadas y su herencia patrimonial, es un acto de profunda decisión de política nacional y de política internacional.

La cultura debe considerarse como el conjunto, esto también es importante, porque siempre anda uno buscando definiciones o está innovando de lo que puede ser la cultura.

Me parece que en eso ha habido un cúmulo de pensadores extraordinarios, pero yo recurriría a esta que recoge de manera muy elocuente lo que entendemos por cultura. Es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social, además de las artes y de las letras comprende también, y creo que en este foro también es importante volver a recordarlo, comprende también los estilos de vida, los modos de convivencia, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

En este sentido, estamos haciendo como un péndulo donde estamos arribando a la dimensión material del concepto de cultura.

Otro de los temas que yo quisiera repasar brevemente, porque el tiempo nos apremia, es que, en México, desde hace dos o tres años, modestamente, hemos hecho un ejercicio desde la Secretaría de Cultura y en el seno del Instituto Nacional de Antropología y de Bellas Artes, junto con otros organismos, para hacer una lectura articulada de las convenciones de UNESCO.

Esta lectura, si bien ha sido una enorme preocupación en todas las reuniones de los comités de cada una de estas convenciones, en realidad ha sido un propósito, pero no se ha llevado a cabo.

Nosotros hace unos años, yo le acabo de entregar al Diputado Taboada una memoria de ese encuentro que hicimos recientemente, porque me parece que es un esfuerzo que, desde Iberoamérica, pero sobre todo promovido por México, hace ver que nosotros queremos tener siempre una voz importante en ese concierto internacional, específicamente sobre el tema de las culturas.

Estamos hablando de la Convención de Conflicto Armado que México ratificó, la de 1954, que se llama también la del Escudo Azul, con sus dos Protocolos.

México también los ha firmado y es donde México tiene ejemplos fehacientes no solamente de haber ratificado las Convenciones sino de ponerlas en práctica como son las 10 Zonas Arqueológicas inscritas en la Lista de Patrimonio Mundial, que tienen un reforzamiento de la Convención del 54 con el tema del Escudo Azul.

Eso se acaba de hacer recientemente y me parece que son uno de los elementos que nos permiten ver cómo empezamos a articular medidas concretas en esta visión ligada de un tema con otro.

No voy a hablar sobre el tema de la Convención de La Haya porque todo mundo tiene presente cómo los objetivos y los sitios culturales son hoy por hoy un blanco extraordinariamente apetitoso para el ISIS y para todos los grupos terroristas: Lo vimos en Siria, lo vimos en Irak, lo vimos en cuanto lugar pueda ser significativo para la Humanidad entera.

Excuso decirles que nosotros acabamos de pasar un susto en Estambul, en la inscripción del Archipiélago de Revillagigedo; estábamos en plena sesión cuando nos dijeron que iba a haber un Golpe de Estado y que nos quedaríamos en el Hotel reclusos durante todo un día. Es decir, el tema es por demás actual.

Otro asunto que viene de la mano, donde también se trata de un asunto prioritario para nuestro país, es donde se ve perfectamente cómo estos instrumentos jurídicos de carácter internacional y vinculatorio tienen que ser articulados,

La Convención del 70 -a donde México acaba de ser Presidente en el seno de la UNESCO, que no tenía Secretaría- se refiere a la Convención sobre las medidas que deben adaptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de las propiedades ilícitas de bienes culturales.

Esta Convención ha sido muy polémica y muy debatida, pero tiene que ver con la del 54, porque tienen ustedes que saber que el día que fue bombardeada por primera vez la ciudad de Bagdad, hace 15 años, al día siguiente en la ciudad de Amman, en Jordania, ya había lista de precios del saqueo que hubo de los Museos Arqueológicos de Bagdad, lo cual es verdaderamente un escándalo.

Veán ustedes cómo el tema del tráfico ilícito de bienes culturales es un tema por demás polémico, apetitoso, pero donde hay implícita una cantidad de intereses no confesables y donde se ocupan horas y horas en el seno de la UNESCO.

El debate tan fuerte y tan álgido que ha habido en la restitución de los frisos del Partenón por parte de Grecia, que se los reclama Reino Unido, ha sido un asunto interminable. Parece ser que ahora con el Brexit están dando una señal positiva a los británicos pero no sabemos dónde pare esto.

En todo caso quiero dejar, porque ya vi que el tiempo nos comió, hay algunos otros temas que tienen que ver con esas convenciones, pero donde vean que este tipo de cosas hoy por hoy es necesario tener una visión articulada desde adentro y hacer



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

un ejercicio en el mundo donde nos desarrollamos, pero siempre en un diálogo de carácter internacional, porque es ahí donde se ve claramente cuáles son las obligaciones que nuestro país adquiere al suscribir un acuerdo de carácter internacional.

No voy a entrar en detalles, con esto termino y les agradezco mucho su atención, pero el tema de la conservación de los bienes, México tiene hoy el sexto lugar a nivel mundial en el patrimonio mundial, un lugar híper-privilegiado, tiene el tercio de toda América Latina y El Caribe inscritos en la lista de Patrimonio Mundial, pero tenemos un gran reto de conservarlos, de manejarlos adecuadamente y, por supuesto, con el fin de transmitirlos a las futuras generaciones.

Yo espero que esta breve contribución alerte en la Nueva Ley de Cultura, que son temas que no se pueden dejar de ninguna manera rezagados ni de lado, son temas centrales porque además permiten estar siempre al día en donde México tiene que tener una voz fundamental.

Muchas gracias.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Muchísimas gracias a Francisco López, por su ponencia.

Presentador: Muchas gracias.

Corresponde el turno al Director General de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Cultura, José Luis Martínez Hernández.

Es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, realizó estudios en economía en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales en París, Francia; ha sido Secretario Técnico del entonces CONACULTA, Secretario Ejecutivo del FONCA, Presidente del Comité Directivo para la Cultura México-Estados Unidos, FONCA & Fundación Cultural Bancomer The Rockefeller Foundation, Director General de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Embajador de México en Hungría, Bulgaria y Croacia, entre otros cargos.

Adelante, por favor.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Yo creo que faltaba todavía en esa semblanza. Muchísimas gracias. Es un honor y un orgullo tenerlo con nosotros.

Adelante, por favor.

Lic. José Luis Martínez Hernández: Doctor Eduardo Gasca Pliego, Secretario de Cultura del Estado de México; diputado Santiago Taboada, Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados; señoras y señores diputados; señoras y señores:

Hace 25 años se reunieron los Jefes de Estado y Gobierno de la Iberoamérica convocados por el Presidente de México Carlos Salinas de Gortari y el Rey Carlos I de España, bajo un propósito como convertir el conjunto de afinidades históricas y culturales en un instrumento de unidad y desarrollo basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad.

Esta fue la respuesta de nuestro país a una inquietud colectiva, el reto de lograr la integración, sustentándola en la fuerza de la cultura y la identidad múltiple y simultánea del mundo iberoamericano.

A lo largo de los años Iberoamérica ha experimentado cambios económicos, sociales, tecnológicos y políticos de enorme trascendencia en el orden mundial.

Ante estas transformaciones la comunidad iberoamericana ha consolidado instituciones para responder a los retos emergentes.

Así nace en 2005 una de los principales logros de la comunidad iberoamericana. Que ha contribuido al fortalecimiento de la institucionalidad de la región en los últimos 25 años. Me refiero a la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB, cuyo antecedente la Secretaría de Cooperación Iberoamericana SECIB se establece en el año 2000 con sede en Madrid.

La creación de la SEGIB permitió integrar los programas iberoamericanos de cooperación cultural, entonces existentes a las acciones de la Cumbre.

Hoy el Sistema de Cooperación Cultural de la SEGIB cuenta con 14 programas de cooperación. En este espacio iberoamericano México es un país líder en materia de cooperación cultural. Participa en todos los programas Íber, programas iberoamericanos, preside seis y ha propuesto la creación de varios de ellos.

Recordemos que la Cumbre de Veracruz también fue de 2014, fue destinada, dedicada, entre otros temas, al de la Cultura.

Los programas Íber, aquí los tendría, pero no vale la pena, todos los conocen más o menos. El más conocido de ellos es Ibermedia, y después Iberescena, teatro.

Para dar un idea de lo que representa la inversión de estos países iberoamericanos en materia de cooperación, entre 2011 y 2014 alcanzó la suma de 680 millones de euros.

Esta cifra incluye a la SEGIB, la LOEI, la OISSJ, la COMYIP, que es la de ministros de justicia.

En 2006 se aprobó en Montevideo la Carta Cultural Iberoamericana, inspirada en la Convención de 2005 de la UNESCO, que la que mencionó don Francisco López Morales, Convención Sobre Diversidad Cultural.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Esto significó otro gran logro en materia cultural que permitió contar con un documento de Derecho Internacional para consolidar el espacio cultural iberoamericano, es decir, la carta cultural iberoamericana como base jurídica para la creación del espacio cultural iberoamericano.

La Carta Cultural sería la que Iberoamérica es un espacio cultural dinámico y singular, en el que se reconoce una notable profundidad histórica, una pluralidad de orígenes y variadas manifestaciones.

La diversidad en todas sus connotaciones es su característica más notable, lo mismo que el acervo cultural.

Los principios de la Carta Cultural Iberoamericana son: Afirmar el valor central de la cultura como base indispensable para el desarrollo integral del ser humano; promover y proteger la diversidad cultural es origen y fundamento de la cultura iberoamericana; consolidar el espacio cultural iberoamericano como un ámbito propio y singular con base en la solidaridad y el respeto mutuo, el acceso plural al conocimiento, la cultura y el intercambio cultural; facilitar los intercambios de bienes y servicios culturales en este espacio cultural; incentivar lazos de solidaridad y cooperación del espacio cultural iberoamericano con otras regiones del mundo; fomentar la protección y difusión del patrimonio cultural y natural, inmaterial iberoamericano a través de la cooperación entre los países, esto de lo que decía don Francisco López Morales.

Se trata de un universo de iniciativas de gran trascendencia cultural impulsado por el espíritu de libertad y reflexión sobre la cultura en 25 años, que ha permitido impulsar legislaciones nacionales y locales a favor del patrimonio, la creación y la difusión cultural, desarrollar el principio de derechos culturales en las constituciones políticas y leyes secundarias de nuestros países, que ha contribuido a la creación de fondos concursables para el fomento cultural y artístico a partir de modelos de los fondos iberoamericanos, como el FONCA, que ha fomentado la formación de la gestión cultural y en artes, la movilidad de artistas y creadores como nunca antes, además de avances en la digitalización de la cultura para propiciar un mayor acceso democrático a los bienes y servicios culturales.

Esto, precisamente subrayo yo la importancia de esta Carta Cultural Iberoamericana, porque considero que esta puede servir para proponer que la Ley de Cultura tenga como una de sus fuentes de inspiración a esta Carta Cultural Iberoamericana. En ella se encontrarán principios, prioridades, temas y objetivos específicos que, estoy convencido, servirán para construirla, esta Ley de Cultura. Gracias.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Muchísimas gracias y quiero darle un presente, por favor, que me permita darle.

Presentador: Muchas gracias.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

A continuación, participa Itari Marta Mena Abraham, Directora del Foro Shakespeare.

Es licenciada en Arte Dramático y Pedagogía y desde hace 15 años dirige el Foro Shakespeare, Asociación Civil, de la cual es socia fundadora junto con Bruno Bichir.

Ha desarrollado su tarea profesional en la gestión de cultura de espacios escénicos, asimismo ha realizado proyectos como productora, directora y actriz de TV y teatro.

Además, es la Directora del Proyecto de la Compañía de Teatro Penitenciaria, del área de Proyectos de Impacto Social del Foro Shakespeare, Asociación Civil.

Recordemos que el Foro Shakespeare es un espacio destinado a romper el molde tradicional de teatro mexicano, nació como una librería especializada en Artes Escénicas que años después se consolidó como un espacio independiente donde el teatro persiste a través del tiempo, gracias al dinamismo y sustentabilidad que brinda a las compañías de teatro independiente, fomentando así el progreso teatral nacional.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Muchas gracias.

Gracias, Itari, disculpa. Antes de darte este uso de la palabra quiero que me permitas reconocer la presencia de la licenciada Guadalupe Martínez Pérez, Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México, muchas gracias por su presencia.

A Carolina Santos, Segunda Consejera Indígena de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México de San Felipe del Progreso. Muchas gracias, Caro.

Y al maestro Gonzalo Ceja, músico investigador de sonoridad prehispánica. Muchas gracias.

Así como a Paul, en representación, muchas gracias, amigo muralista también que viene de Alejandro Reyna.

Muchas gracias.

Ahora sí, Itari, y es un honor dar la palabra y el uso de la voz a una mujer en esta mesa.

Lic. Itari Marta Mena Abraftam: Eso iba a decir, fíjate, que Alejandra y yo somos, exacto, la voz femenina.

De entrada agradecerles la invitación. Les confieso que es un acto inusitado para nosotros estar sentados en esta mesa porque en 15 años, al contrario de recibir las puertas abiertas, en muchas ocasiones las hemos encontrado cerradas. Así es que



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

muchísimas gracias, Ignacio Taboada; perdón, Santiago Taboada. Discúlpame, es que se escucha más bonito.

En todo caso, muchas gracias por invitarme. A lo mejor no seré tan diplomática como se habla generalmente en estas mesas, pero lo importante es que queremos transmitir un mensaje y ojalá lo logre hacer con brevedad.

Quiero hablar del Teatro Independiente pero sobre todo, quiero hablar de los espacios, de los recintos independientes.

Claro que el Foro Shakespeare se dedica al teatro, pero también recibimos música, también tenemos muchas otras disciplinas que se presentan en estos espacios.

Lo que le sucede al Foro Shakespeare hoy por hoy -y hablaré del Foro Shakespeare pero no porque quiero hablar solamente de ese lugar sino porque tiene ciertas características que son una muestra de lo que está sucediendo con la cultura independiente- es que está floreciendo y lo puedes ver en la cantidad de espacios independientes que ahora tenemos.

Ahora bien, una cosa que le pasa al Foro Shakespeare es que puede desaparecer en cualquier momento porque no hay mecanismos legales que salvaguarden a los espacios. Es decir, en el mejor de los casos se salvaguardan a las Compañías y a los individuos, pero no a los recintos.

A mí me parece que esa es una mala idea en el sentido de cultura internacional porque por ejemplo, lo que pasa en Argentina es que se sacó al Teatro de los espectáculos públicos.

Ciertamente hay una Ley estatal que se llama la Ley de Espectáculos Públicos pero esa Ley, aparte de que varía Estado con Estado, insisto en que no considera al recinto.

A mí me dolió mucho que el Teatro Blanquita desapareciera porque para mí, era "el Bellas Artes" de la gente popular pero digamos que el Teatro Blanquita es un emblema pero hay muchos otros espacios como "El Bicho", que desapareció también y bueno, podría hacer una lista de espacios con estas características que han ido desapareciendo.

En Argentina, por ejemplo, se hizo un Instituto Nacional del Teatro porque el Teatro tiene ciertas características que no forman parte necesariamente de un espectáculo público. Es decir, una obra de teatro no es igual a Sting y por lo tanto, no puede pagar los mismos Impuestos.

Hoy por hoy el Teatro Independiente y sus recintos -no quiero centrarme solamente en el Teatro porque me parece egoísta, dado que es una Ley Federal- y que es finalmente lo que pasa en Argentina, es que sí se unificaron en los teatreros, sí se unificó el arte escénica. ¿Por qué? Porque es una industria teatral.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Ejemplo, en el Foro Shakespeare, por supuesto el número que les voy a dar un poco como tal vez se escuche grande, pero evidentemente no es para el Foro Shakespeare, porque el Foro Shakespeare es un AC, pero el Foro Shakespeare factura aproximadamente 14 millones de pesos al año. Eso quiere decir que hay una industria cultural que no se desarrolla porque no existen los mecanismos para hacerlo, los mecanismos legales.

Otro ejemplo es que el Foro Shakespeare, por ejemplo una de sus casas, sus dueños ya no quieren rentársela a un teatro porque ellos quieren hacer otro tipo de negocio, o sea, departamentos. Y a mí me parece muy bien, se los juro, yo creo que la gente tiene que ganar más dinero, la gente que pueda, ojalá sí, y ojalá se lo acaben en esta vida, pero la realidad es que si el Foro Shakespeare buscara algún mecanismo legal para hacerlo tendría que ser un abuso de poder como en cierto momento lo hablamos porque no está la herramienta.

En Brasil también tienen una manera de subsidiar al teatro independiente que es a partir del espectador y no a partir del individuo, es decir, que no le dan becas a las personas, sino le dan un subsidio al espectador; el espectador va y consume el producto con una tarjeta precargada, por ejemplo, el vale y, por lo tanto, esa compañía recibe el siguiente subsidio a partir de cuánta gente te vio.

Entre otras cosas, a mí me parece una muy buena idea, porque yo he sido testigo de muchos proyectos culturales, tanto de danza, como de teatro, etcétera, en donde hay cinco espectadores y nos gastamos una cantidad bárbara en que ese proyecto se llevara a cabo.

No quiero como echarme mucho rollo, pero más bien nuestro primer interés sería proponer una Ley de Teatros Nacional, una ley específica para teatros.

¿Por qué no entra dentro de los espectáculos públicos? Bueno, me encantaría si en otra oportunidad tenemos mucho más tiempo, pues de las características que determinan que no podemos estar en la misma sopa, no podemos, no vamos a llegar nunca. Entonces, esa sería como la primera propuesta, lograr hacer una Ley de Teatros.

Por supuesto que las ideas dentro de este punto, las ideas como hacer un instituto del teatro, en fin, creo que hay ejemplos en Latinoamérica de eso y que sí han fomentado que la gente vaya al teatro, porque una cosa que queremos es fidelizar el teatro y a su vez crear nuevos públicos, esta tarjeta me parece una gran idea, pero lo que al teatro le pasa también es que no tiene herramientas para ni difundirse ni crear estrategias para que nuevos públicos lleguen a él; por lo tanto, no se consolida como una industria cultural a pesar de que lo es.

Entonces, otra propuesta que a nosotros nos importa mucho es que hay un ocho por ciento de la Tesorería, que se le da a la Tesorería. Entiendo que eso es estatal, pero a la hora de que, o sea, nosotros le pagamos a la Tesorería un ocho por ciento, pero además cuando nosotros liquidamos a nuestros artistas, es decir, a nuestros bailarines, a nuestros actores, etcétera, ellos pagan su IVA también, y nosotros las



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

retenciones, el ISR. Entonces hay un doble impuesto que finalmente si tú le vas poniendo de diez en diez ese marco de ganancia que podría ser para que las compañías independientes no, disculpen, pero no le chupen la chichi al Estado, porque los chupa chichi yo los tengo hasta aquí también. Pero tampoco hay otro planteamiento para que no estén chupando chichi de CONACULTA ¿no?

Entonces el asunto de los impuestos es un asunto que lo hemos hablado muchas veces, y que ese margen de maniobra puede ser el que a una compañía teatral le dé esa ganancia.

Otra cosa que proponemos es que haya, en dado caso que los impuestos no se puedan como equilibrar de manera federal, pues entonces que se sigan cobrando esos impuestos, pero que no se vayan al hoyo negro de quién sabe qué de la delegación. Entiendo que eso no es con ustedes, pero lo suelto porque ya lo había escrito, y ni modo de quedarme con mi trabajo aquí en el iPad.

En todo caso hacer un consejo para que ese recurso sea utilizado, el que es del teatro al teatro, y que no se pierda en quién sabe qué lo hicieron ahí en la delegación.

Gracias por escucharlos, aunque no les competa. Pero si me pueden conectar con alguien para que le lea mi párrafo estaría increíble.

Lo voy a publicar. Aquí ya me están...

Lo otro sería que...

Tiempo.

Término en dos minutos. Sí, gracias. ¿Ya me extendí mucho?

¿A usted también le hicieron eso?

Ah, perdón.

O sea, yo dije que iba a ser breve y ya me colgué ¿no? ¿No quieren que les cuente un chiste?

El último punto es el EFITEATRO funciona como un crédito fiscal; pero es a través de un concurso, y es para la producción. Entre comillas es relativamente fácil producir si le echas ganitas. Pero lo que no es fácil es sostener un espacio teatral. Entonces lo que a nosotros nos interesaría es que el mismo mecanismo de crédito fiscal que tiene el EFITEATRO lo tenga para recintos o para cualquier compañía que, por ejemplo, yo tengo contactos con Telmex, pero Telmex no me quiere patrocinar si no es por EFITEATRO porque no le conviene, porque quién le va a dar dinero al teatro. O sea, qué flojera.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Entonces el mecanismo de generar ese beneficio fiscal, incluso para la difusión, etcétera, sería una gran cosa.

En todo caso, es que ya los subsidios sean para los recintos y generar estructuras que apoyen a los recintos y no desaparezcan, que eso es para nosotros muy importante.

Muchas gracias por su atención. Muchas gracias a ustedes, a todas y a todos, y que tengan buena tarde.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Muchas gracias, Itari.

Efectivamente, las mujeres hablamos así, muy directo, te felicito y gracias por tu exposición, y me permito darte un presente.

Presentador: Muchas gracias.

A continuación, César Villanueva Rivas, experto en Relaciones Internacionales y Arte Contemporáneo.

Él es doctor en Ciencia Política por la Universidad de *Vaio Linuis*, Suecia, 2007. Es candidato a doctor en Historia por la Universidad Iberoamericana. Tiene dos maestrías, una en Artes Visuales con especialidad en Arte Digital y en Promoción Cultural por la Academia de San Carlos, en la UNAM, y una segunda en Políticas Públicas con especialidad en Política Cultural por la Universidad de Washington, Seattle.

Es licenciado en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es experto en temas de relaciones internacionales, diplomacia, cultura, imaginación y arte contemporáneo.

Ha impartido cursos y conferencias en diversas universidades de Europa, Escandinavia, América Latina y Norteamérica.

Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores CONACyT nivel 1. En 2012 realizó una estancia de especialización a invitación de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos de América en la Universidad de Nueva York, estudiando el tema de las bases liberales en la cultura norteamericana.

Ha sido editor invitado en dos números de la Revista Mexicana de Política Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, coordinando el número 85 sobre Diplomacia Pública y Cultural y el 96 sobre Imagen de México en el Mundo.

En el 2015 publicó el libro editado “Una nueva diplomacia cultural de México” por la Universidad Iberoamericana con artículos de expertos diplomáticos, que contiene un estudio con 50 entrevistas a funcionarios culturales mexicanos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

En el verano de 2016 publica el capítulo del libro “El constructivismo cosmopolita y la educación internacional en Norteamérica” para el libro de Martha Tawil “Avances y obstáculos en la integración de América del Norte”, editado por el Colegio de México.

El 5 de septiembre de 2016 presentará el Informe “Imagen de México en el mundo 2006-2015, en Palacio de Bellas Artes”. Fue Consejero Editorial del periódico Reforma, miembro del Comité Editorial de Palgrave MacMillan, en temas de Diplomacia y Relaciones Internacionales.

Bienvenido.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Bienvenido, doctor, un honor tenerlo aquí en esta mesa, como a todos se los he comentado, pero sobre todo a académicos y, bueno, ya, escuchando toda su semblanza le doy el uso de la palabra.

Adelante, por favor.

César Villanueva Rivas: Es primero que nada un placer y un honor estar en esta sala. Quiero agradecer particularmente al Diputado Santiago Taboada la amable invitación que me hizo llegar; a la Diputada Angélica Mondragón y al Secretario de Cultura del Estado de México, el doctor Eduardo Gasca, por las atenciones recibidas.

Gracias a todos por su presencia.

Mucho del trabajo que he realizado en estos años como académico e investigador trata de que las ideas que planteo tengan un sustento empírico, un sustento que esté basado en datos, en información precisa.

Entonces, parte de lo que voy a mostrar y a leer aquí -que es un resumen de distintas ideas- tiene un fundamento en investigaciones y regreso rápidamente al libro que mi buen amigo Héctor Orestes mencionó al principio, donde en su parte intermedia tiene un estudio con entrevistas a 50 funcionarios culturales que realizamos entre el 2009 y el 2011, del cual sacamos datos precisos de cómo está pensando la Diplomacia Cultural y los funcionarios culturales de México sobre temas internacionales.

La otra parte de mi intervención tiene que ver con el Informe que se mencionó en mi presentación, que vamos a realizar en el Palacio de Bellas Artes el 5 de septiembre, al cual están invitados, que compila información sobre cómo nos observa el mundo, cuáles son las tendencias que los públicos extranjeros tienen al pensar sobre México, con estudio basado en datos masivos en Big Data y que compila diez años.

Entonces, con lo que voy a narrar ahora, que de alguna manera resume esto, no voy a hacer una referencia muy precisa a esta información pero tiene esa base empírica.

A continuación presentaré tres reflexiones puntuales que se basan en las disertaciones exteriorizadas por mis investigaciones y por algunos grupos de expertos en los temas de Cultura y Relaciones Internacionales.

Primero hablaré de los retos de la Diplomacia Cultural, especialmente referidos a su falta de comprensión por parte de tomadores de decisiones pero también en el ámbito académico.

En segundo lugar, me referiré a los retos disciplinarios vistos desde la perspectiva de la complejidad para afirmar hoy que más que nunca necesitamos tener una Diplomacia Cultural del Siglo XXI y quiero resaltar esto: Necesitamos entrar a una Diplomacia Cultural del Siglo XXI. 6

Pienso yo que todavía estamos haciendo cosas como las hacíamos en el Siglo XX pero la Diplomacia Cultural en este momento tiene que ver hacia el futuro.

Finalmente hablaré de los resultados del Informe “La Imagen de México en el Mundo 2006-2015” que acabo de referir.

La pretensión es hacer un ejercicio lúdico y sintético, que resuma visualmente las ideas totémicas que han resultado las más relevantes en mis investigaciones y en las opiniones de algunos expertos.

Para poner las cosas en perspectiva, empecemos por decir que la Diplomacia Cultural es probablemente una de las áreas menos entendidas en muchas de las Cancillerías o Ministerios de Asuntos Exteriores del mundo.

Tradicionalmente se le observa con relativo asombro y curiosidad, pero también con una fuerte dosis de sospecha y desdén.

Para el Diplomático tradicional, entrenado en la práctica de la Realpolitik y la “política de las ganancias relativas”, el aspecto cultural siempre es un aspecto decorativo, cuya función es más o menos desechable y sujeta al estado de ánimo de los diplomáticos en turno, es como un atestiguar en funcionarios del servicio exterior de diversos países la poca atención y entrenamiento que poseen en el campo cultural al punto de que cuando les es posible no sólo cuestionan el tema en específico, sino que aplican recortes y redefinen el campo como algo marginal, secundario y dependiente de otras áreas como el comercio o la imagen, la marca País.

Así las cosas, lo cultural es para la diplomacia lo que el moño es para un regalo. Es bueno ponerlo, pero a la vez absolutamente dispensable e inútil.

Para México esta no es la excepción. Lo contradictorio del asunto es que en términos analíticos la cultura es el quid de la diplomacia, es su esencia y sustancia, es en muchos sentidos lo que la hace posible.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

En un sentido estricto no es posible la diplomacia sin una plataforma cultural que es su complemento natural dado que no se puede aspirar a entender al mundo y sus actores, sino a través de códigos culturales, sean éstos lingüísticos, narrativos o simbólicos, sólo después todo lo demás.

Por otro lado, la diplomacia cultural es un concepto de una enorme actualidad que refleja la complejidad de una profesión que tiene prácticas específicas.

En un primer nivel, la diplomacia cultural sigue siendo de manera muy clara un agente promotor del intercambio y promoción cultural de los países. La mayoría de las ideas sobre la diplomacia cultural parten de la premisa de ver a esta práctica especializada como un conjunto de estrategias para dar a conocer y exponer ejemplos de la cultura nacional en el extranjero.

Por tanto, los objetivos de políticas públicas hacen continuas referencias a la difusión y promoción como acción de exhibir y hacer publicidad a la cultura mexicana.

Por consecuencia, uno puede argumentar que la diplomacia cultural tiene que ver con la creación de una serie de representaciones nacionales y culturales en el extranjero; también la diplomacia cultural afirma la noción de construir una imagen-nación, que un país como México se apoya de manera casi irrenunciable en su cultura con todas las desventajas y riesgos que esto sugiere hoy en día.

De ahí que sea posible ver muchos de los fenómenos culturales como estrategias plurales, sean éstas estatales, privadas o como parte de los miembros de la sociedad civil, conducentes a la conformación de identidades globales complejas que en el mejor de los sentidos apuntalan cosmopolitismos saludable o que en otras vías más pesimistas constituyen subjetividades colectivas, desarraigadas, despolitizadas e incompetentes frente a los poderes reales que las avasallen.

En otras palabras, la diplomacia cultural sirve para crear vasos de comunicación y vías de entendimiento entre los pueblos, pero también puede utilizarse como herramienta para ejercer una influencia unilateral a partir de un interés nacional, comercial o de seguridad que en un extremo pernicioso pudiese ser de la diplomacia cultural un instrumento de dominio y de neocolonialismo.

En esta lógica, la vertiente mexicana está más cercana a la versión cosmopolita, de poder suave y entendimiento.

En efecto la diplomacia cultural mexicana es y ha sido una herramienta clásica de cooperación e intercambio cultural. De hecho históricamente esta vertiente se afilia a la praxis de la tradición mexicana, al menos desde la posguerra que ve en los organismos internacionales, como la ONU o la UNESCO, la base de la interacción internacional.

La connotación clave tiene que ver con la acción de practicar las relaciones internacionales a través de la cooperación y el intercambio cultural.

En este caso la cultura y más específicamente el intercambio cultural, donde se contiene también el educativo, es un mecanismo fundamental para desarrollar entendimiento y relaciones pacíficas entre las naciones.

En mis estudios sobre estos temas es factible argumentar que la diplomacia cultural sigue siendo vigente y relevante para la política exterior de México.

Pero no está exenta de retos formidables, los argumentos que le dan sustento a esta área especializada son de tipo histórico, conceptual y estratégico, y se han entrelazado de manera eficiente con los principios de política exterior mexicana durante al menos los últimos 50 años.

También la Secretaría de Relaciones Exteriores y el extinto CONACULTA tienen ejemplos claros y contundentes que apuntala un ejercicio de la diplomacia cultural, que puede caracterizarse con un diverso y atractivo con elementos empíricos de la práctica diplomática, hasta cierto punto novedoso y efectivo.

Sin embargo, si intentamos un cruce metodológico entre lo teórico y lo práctico en el ejercicio de la obtención de información de agregados culturales, existen algunas diferencias que es posible resaltar.

El primer elemento es una atención conceptual entre los enfoques tradicionalistas de la diplomacia cultural, que es el siglo XX, al que me refería, con aquellos más contemporáneos, que es lo que estoy tratando de sugerir, la diplomacia del siglo XXI.

En efecto en ese cruce de ideas lo primero que salta a la vista es el sentido relativamente tradicional con el que se piensa y se practica la diplomacia cultural mexicana.

Para sustentar esta presión propongo entender este tradicionalismo en dos formas, como la creencia en la vigencia de fórmulas probadas como estrategias para incidir en el presente y como una apuesta de política exterior basada principalmente en una especie de realismo de principios, que es miope de los cambios vertiginosos del mundo global.

Lo primero se ilustra con la exaltación de un pasado de la diplomacia cultural mexicana, donde las acciones del Estado parecieran haber sido siempre exitosas, pero se insertan en un discurso monolítico.

Lo segundo se hace patente a partir de la muy poca inclusión de actores distintos al Estado, de problemas multilaterales donde la diplomacia cultural puede hacer una diferencia y de la poca atención que los textos presentan a las nuevas tecnologías, las crisis económicas y de gobernanza global, así como el contexto de agendas de desarrollo social.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Esto no hace sino reforzar la necesidad patente de pensar la cultura y la diplomacia más allá de los nichos consolidados y avanzar en temas y actores que hasta relativamente poco tiempo no eran parte de este debate.

Así temas como medio ambiente, relaciones de equidad, democracia, derechos humanos, comunicación digital, industrias culturales, deben ser parte de una nueva agenda de la diplomacia cultural para México.

A partir de esto es pertinente preguntarse ¿cómo puede una diplomacia cultural tradicional transitar las aguas turbulentas, pero a la vez subrepticias de la reconfiguración de las relaciones internacionales, en pleno siglo XX, ¿cómo mantener acciones tradicionales de la diplomacia cultural en un mundo que ha cambiado tanto en tan poco tiempo?

Creemos que la primera y más importante recomendación que nos permitimos hacer es que el Gobierno Federal eleve el tema de la imagen-país al lugar que merece en la política exterior de México, como un asunto clave en la seguridad nacional.

Aunado a esto, recomendamos reconocer a las Secretaría de Relaciones Exteriores en colaboración con la Secretaría de Cultura como el área desde donde se coordinen todos los esfuerzos para entender y establecer estrategias de diplomacia cultural y de imagen-país.

Diplomacia pública y cultural, así como la generación de vínculos con la sociedad civil, empresas y medios de comunicación.

Aunado a esto, la Secretaría de Relaciones Exteriores, en coordinación con la Secretaría de Cultura, debe construir su estrategia de poder suave a la mexicana, como un objetivo de largo plazo, basado en tres fuentes claves que son: la cultura, la diplomacia basada en cooperación y multilateralismo, y el turismo basado en distintas dimensiones.

El campo de la cultura, para ya ir cerrando mi introducción, se ve de esta manera: debe de ser visto como una palanca de desarrollo y creatividad, donde se pueden enlazar temas donde tradicionalmente México ha tenido liderazgo en el mundo, particularmente en el de habla hispana, como son la televisión, la música y el cine.

Se pueden retomar otros que no se han explotado estratégicamente, como son la gastronomía, la enseñanza del español como segunda lengua, la proyección de las universidades mexicanas al exterior, y las muy ricas artesanías e industrias culturales.

A través de un instituto mexicano de clase mundial que sea un escaparate de identidad y de los productos culturales mexicanos, donde el Fondo de Cultura Económica debería de ser una punta de lanza, México podría apostar por una estrategia cultural proactiva al exterior.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

La diplomacia cultural se beneficiaría entonces de una renovación conceptual y tecnológica, actualizando sus objetivos, estrategias y medios para proyectarse al exterior.

Claramente hay tres áreas culturales en las que se debe insistir: una plataforma digital con temas mexicanos y latinoamericanos que sea el principal proveedor de contenidos en español para el mundo; retomar la promoción del español como segunda lengua, lo cual ya se está haciendo en alianza con el Instituto Cervantes, y lanzar el reto de posicionar a un número de universidades mexicanas entre las mejores del mundo en sus especialidades, por su investigación y enseñanza con su subsecuente proceso de internacionalización y atracción de talento global.

En todo esto se debe fomentar un emprendedurismo cultural, con proyección internacional que dote de oportunidades e incentivos a la iniciativa privada de invertir en estos temas en el mundo global desde México.

Y cierro diciendo una última parte que creo es importante: la diplomacia pública, que sería un tema que también tendría que abordarse desde la Secretaría de Cultura, tiene que encontrar un espacio de mayor acción e injerencia, particularmente en relación con la consolidación de la imagen-país que México necesita proyectar así al mundo.

México debe hacer un mejor uso de sus cerca de 200 representaciones en el exterior en asociación con la Secretaría de Cultura y realizar monitoreos continuos de su imagen-país.

El Estado requiere tener una estrategia más consolidada y más ambiciosa para relacionarse con la sociedad a través de redes sociales, otorgarles el peso simbólico y político que requieren.

Se tiene que explorar la figura de Vocero Internacional, que juega el papel de informador de alto nivel para temas de Defensoría, Manejo y Crisis y promoción de una Agenda Mexicana y Cultural en el Exterior.

México se beneficiaría especialmente con un trabajo profesional de Diplomacia Parlamentaria, que llevara los temas problemáticos a la dimensión política y cultural a través de una Diplomacia de Ciudades, donde se redimensione la parte social, cultural y económica.

Finalmente, la marca “México” debe tener un lugar especial y una renovación fundamental, atendiendo los temas primordialmente económicos y de inversión que el país requiere, pero en coordinación con los ejes temáticos que proponga la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias por su atención.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Muchísimas gracias, doctor César Villanueva. Permítame darle un Presente representativo del Estado de México.

Presentador: A continuación participa José Fernández Santillán, politólogo mexicano, discípulo del filósofo italiano Norberto Bobbio, de quien ha traducido diversos libros.

Se recibió como Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México; su Tesis versó sobre La Administración Pública en la Época Colonial y más tarde se graduó como Maestro en Ciencia Política con la Tesis La Administración Pública del Régimen de la Revolución.

Obtuvo el Título de Doctor en Historia de las Ideas Políticas por la Universidad de Turín, Italia, con la Tesis Hobbes y Rousseau, que alcanzó la máxima calificación que otorgan las Universidades italianas.

En 1990 se Doctoró en Ciencia Política con el trabajo Filosofía Política de la Democracia; es Investigador Nacional Nivel 3 y miembro de la Academia Mexicana de Ciencias.

El Doctor Fernández Santillán fue ganador del Premio Nacional de Administración Pública otorgado por el INAP y fue distinguido con el Premio “Universidad Nacional” en el área de Ciencias Sociales.

Es autor de diversos libros entre los que destaca “El Despertar de la Sociedad Civil”; es autor de la Antología que lleva por título “Norberto Bobbio, el Filósofo y la Política en Italia”.

Junto con otros especialistas en la materia, publicó el libro “Los Dilemas del Socialismo Liberal” y en España acuñó el término “cambio político” incluido en la Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía.

De igual forma ha colaborado en diferentes medios de comunicación con artículos y entrevistas.

Es analista político en los siguientes medios de comunicación: El Universal, CNN Internacional, Reporte 98.5, Radio 13, Canal Once, Canal 40, Canal 22 y es miembro del Comité del Editorial de Ciencia Política del Fondo de Cultura Económica, del Consejo Académico del Archivo General de la Nación.

Adelante.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Tiene el uso de la palabra por favor, doctor Santillán.

Antes de ello, me permiten presentar al Diputado Alejandro Juraidini, muchas gracias por estar con nosotros, diputado.

Dr. José Fernández Santillán: Muchas gracias por la invitación.

Diputado Santiago Taboada Cortina, Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía; diputada María Angélica Mondragón Orozco, Secretaria de la misma Comisión de Cultura y Cinematografía; doctor Eduardo Gasca Pliego, Secretario de Cultura del Estado de México, es un placer, un gusto y un honor estar en esta mesa. Me ciño estrictamente a los 10 minutos marcados.

Y yo quisiera señalar un par de cosas antes de presentar el escrito.

En primer lugar, me adhiero a quienes han señalado que es preciso tener una política cultural de Estado; y lo segundo es que nuestra política internacional, y debemos subrayarlo así, ha sido y debe seguir siendo una política cultural internacional de paz.

México se ha distinguido siempre por eso y hay que señalarlo, incluso en la ley y también a nivel diplomático, a nivel de las embajadas, a nivel de la opinión pública internacional, porque hemos sido injustamente atacados por este tipo de campañas en contra de México, que México se encuentra en una situación de violencia, etcétera, me parece que han sido exageradas esas expresiones de la prensa internacional, pero también es necesario hacer esta aclaración de política cultural internacional de paz frente a los ataques de candidatos presidenciales como Donald Trump, en los Estados Unidos, y también de la situación que se vive a nivel internacional con el terrorismo al estilo del estado islámico.

Bueno, hablando de cultura, de política cultural internacional y de innovación, y para usar justamente una expresión artística cultural diría que como telón de fondo lo que me gustaría compartir con ustedes, ya que hablamos precisamente de la conservación, continuidad e innovación de las políticas públicas culturales tanto a nivel nacional como internacional, yo que vengo del sector académico propiamente dedicado de las políticas públicas déjenme decirles que en este ámbito se presenta una acelerada producción de opciones a nivel internacional, de políticas públicas culturales internacionales.

Naturalmente es imposible enumerar todas esas opciones de políticas públicas, pero sí quiero referirme por lo menos a dos de ellas que están íntimamente relacionadas precisamente con la cultura; de una parte la política pública que se llama "La creación de valor público" y que merece ser destacada por lo menos no sé si en la ley, pero tomada en cuenta por nosotros; y la otra que se llama "La creación de capital social".

Lo que a continuación describo como innovación en las políticas públicas culturales internacionales es interesante e importante porque muestra un cambio de mentalidad y de actitud por parte de los políticos, los funcionarios públicos, los administradores culturales, la comunidad cultural y la sociedad civil, para bien de la cultura.

¿Cuándo es cuando caminan bien las políticas públicas culturales a nivel internacional y que hemos visto en otros países? Cuando todos esos miembros se



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

dejan de pelear entre sí, cuando dejan de atacarse y cuando empiezan a poner el acento sobre las coincidencias y respetan las divergencias.

¿De qué se trata la creación de valor público? Voy a un ejemplo micro, un ejemplo micro, en una comunidad muy pequeña. La vinculación entre el gobierno y la sociedad civil como una manera de afrontar los desafíos del desarrollo tiene una expresión en la vertiente conocida precisamente como valor público. Mark Murk en su libro “Creando valor público” muestra la manera en que esta alianza puede crear beneficios tangibles para la comunidad ciudadana; es decir, administradores públicos, sociedad civil y comunidad artística.

Veamos, el primer impulso de la directora de la biblioteca de un pueblito que se llama Belmont, en Massachusetts fue desanimar o frenar la práctica en curso; es decir, la inexplicable presencia de parvadas de jóvenes y niños que alteraban el orden y la ecuanimidad del lugar.

¿Qué niños y jóvenes después de ir a la escuela, después de salir de la escuela querían ir a la biblioteca? La sala de lectura silenciosa y amplia durante la mayor parte del día se volvía ruidosa y llena de niños en determinados momentos. Los libros, particularmente los más frágiles, de pasta blanda, quedaban esparcidos en desorden por todos lados, después de un uso descuidado, amontonados en los estantes, tirados por el piso con los lomos resquebrajados.

¿Y todo eso a qué se debía? La directora actuó de otra manera. Quizás los niños de llaves pudieran haber sido usados como pretexto para solicitar más fondos de la biblioteca. ¿Por qué iban a la biblioteca? Para no quedarse solos en sus casas. Buscaban un espacio público de encuentro. ¿Acaso la biblioteca misma debería haber sido rediseñada, acoplada como un espacio público y ante la imposibilidad de contar con nuevos fondos, entonces convocó a las comunidades artísticas, a la comunidad civil a hacer algo mejor de la biblioteca.

Aquí es donde está la clave del asunto, porque modificó los estándares del comportamiento de la burocracia. El burócrata se convirtió en un líder social, como resultado la biblioteca se convirtió en algo más que un simple lugar para almacenar y prestar libros, se convirtió en una especie de parque intramuros, usado por diferentes grupos sociales.

Este cambio de perspectiva ayudó a la comunidad a cohesionarse en torno a la cultura, ¿por qué? Porque acoplaron aquello para meter computadoras, para meter salas de conciertos, para invitar a los artistas a presentar sus creaciones, teatro, música, danza, etcétera, y todo esto con costos relativamente bajos.

Esta es la estrategia que se llama creación de valor público, en donde ya no la comunidad artística y cultural espera fondos o apoyos de infraestructura del Estado, sino que todos colaboran entre sí, es la nueva tendencia.

Siguiente, y muy rápidamente, el capital social. Robert Putnam en su libro Making democracy work, Haciendo que la democracia funcione, estudió a Italia durante



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

25 años, por qué algunas reformas administrativas sí funcionaban y por qué otras no.

Descubrió que las zonas cívicas del norte de Italia florecía la integración social, hay más grupos corales, más grupos artísticos, clubes deportivos, excursionismo, se leen más periódicos, los ciudadanos están más comprometidos con las soluciones de los intereses públicos, hay más cultura.

En cambio en las sociedades inciviles, en las comunidades inciviles, que son al sur de Italia, hay mucho menos cultura, muchos más grupos sociales y mucho menos actividades.

Entonces ¿qué es lo que hay que hacer? Crear capital social, es la segunda actividad, la segunda forma de innovación en las políticas públicas. Y estos son políticas públicas internacionales, en Estados Unidos, en Italia, en Europa se están desarrollando este tipo de políticas públicas, ¿qué es lo que hay que hacer en México?

A mi parecer, y con esto concluyo, adoptar el capital social y donde no lo hay, impulsarlo. Estaba platicando con el Diputado Suárez del Real y me decía ¿cómo echamos afuera a los narcos en Ciudad Juárez? Claro, con una estrategia de seguridad pero también con una estrategia de recomposición del tejido social, recuperando la cultura de la ciudad.

Y la gente respondió inmediatamente. Y la gente empezó a tener confianza en sus autoridades, en sus legisladores, en sus funcionarios públicos y floreció de nuevo el tejido social.

Muchas gracias.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Muchísimas gracias, doctor Santillán. Excelente intervención, mucho qué pensar respecto de lo que acaba de comentarnos.

Permítame darle un presente.

Presentador: A continuación el doctor Juan Claudio Retes Campesino

Es Doctor en Letras por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestro en Letras Latinoamericanas por la misma institución y Licenciado en Literatura y Ciencias del Lenguaje por la Universidad del Claustro de Sor Juana, Títulos que ha obtenido en todos los casos con Honores.

Asimismo, cuenta con estudios postdoctorales en Educación Artística y Pedagogía Teatral avalados por el Centro Nacional de las Artes y la Universidad Pedagógica Nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Ha sido Becario de la Fundación Telmex, del Centro Mexicano de Escritores y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Ha publicado un centenar de textos entre artículos, reseñas y entrevistas en reconocidos medios impresos como el periódico El Economista, las revistas Origina, El Huevo y Paso de Gato y las publicaciones Arbitradas, Acta Poética, Semiosis y Tópicos del Seminario.

Ha sido editor de las páginas web Aló.com y Euforia.com; de revistas y suplementos Sónika, Quo, Paso de Gato y de un par de libros “Paso del Nortec”, “This is Tijuana”, “Memorias del Encuentro” de Pedagogía Teatral 2013 del INBAL, en 2014.

De su autoría ha publicado los libros “La Historia como Ironía”, “Ibargüengoitia como Historiador”, por la Universidad de Guanajuato, 2005 y “Estética de la Ironía”, Editorial Académica Española 2016 así como la obra de teatro “Los Árabes son el Enemigo”, por la Universidad de Guanajuato, en 2007.

Hoy día es profesor de la Universidad de Las Américas Ciudad de México e Investigador del Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Teatral “Rodolfo Usigli”, el CITRU, del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Adelante, Diputada.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Cedo el uso de la palabra al doctor Retes, por favor. Adelante.

Dr. Juan Claudio Retes Campesino: Muchas gracias.

Agradezco primero que nada a las autoridades convocantes por la invitación, al Comité Organizador, a mis compañeros ponentes, al público asistente y a la comunidad nacional interesada en esta materia.

Voy a hablar desde mi perspectiva en el CITRU pero me refiero, en términos generales, a la labor que se realiza en la Subdirección de Educación e Investigación Artísticas del Instituto Nacional de Bellas Artes.

A pesar de que revisten una impronta política, los argumentos que empleo para defender y justificar el impulso al desarrollo de la Educación Artística y de la Investigación en dicho campo no constituyen un discurso político y/o legislativo, sino epistemológico, sociológico incluso.

Creo, en este sentido, hablar también por mis compañeros del CITRU. Ahí -lo digo sin temor a equivocarme- somos políticos, pero nadie está haciendo política, estamos aquí porque nos interesa hacer bien nuestro trabajo, es lo que amamos y nos interesa darlo a conocer. Por eso lo amamos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Por cuanto a la exposición comenzaré refiriéndome a la realidad actual de nuestro país en materia de educación artística en los niveles básicos para luego plantear unas cuantas expectativas al respecto; puede que la primera parte resulte alarmante y hasta desoladora, aunque estoy seguro de que la segunda dejará sobre la mesa un panorama cuando menos esperanzador.

En años recientes me propuse efectuar un diagnóstico del estado actual del campo educativo relativo a las artes en los niveles básicos de la enseñanza. Confieso que en un principio me deprimieron las que yo creía que eran deficiencias irresolubles motivadas por la negligencia de nuestras autoridades.

Con el tiempo, empero, fui dándome cuenta de que más que de defectos se trataba de evidencias de que en realidad el campo constituye un espacio prácticamente vacío y de que la causa de ello se hallaba más bien en los lineamientos de una cosmovisión demarcada en el tiempo de una epistemología consecuente con el momento histórico que la acuñó.

En cualquier caso no se puede esperar, exigir el desarrollo de un organismo que no ha sido concebido.

He tenido, a propósito, la oportunidad de revisar con detalle el corpus de tesis de la línea de investigación en educación artística de la UPN, que es la única de su tipo en México, pero sólo para enterarme de que a lo largo de casi 15 años la mayoría de los autores, de los tesisistas, no ha alcanzado a dar respuesta a la pregunta cómo se enseñan las artes en la educación básica porque en el curso de su investigación de campo, estudios de caso la mayor parte, se ha topado con el hecho de que las partes no pueden enseñarse debido a que no se cuenta con el mínimo necesario de elementos para hacerlo.

En las escuelas públicas la insuficiencia resulta --si se me permite-- escandalosa, profesores que no tienen dónde dar su clase, que no poseen estudios en la materia que imparten y desconocen por completo los programas oficiales relativos a su asignatura; estudiantes desintegrados y faltos de interés, expuestos a la violencia doméstica y a la sobreexplotación mediática.

Cuando no ocurre así es porque el profesor objeto del estudio destaca en su ramo cuando ha estudiado lo que enseña y sabe ingeniárselas con menos de lo mínimo necesario, cuando oculta la carencia tras el entusiasmo y sustituye los recursos monetarios por los de la imaginación. El porcentaje de estos casos es claro, significativamente bajo.

Tan baja es la proporción que no alcanza para hacernos una idea del lugar que ocupan las artes en el marco de la educación básica. Alcanza para enterarnos de que hay buenos profesores, pero no para saber qué tan buena es la educación artística en nuestras primarias y secundarias.

A la escasez de ejemplos positivos se suma la falta de coordinación entre los diversos conocimientos generados. Si bien un alto porcentaje recurre el método



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

etnográfico de investigación, cada tesista plantea sus propias interrogantes y desarrolla sus categorías de análisis en atención a su interés personal.

Para palear en cierta medida esta situación general, el Instituto Nacional de Bellas Artes ha puesto en marcha una serie de centros educativos ocupados en la enseñanza de las artes, me refiero a las escuelas de iniciación artística, mismas que en asociación con instituciones, tanto públicas como privadas, en un marco extracurricular, pero bastante formal actualmente superan el medio centenar de planteles en la República, y a los centros de educación artística, que a la fecha ofrecen la posibilidad de certificarse como técnico-profesional medio en alguno de los lenguajes artísticos.

Al margen de sus programas, de los que cabe decir que poseen virtudes y defectos, lo cierto es que dichas escuelas desempeñan una labor encomiable en la medida en que a diferencia de lo que ocurre en las escuelas públicas y casas de cultura, suelen contar con profesores competentes, tanto en lo que se refiere a la sensibilización estética como en lo tocante a la especialización disciplinar.

En el marco de una investigación en ciernes, José Luis Pariente, sondeó la opinión de los padres de familia a propósito del programa de música en una escuela de iniciación artística de Tamaulipas, y se topó con una satisfacción generalizada, ello pese a que el cambio que los entrevistados notaron en sus hijos a raíz de su asistencia al plantel, tuvo más que ver con la mejora de su actitud que con la adquisición de habilidades creativas.

A cambio el propio Pariente descubrió que entre los profesores que imparten la materia en primaria y secundaria sólo 30 de cada 100 cuentan con alguna formación relacionada con las artes, y únicamente 15 la tienen en materia de educación artística.

El dato no los sorprende desde que tras la reforma en 2011 de los currículos normalistas la licenciatura en Educación Primaria dedica a la educación artística menos de tres por ciento de su carga horaria total.

No se tratan, créanme, de un rezago en el que nuestro país destaca en particular. Durante generaciones, señalaba Maxim Grim en el contexto anglosajón de hace algunos años, las artes en la escuela han sido tratadas, ya sea como herramientas didácticas o como utensilios decorativos, con el propósito de mejorar o motivar, y agrega: "Se les asocia con una clase de indulgencia personal, con diversión y juegos que no son serios. Se les trata con una especie de sueño de una noche de verano".

En algunos lugares normalmente en escuelas elitistas el manejo de lo artístico-estético anima un consumismo blando. Consumismo blando, cuyas evidencias han llevado a Jisly Bobesky y Janer Roy a acuñar el término capitalismo artístico, para describir el sistema socioeconómico de nuestro tiempo.

La más clara el hecho de que para ser rentable hoy día ningún producto o servicio puede escapar al diseño decorativo y a la creatividad operativa.

Para convertirse él mismo en mercancía el mundo se embellece a toda costa. No cabe, sin embargo, satanizar del todo, como han hecho, por ejemplo, los críticos marxistas y el posestructuralismo francés, esta lógica del consumo a la que se ha integrado el quehacer artístico.

Junto a la mercantilización del experiencia estética aparecen ciertos rasgos positivo que sugieren mejores horizontes para las artes del futuro, tan solo los artistas vuelven a ser valorados como profesionales por derecho propio, como miembros respetables del mercado laboral.

De manera paralela las instituciones educativas han comenzado a virar sus políticas hacia nuevos derroteros. Ahí donde la educación de corte industrial hacía de los maestros y alumnos receptores pasivos de la información el nuevo modelo, señalan Stan Davis y Jim Botkin, “adopta -cito- la perspectiva del mercado al convertir a los estudiantes en participantes activos, trasladando el foco productivo del proveedor al usuario.

En consecuencia, la creatividad y la imaginación se han democratizado. El ciudadano promedio de hoy se siente con derecho a crear y a conducir su vida en conformidad con sus propios lineamientos, ha abandonado, en ese sentido, una moral impuesta desde arriba y ha comenzado a adoptar principios y parámetros no ya estéticos sino transestéticos, de modo que la calidad de vida le resulta ya impensable sin cierta belleza, pero lejos de conformarse con ella, aún aspira a un mundo excitante y lleno de emociones.

Por otra parte, aunque en estrecha relación con esto último, la creciente e incontenible desaceleración económica global nos conduce precipitadamente a un mundo demarcado por la sobreoferta de mercancías y la escasez de empleo.

Consecuentemente, el trabajo productivo en términos mercantiles comienza a perder su dignidad como único medio posible de alcanzar la realización personal y social.

En semejante contexto, poco sino ningún sentido queda la costumbre escolar de alimentar de trabajadores a la industria. Aparece en su lugar el imperativo de proporcionar herramientas para hacernos a la idea de que si en un principio nos la brindó, el progreso moderno nos ha despojado de la subjetividad en sentido llano, me refiero al sujeto.

La primerísima modernidad nos enseñó que el individuo posee un ser interior, sin embargo, la objetivación de la subjetividad, a partir de Descartes y Kant, convierte en anomalías todas aquellas cualidades de ese ser interior, de esos seres interiores, que no se ajustan a la normatividad social.

Es decir, me refiero aquí a que el sujeto contemporáneo ha adquirido una especie de conciencia patológica, no porque esté enfermo sino porque aquí sí leo, “para cada manifestación de la auténtica subjetividad, existen no ya un término sino toda



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

una elaboración conceptual objetiva, trastorno obsesivo-compulsivo y trastorno bipolar, Síndrome de Asperger, y un respectivo método terapéutico, Prozac, Ritalin, constelaciones familiares y lo que sigue”.

Poco cambia, a propósito, con las nuevas maneras eufemísticas de la sociedad contemporánea, donde la patología cede ante las capacidades diferentes y la terapia sustituye la cura por la palabra por el péndulo hebreo. A no ser por la conciencia de que más que un remedio para su enfermedad, el sujeto necesita reencontrarse consigo mismo.

Gran parte de la llamada escuela activa está dando o ha dado ya ese giro. Hace poco una amiga, profesora en esta línea, aseguraba que más que un semillero de futuros profesionales, la escuela de hoy es un espacio dedicado a la superación personal.

Todavía en Kirkpatrick o Freinet se cuelan los ideales de la Escuela del Trabajo de Kerschensteiner, de la Educación Activa de Ovide Decroly y la perspectiva cognitivista de Piaget que paulatinamente palidecen ante las aportaciones psicoanalíticas de un Alexander Neill o de una Melanie Klein.

En cualquier caso y pese a esta impronta terapéutica de la Escuela Contemporánea, que si bien comienza a extenderse a los dominios de la Educación Pública, estoy seguro de que se trata de un momento tan transitorio como necesario. Así es para el individuo la adolescencia.

Lo cierto es que la sociedad en nuestros días -y con ello sumo de lo pedagógico- comienza a prestar atención, con mayor seriedad y menos indulgencia, a ese ser interior que toda persona posee y que se manifiesta en su horizonte afectivo del que las Artes y no exclusivamente forman parte indudable.

Este viraje se atestigua incluso en el marco de disciplinas tradicionalmente más técnicas y menos blandas como la economía, la informática, la neurobiología.

Ahí está el trabajo de los urbanistas Bo Adamson y Wolfgang Face, del tecnólogo Daniel Healy y los neurólogos Oliver Sacks y Antonio Damasio, abriendo camino a una nueva clase de práctica científica en la que, sin contradecirse unas a otras, el ser humano comienza a comprenderse simultáneamente desde diversas perspectivas.

Ahí también el quehacer artístico que transita de los pinceles de la tecnología al lienzo del cuerpo, de los tatuajes y las inserciones al arte savoir de un Neil Harvison.

A todo ello se suma un cambio drástico en términos jerárquicos del modelo de interacción social. Como padre y educador que soy, no me canso de escuchar quejas a propósito del fracaso de nuestras escuelas en materia de disciplina, autoridad e integración.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Hoy día a la institución escolar se le exige, sin éxito, que enseñe a los niños a concentrarse, a prestar atención, a ser obedientes, servir a la comunidad.

De un momento a otro se nos olvida que llevamos más de un siglo tratando de desterrar los métodos violentos de las aulas y de responsabilizar a los niños de su propio aprendizaje.

Peor todavía, se nos olvida que hace ya varias décadas que la familia nuclear ha comenzado a resquebrajarse y a mostrar los síntomas de su extinción.

Al igual que la del padre, la autoridad del maestro se ha desdibujado. Como la del núcleo familiar, la integración escolar ha perdido su adherencia. Más aun, el conocimiento mismo ha dejado de ofrecer garantías, de modo que hoy se desconfía de todo aquello que suene a sentencia.

No hay otro camino posible: Para construir relaciones sociales horizontales es preciso desarticular y desintegrar la verticalidad del orden jerárquico establecido, un proceso en el que más que la tecnología o la política, las artes desempeñan un papel determinante.

Nos quejamos -a propósito- de la falta de seriedad y escasez de recursos que condicionan su impartición en la escuela y sobre todo del lugar accesorio que ocupan en el marco de los currículos oficiales.

Olvidamos una vez más, de un momento a otro, que no hace más de dos centurias que las ciencias positivas acaparan la atención de los sistemas educativos de Occidente.

Olvidamos, en suma, que el de la Educación Artística es un territorio aún por descubrirse y que como tal, se nos ofrece virgen y lozano, dispuesto a entregárenos sin condiciones aunque no sin resistencia.

Muchas gracias.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Muchísimas gracias por tan hermosas palabras y sobre todo, porque estábamos muy atentos a esta ponencia, muchas gracias, como a todas las que se han dado.

Presentador: A continuación toca el turno para Alejandra de la Paz Nájera, Directora General de Cooperación Educativa y Cultural de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Ella ha desarrollado una larga carrera profesional en el campo de la promoción cultural y la gestión de proyectos culturales internacionales. Estudió la licenciatura en historia en la Universidad Iberoamericana y un diplomado en política internacional en la London School Economics and Political Sciences, de Londres, Gran Bretaña.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Se ha desempeñado en distintas posiciones dentro de las instituciones públicas de cultura; ha participado en la concepción y desarrollo de múltiples proyectos de promoción del arte y la cultura de México en el extranjero, así como en distintos Foros Internacionales.

En el Instituto Nacional de Bellas Artes se desempeñó como Jefe del Departamento de Asuntos Internacionales y como Coordinadora Nacional de Artes Plásticas.

Ha colaborado en la coordinación de difusión cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México y en el Instituto Mexicano de la Radio.

En el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se ha desempeñado como Coordinadora de Asuntos Internacionales y como Coordinadora Nacional de Patrimonio Cultural y Turístico, área encargada de contribuir a los proyectos de promoción, puesta en valor y disfrute de la riqueza cultural, material e inmaterial vinculado con el sector turístico.

En el campo de la diplomacia cultural ha trabajado como agregada cultural de México en Londres, Barcelona y en Washington DC, en donde dirigió el Instituto Cultural de México, y actualmente se desempeña como Directora General de Cooperación Educativa y Cultural de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Bienvenida.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Muchísimas gracias, Ale.

Cedo el uso de la palabra. Gracias por la paciencia.

Lic. Alejandra de la Paz Nájera: Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes a todos, diputadas, diputados, Secretario, muchísimas gracias por la invitación, es realmente un placer estar aquí con todos ustedes y, sobre todo, compartir esta mesa con colegas queridos, distinguidos y conocedores de los temas que nos ocupan.

La ventaja de ser la última es que podré sacar ideas de todo lo que se ha dicho en esta mesa, entonces seguramente muchos de ustedes se verán reflejados en mi intervención.

Quisiera regresar a uno de los motivos de la mesa, que es la política cultural internacional, obviamente las palabras innovación y continuidad también invitan a que reflexionemos sobre este tema de manera conjunta y obviamente el primer tema que se nos ocurre como para cerrar esta mesa es reflexionar sobre el papel de la cultura en el entorno internacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Hemos oído hablar que la imagen que de un país se forman otros pueblos es un factor determinante en las relaciones que este país puede establecer en el sistema internacional; hemos oído también hablar de cómo esto es un fenómeno intangible, pero no por ello poco influyente.

Esta imagen, también se ha mencionado en esta mesa, sin lugar a dudas se nutre y se conforma en gran medida por la cultura.

¿Por qué razón la imagen de un país está tan centrada en los temas culturales? Es porque la cultura sin lugar a duda comunica imágenes, ideas y percepciones de una forma muy poderosa y muy eficaz, y llega a una audiencia masiva.

Ese, diría yo, es uno de los enormes poderes de la cultura. De ahí que la perspectiva internacional en una política cultural, que es obviamente fundamental.

Adicionalmente a estos temas de imagen de México se han mencionado otros aportes de la cultura en un escenario internacional. La cultura es obviamente una excelente carta de presentación en el exterior, la cultura es un poder suave que permite que se contribuya a la consecución de metas integrales de promoción por parte de un país, construye, desarrolla y sostiene relaciones de cooperación y colaboración internacionales, obviamente alientan la creatividad y la innovación, abre mercados para los bienes y servicios culturales; es decir, tiene una dimensión económica importante, crea formas de entendimiento mutuo y plataformas de experiencias y propósitos compartidos, como bien lo mencionó José Luis Martínez, un ejemplo claro es obviamente el entorno cultural iberoamericano.

También, y como lo mencionó Pancho, es un espacio de profunda igualdad, es decir, todas las culturas son valiosas. México cuenta con una enorme ventaja comparativa en este entorno, en esta agenda. La diversidad, riqueza y vitalidad de nuestra cultura es innegable, y por esta razón la cultura es y ha sido una herramienta sumamente eficaz en la promoción de nuestra imagen.

México tiene una enorme tradición en el uso y puesta en operación de programas de diplomacia cultural, como aquí se ha mencionado, y buena parte de la reputación y prestigio de México se ha construido gracias a una singular fortaleza, que es nuestra cultura.

En la encuesta México, Las Américas y el Mundo, del CIDE, la última que tenemos el público encuestado opina que promover la cultura mexicana debe ser uno de los objetivos de nuestra acción en el exterior.

Para que dimensionemos a qué nivel este objetivo es considerado valioso ocupa el tercer lugar dentro de los objetivos que debe de tener la acción en el exterior.

La cultura ocupa el segundo lugar como instrumento para que nuestro país aumente su influencia en el escenario internacional. Esto habla de la necesidad de dar continuidad y fortalecer, obviamente estas tareas que en muchos casos se han realizado de una manera sumamente exitosa.

Pero es también una importante señal que nos invita a pensar cómo fortalecer este mandato, cómo impulsarlo, cómo innovar. Y me permitiría aventurar algunos puntos que obviamente son fruto de un trabajo colectivo de haber sido parte de muchos equipos distinguidos, en los cuales enfrentándonos al reto de trabajar en el escenario internacional se han ido construyendo y nutriendo.

El primero de ellos es que esta acción, es decir, una política cultural internacional debe ser una acción transversal y articulada. Es decir, la Secretaría de Relaciones Exteriores, obviamente es un ente coordinador, la Secretaría de Cultura tiene todo el contenido creativo y de acervos, obviamente. Está la Secretaría de Turismo, y obviamente en el ámbito de la promoción económica Pro-México.

Pero esta acción transversal y articulada debe de buscar una mayor incorporación de los estados y los municipios, y los creadores en los estados y los municipios. Es decir, que esta fuerza creativa de toda la República Mexicana esté presente en los proyectos que se promueven en el exterior. Y, como bien indicaba César, la incorporación de nuevos actores, es decir, hoy por hoy las actividades gubernamentales nos vemos enriquecidas de una manera importante en la gestación de los proyectos con estos nuevos actores, como son las universidades, las fundaciones, los espacios independientes, las empresas creativas, los empresarios, es decir, todos ellos debemos de sumar y construir este tejido innovador que permita una presencia más activa e importante en el entorno internacional.

La acción de todos estos actores, transversal, articulada, permitiría tener criterios mucho más claros para la acción internacional, permitiría tener estas visiones compartidas que sabemos que la cultura es capaz de generar y, por supuesto, nos permitiría tener recursos humanos y financieros mucho más ricos y mucho más poderosos.

Un segundo punto que me parece importante y que también ha sido mencionado aquí es que en esta acción de política cultural internacional, México debería de tener, lo tiene pero deberíamos de fortalecer una proyección y una promoción diversa y digna de la pluralidad creativa de nuestros países; de lo histórico a lo contemporáneo, los mejores contenidos posibles para esta acción internacional.

Y, por supuesto, haciendo eco a lo que César comenta sobre la diplomacia en el siglo XXI, por supuesto, las oportunidades utilizarlas de una manera mucho más eficaz, mucho más integral que las nuevas tecnologías brindan a la posibilidad de producir y consumir cultura en un entorno internacional actual.

Por el otro lado parecería que es importante desagregar este gran rubro llamado "Promoción cultural", como lo comentábamos hace un rato, para tratar de aterrizar rubros de acción un poco más concretos, que nos permitan llegar y atender las distintas necesidades presentes en la comunidad y en el sector. Es decir, tenemos que hablar de internacionalizar la cultura mexicana pero tenemos que hablar en específico de internacionalizar los bienes y los servicios culturales mexicanos; internacionalizar nuestros productos escénicos, por ejemplo.

Se trata de fortalecer nuestras capacidades institucionales y de capital humano, como lo mencionaba usted, para actuar en el entorno internacional de una manera más efectiva.

Otro punto que pareciera ser interesante considerar es incorporar a las nuevas olas creativas de mexicanos en el Exterior; no son parte fundamental de esta riqueza y diversidad creativa, integrantes dinámicos -sin lugar a dudas- de lo que es México hoy aquí y fuera.

Otro punto que nos parece muy importante y que fue hablado también por César -perdón, César, por abonar de todos tus estudios y enorme experiencia- es el cómo vamos a empezar a transitar de nuevas formas de promoción internacional, que pasen de acciones unilaterales a potenciar la interacción a mediano y largo plazos entre las instituciones artísticas de México y el Extranjero y de los creadores mexicanos con sus pares en el Exterior.

Estoy hablando de transitar de esquemas de promoción a esquemas de coproducción, coedición, coinvestigación, cocuraduría; es decir, a un verdadero entramado de Relaciones Culturales Internacionales.

Otro de los puntos es concebir el trabajo internacional a tres niveles, lo que me parece que es algo que también ha salido de esta reflexión conjunta.

Uno de esos niveles es el nivel de la Difusión; es decir, la promoción y la proyección. Otro es el nivel de la Colaboración y otro es el nivel de la Cooperación y quisiera hacer énfasis en el último de estos niveles:

Es decir, México no solamente tiene un enorme potencial en su riqueza cultural y creativa para presentarse al Exterior, México puede ser un actor importantísimo como lo ha sido y lo debe de seguir siendo, como un país que comparte las buenas y las mejores prácticas.

Es decir, un país que puede ofrecer a otros países, a otros colegas, a otras instituciones un amplio rango de cooperación en el tema Cultural en el que, por fortuna, tenemos instituciones, expertos y especialistas que se han distinguido enormemente.

En síntesis, creo que de lo que estamos hablando es de mover a la Cultura, de los márgenes de los grandes esquemas de promoción a una posición central y estratégica.

Consideremos también que una Política Cultural Internacional no solo es lo que de México llevamos al Exterior sino lo que del Exterior traemos a México.

Tenemos que potenciar y fortalecer también las condiciones para que México siga siendo el organizador de grandes eventos internacionales. No hace falta mencionar muchos de ellos que todos ustedes conocen como el Festival



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Internacional Cervantino, la Feria Internacional del Libro de Guadalajara; los Festivales de Cine de Guadalajara, de Morelia, de Cabos, en fin.

Es decir, hay un enorme cúmulo de actividades internacionales en los que México realmente está constituyéndose como un elemento centra en el campo internacional.

Que nuestras instituciones artísticas puedan acercar lo mejor de otras Culturas a los públicos mexicanos porque el conocimiento de los otros permite una educación de calidad, permite un bagaje de apertura y de diálogo y generar estos ciudadanos globales que estos tiempos en particular requiere.

La política cultural internacional permite para nosotros y para el mundo hablar de un México creativo, de un México activo en la comunidad internacional, de un México socio de las mejores instituciones y de un país que comparte las mejores prácticas.

Las naciones exitosas serán aquellas abiertas a otras culturas, ha sido dicho en diversos Foros y en diversos momentos, y creo que todos compartimos este sentir.

Nunca como ahora se le pide a la cultura que ejerza un papel protagónico frente a retos internos, pero también ejerce un papel protagónico frente a los grandes retos globales, usémosla de una manera eficaz, concertada, colaborativa e incluyente. Es ya un medio indispensable y fundamental en la creación de un diálogo global.

Y con eso termino estas reflexiones y agradezco mucho la posibilidad de haberlas compartido con ustedes. Gracias.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Muchísimas gracias, Ale.

Les están haciendo llegar unas tarjetas por si tuvieran alguna pregunta que estoy segura que ya la tendrán, para pasar entonces al siguiente ponente.

Y si me permites, Ale.

Presentador: Bien. Para finalizar esta mesa participa Rafael Paredes Salas, Vocero de #AbreCulturaMexico.

#AbreCulturaMexico es una iniciativa que nace en el 2013 a partir del interés de redes culturales de Brasil, Perú, Argentina y Bolivia, por promover la transparencia y la participación de los ciudadanos en materia de políticas culturales.

En México se comienza a articular grupos de #AbreCultura en Guadalajara, Mérida, Puebla, Ciudad de México, León y Toluca con el mismo objetivo: el fortalecimiento de la democracia cultural.

Adelante.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Rafael Paredes Salas: Bueno, primero que nada muchas gracias por el espacio.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Si me permites, Rafael, antes de que sigas, es un chico –y lo quiero decir en esta mesa– muy valioso que desde Guadalajara nos pidió estar en esta mesa del Estado de México, a lo cual yo me siento muy halagada, Rafa.

Adelante.

Rafael Paredes Salas: Gracias. Es justamente lo que quería comentar, que hace 15 días justamente nos acercamos a los diputados en la audiencia que se realizó en Guadalajara con esta inquietud de participar en las audiencias, y bueno, aquí estamos, porque hace 15 días les dijimos que hoy les entregaríamos una propuesta que aquí está y que me da mucho gusto entregarla.

Les quiero platicar brevemente por qué, no sólo por lo que incluye, que ahorita les haría un breve resumen, sino por el cómo se construyó esta propuesta que hemos titulado “Por una Ley General de Cultura con enfoque de derechos y democracia cultural”.

Hace más o menos un mes me entero de este proceso de elaboración de la Ley, y empiezo a preguntar entre mis conocidos, yo soy gestor cultural, si estaban enterados de este proceso tan importante y no me sorprendió que la respuesta fuera que no en la mayoría.

Pero eso yo lo atribuyo a que no estamos acostumbrados en el Sector Cultural a estar informados, a estudiar el marco normativo, claro y mucho menos a participar, y luego cuando nos invitan a participar estamos tan desacostumbrados que no sabemos cómo hacerlo.

Entonces a nosotros nos inspiró mucho saber. No, es que nos pasa. Entonces Abre Cultura nos gustó mucho cuando nos enteramos que existía esta propuesta de Abre Cultura en Sudamérica. Nos hizo mucho sentido. Es una propuesta que lo que busca es motivar a que, ya no digo la ciudadanía en general, pero al menos los que estamos dedicados a estos temas le entremos más, leamos, participemos, sepamos participar. Entonces de eso va Abre Cultura, y rápido nos organizamos, empezamos a hacer reuniones, nos dimos cuenta que no sabíamos ni lo más mínimo.

La primera reunión fue casi de entender, si hablamos de derechos culturales, ¿a qué nos referimos con derechos culturales? La verdad es que no sabemos la mayoría de las personas que nos dedicamos a esto.

Entonces ha sido un ejercicio muy, muy interesante, muy enriquecedor. Me entusiasma mucho decir que esta propuesta que les voy a leer hoy le han metido mano gente de Monterrey de Morelia, de Guadalajara, que se han conectado, han entrado a la página que armamos, así súper rápido abrecultura, se registren y entonces ya los incluimos en la carpeta de google trade, al telegram y aportan. Nos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

hemos reunido virtualmente, presencialmente y yo tenía como un poco de miedo si íbamos a lograr la propuesta. Pero se logró y se logró yo creo que de muy buena manera.

Entonces Abre Cultura es un poco lo que busca y estamos armando grupos de Abre Cultura en diferentes ciudadanos, porque creemos que este diálogo, ahorita nos estamos articulando por un tema coyuntural en cuanto a la Ley General de Cultura.

Pero esto debe de seguir, debe de haber discusión de políticas culturales a nivel local y a nivel estatal. Entonces estoy seguro que muchas de las propuestas que están surgiendo aquí, por ejemplo, la tuya, una Ley de Teatros, claro que en Jalisco nos encantará saber de esta propuesta y empezarla a discutir a nivel local, para ver si es viable.

Entonces les quería compartir eso, y a la hora ya de pensar en qué propuesta Abre Cultura podría presentar, lo que nos hizo mucho sentido es presentar una propuesta para que en la Ley General de Cultura se introduzcan principios e instrumentos de participación social, que actualmente en el marco jurídico de la cultura están someramente mencionados. Entonces creo que sería un gran avance, sobre todo porque ya entrando en el tema.

Entendemos que de la manera en que está redactado el Artículo 4° de la Constitución, que consagra el derecho a la Cultura, por la manera en que está redactado existe el riesgo de que en esta ley se pueda perpetuar una relación que es más bien unidireccional entre el Estado como proveedor y el ciudadano como receptor de la cultura. Al hablar de acceso a la cultura, algo de ese riesgo está.

Entonces desde hace 30 años que se crea el CONACULTA al día de hoy, 2016, en que se está creando la Secretaría de Cultura y esta ley, hemos dado grandes pasos en términos de democracia. Entonces la ley que se cree de cultura, que se cree en el 2016 claro que debería de tener esta importante, esa esencia democrática.

Específicamente lo que estamos proponiendo es lo siguiente: bueno, en primer lugar, coincidimos con Francisco, que dice que se debe respetar la definición de cultura que está consagrada en la Declaración de la Diversidad Cultural de la UNESCO, eso sí.

Pero bueno, ya en cuanto a lo que nosotros queremos proponer, es que en el primer capítulo de la ley, que me imagino serán las disposiciones generales, ahí se diga que uno de los objetivos de la ley es establecer lineamientos de política cultural de Estado que garanticen a toda persona en igualdad de condiciones y en reconocimiento de la diversidad regional, porque somos un país con muchas diferencias, el acceso a medios, instrumentos e insumos para el pleno ejercicio de derechos culturales, no tanto acceso a bienes y servicios, sino pleno ejercicio de derechos culturales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Por otro lado, incluir de manera explícita las obligaciones del Estado en materia de cultura, y para eso creo que serviría mucho hacer referencia a instrumentos que ya existen, como la observación que hace el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU; tienen un documento que interpreta de manera muy clara cuáles son las obligaciones del Estado en materia cultural. Creo que por ahí debe de ir la cosa.

Por otro lado, y esto es como básicamente también lo que queremos decir, como objetivo de la ley definir las instancias y los mecanismos de gobernanza que promuevan la participación y el protagonismo de la sociedad en la elaboración, gestión y evaluación de las políticas culturales.

Y otro objetivo de la ley, determinar esquemas de coparticipación y mecanismos de coordinación entre los diferentes ámbitos y niveles de gobierno que promuevan una gestión pública compartida con el sector social y empresarial para lograr un desarrollo cultural solidario, democrático y participativo. Esto en cuanto a las disposiciones generales.

En cuanto al Sistema Nacional de Cultura, lo que queremos promover es algo parecido al ejemplo brasileño. En Brasil es increíble cómo hay un Consejo Nacional de Políticas Culturales. El Ministerio de Cultura en Brasil convoca a elecciones para elegir a los integrantes del Consejo Nacional de Cultura y hace un esfuerzo bastante interesante para que en todo el país haya candidatos.

En el último ejercicio que se hizo en Brasil para conformar este Consejo participaron 70 mil personas, imagínense qué maravilloso en términos de democracia lograr que 70 mil personas participen en temas de política cultural, que estén votando por los integrantes del Consejo, eso es increíble.

Entonces proponemos la conformación de un Consejo con estas características en donde claro que participen representantes del poder público pero mayoritariamente ciudadanos elegidos democráticamente y algunos de los objetivos de este Consejo Nacional de Cultura podrían ser: contribuir a la implementación de políticas culturales democráticas y consensuadas. Por otro lado, estimular la conformación de consejos estatales y municipales de cultura que los criterios de conformación ya se definirán a nivel estatal y local, pero que sí se promueva desde el nivel federal que haya consejos estatales y municipales de cultura.

Y luego, promover la transparencia del gasto público en materia de cultura, esto sería algo maravilloso.

Entonces, ¿de qué atribuciones estaríamos hablando de este Consejo Ciudadano? Bueno, proponer y aprobar los contenidos del Plan Nacional de Cultura, evidentemente.

Dos. Organizar consultas, foros y otros mecanismos de participación social ampliada que ayuden a la generación de este tipo de políticas democráticas.

Fiscalizar, evaluar y acompañar la ejecución del Presupuesto Público Federal y finalmente, promover la cooperación de la Secretaría de Cultura con los sectores social y empresarial.

Pensamos también que al conformar este Consejo Nacional de Cultura, con Comisiones que podrían ser sectoriales, se tiene que considerar la diversidad del quehacer cultural y no solo en términos de arte y creatividad -porque evidentemente este Consejo tendrá que tener representantes de las artes visuales, la música, la danza, el teatro, el libro, el diseño, la moda, la artesanía- sino también considerar obviamente el tema de Patrimonio y Diversidad, Culturas Populares, Indígenas, Cultura Alimentaria, Poblaciones Afromexicanas, entre otro tipo de poblaciones de la diversas. Pero también grupos que requieren una especial atención porque su situación de vulnerabilidad está vinculada con un tema de identidad.

Entonces, por ejemplo, que en el Consejo Nacional de Cultura también esté la participación de grupos migrantes de la Cultura, el Eje BTTI, de las culturas, de las minorías religiosas.

Entonces creo que este organismo que obviamente debería ser parte del Sistema Nacional de Cultura podría aportar mucho en temas de diversidad.

En cuanto al Plan Nacional de Cultura, que será otro capitulado de la Ley, lo que estamos proponiendo es que se consideren criterios para la elaboración del Plan los que tengan que ver con la accesibilidad.

Es decir, que el Estado disponga de oportunidades efectivas y concretas para que toda persona participe libremente en el ejercicio de sus Derechos Culturales, sin discriminación y en condiciones de igualdad.

Esto significa que hay que poner especial atención en la Protección de los Derechos Culturales de la Infancia, de las Mujeres, de las Personas Mayores, de las Personas con Discapacidad, las Minorías, los Migrantes, los Pueblos Indígenas y las Personas que viven en situación de pobreza porque son quienes con más dificultad ejercen sus Derechos Culturales.

Otro criterio importante, a la hora de elaborar el Plan Nacional de Cultura, podría ser -o debería ser- la flexibilidad y adaptabilidad del mismo. Es decir, que se considere la diversidad regional para poder implementar el Plan Nacional de Cultura.

Finalmente, que el Plan Nacional de Cultura sea publicado en formatos accesibles como el sistema de escritura Braille y en las lenguas que se hablan en el territorio nacional como náhuatl, maya, tzetzal, chimanteco, huasteco, mazahua, mazateco, entre otros. Se pueden aquí establecer criterios de al menos los que tengan más de cien mil hablantes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Finalmente, en el Capitulado que tenga que ver con Participación de la Sociedad Civil en el Desarrollo Cultural y su acceso a instrumentos y recursos presupuestales, que por un lado la Ley establezca mecanismos de cooperación entre ámbitos y niveles de Gobierno para que los grupos que necesiten atención prioritaria para el ejercicio de sus Derechos Culturales puedan disponer de instrumentos para crear, registrar, gestionar y difundir sus Iniciativas Culturales con autonomía, por así decirlo.

También, un poco basado en el modelo que ya no solo es el modelo brasileño, ya es un modelo de Política Cultural que se ha repetido en varios países como Argentina, Perú, Costa Rica, El Salvador, sino que son puntos de Cultura.

Sería súper interesante, ayudaría muchísimo que en el Sistema Nacional de Cultura se pudiera considerar la creación de un organismo específico que logre articular puntos de Cultura.

¿A qué nos referimos con puntos de Cultura?

A Iniciativas de la sociedad civil que trabajan el fortalecimiento de derechos culturales, a entender cultura de paz, valoración de la diversidad, democratización de bienes y servicios culturales, el reconocimiento de saberes tradicionales, la valoración de la infancia y la adolescencia por medio de la cultura, la incorporación de jóvenes, el mundo del trabajo cultural, la inclusión de poblaciones vulnerables y el tema de las tecnologías de la información en las industrias culturales.

Finalmente lo que se buscaría con esta articulación de puntos de cultura es que haya un esquema y unos instrumentos muy claros para que el Estado pueda transferir no sólo recursos financieros, también recursos técnicos e institucionales a estas iniciativas de la sociedad civil, con el objetivo de hacer proyectos culturales sustentables en todo el territorio y que se fortalezcan las capacidades autogestivas de la sociedad civil en términos de proyectos culturales.

Entonces, esa es básicamente la propuesta que estamos haciendo.

Y también queremos invitar a que este ejercicio democrático de la elaboración de la ley no termine en estas mesas. Nos alegra mucho que este mismo año podemos tener una ley de cultura, de verdad eso es algo que a muchos nos entusiasma, pero considerar – y ahí nosotros queremos ser los mejores aliados- que hay muchas personas que quieren participar, pero a veces no saben cómo.

Entonces, vamos trabajando para que este tema de la participación en políticas públicas cada vez sea una realidad. Y para nada más vincular esto que estoy diciendo con el tema de política internacional, México desde hace un par de años es parte de un programa de cooperación cultural que se llama “Ibercultura viva”, de la SEGIB.

Uno de los principales objetivos de “Ibercultura viva” es promover que en todos los países latinoamericanos se promueva la construcción de políticas culturales de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

abajo hacia arriba. Ese es uno de los principales objetivos de “Ibercultura viva”, México es parte de “Ibercultura viva”. Entonces, si podemos avanzar en ese sentido, excelente.

Y una última invitación del 6 al 8 de octubre, varias organizaciones estamos organizando en la Ciudad de México el Foro de Cultura Viva Comunitaria, en donde vamos a discutir sobre políticas culturales, cómo construir políticas culturales de abajo hacia arriba y nos dará muchísimo gusto verlos por ahí. Muchas gracias.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Muchísimas gracias, Rafa. Un hombre muy valioso y joven, muchas gracias.

Bueno, vamos a ir al tema ya ahora de preguntas y respuestas. Y le solicito, aquí tenemos, le solicito al diputado Presidente, si me permite, que pueda usted hacer uso de la palabra para que nos indique las preguntas y respuestas que hay en la mesa.

Dip. Santiago Taboada Cortina: Sí, gracias.

Nos hicieron llegar una pregunta que dice: ¿cómo esta Ley de Cultura puede ayudar a las buenas prácticas de protección al derecho de autor?

Hablábamos en Guadalajara precisamente sobre el tema de derechos de autor, ya hay una iniciativa en el Senado de la República aprobada por unanimidad por la Cámara de Diputados, que lo que hace es que fortalece el marco jurídico para implementar medidas precautorias, en este caso por ejemplo el hablar de embargar las taquillas para que se respete y se cubra a veces por los centros de espectáculos previo a las funciones el pago precisamente a los autores de las diferentes obras.

Y en Guadalajara tuvimos una mesa precisamente derivada a que también del dictamen que los diputados pusimos a consideración del pleno en el mes de diciembre para la creación de la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Derechos de Autor pasó a ser parte de la Secretaría.

Entonces, también es parte fundamental de esta discusión y la hicimos en Guadalajara al hablar de Derechos de Autor ya con la iniciativa aprobada también en la Cámara de Diputados hace dos meses y que está en el Senado de la República.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Muchas gracias a Paul Adger.

Dip. Santiago Taboada Cortina: Se ha hablado mucho de la difusión de la cultura en el extranjero, ¿pero qué hay del fortalecimiento de la cultura al interior de cada uno de los estados del país, en especial las culturas representadas por los pueblos indígenas y que dan identidad a nuestro país? Porque nuestras culturas indígenas están invisibilizando, degradando en sus lenguas e idiomas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Precisamente en el estado de Yucatán, en la ciudad de Mérida tuvimos oportunidad de discutir culturas populares. Ahí se habló de cómo vamos a fortalecer precisamente el marco jurídico y cómo vamos a fortalecer a los estados y los municipios para que las prácticas culturales en materia precisamente de culturas populares y de pueblos indígenas realmente puedan ser mucho más integradoras y que no terminen siendo únicamente parte de una bonita foto que lamentablemente en algunos casos así ha pasado, y fortalecer.

Insisto, la Secretaría de Cultura tiene un trabajo muy avanzado, pero eso hay que replicarlo en los estados y municipios, para que realmente la diversidad cultural, la pluriculturalidad del Estado mexicano no se pierda y sea a través de acciones afirmativas que podamos mejorar, insisto, la composición el día de hoy de nuestros pueblos y nuestras lenguas indígenas.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Muchas gracias a Caro.

Dip. Santiago Taboada Cortina: Un comentario de felicitación. Lo agradecemos.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Gracias, Blanquita. Muchas gracias, Blanca.

Nos los hicieron llegar en esta dinámica. Es como se aprueba en la Comisión, por eso el comentario. Es una felicitación por la audiencia, a la Comisión y al diputado Santiago Taboada, la diputada Angélica Mondragón, muchas gracias.

Blanca Aurora Mondragón, escritora y, sobre todo...

Si quiere ahorita el diputado Taboada nos comentará.

Dip. Santiago Taboada Cortina: Si me das oportunidad de terminar con las preguntas. Lo que pasa es que todo el formato ha sido, nos hacen llegar a la mesa las preguntas.

Bueno, se va a legislar sobre la sensibilidad, la parte espiritual, habrá un equilibrio entre administrador y creador, pensando en el administrador como el que trabaja gracias a la cultura, y como el creador el que trabaja por la cultura, por el amor al arte.

Me parece que un poco lo que comentó Itari, lo hemos platicado y lo platicamos un poco en Morelia, es cómo vamos a encontrar estos equilibrios entre las industrias culturales, entre las industrias culturales independientes y aquellas que están bien que tienen o que forman parte o se benefician de algunos programas estatales.

Me parece que tenemos que generar ese equilibrio, para que también las industrias culturales independientes no se vean a veces fuera de la mano, de la intervención del Estado, que al final del día tiene que ser un facilitador para que las políticas públicas, culturales y el acceso a los servicios y bienes culturales no sea solamente un ejercicio o una relación de interdependencia entre Estado e industria.

Me parece que tenemos que generar los mecanismos necesarios y ser los facilitadores, los estímulos fiscales, es un ejemplo en dónde el Estado puede ser un facilitador y no siempre el que termine resolviendo la situación, por ejemplo, de una obra o de una película que dicho sea de paso hemos coincidido en que los estímulos fiscales no solamente se deben de quedar en el cine y en el teatro, habría que ampliarlos a las demás artes. Precisamente lo que platicábamos en Morelia, aquí nos acompaña Rodrigo, de poder ampliarlas a las otras disciplinas artísticas y culturales, para que también puedan ser beneficiarias, insisto, con un análisis muy puntual de cuáles son las necesidades de cada uno de los actores.

Y bueno, también nos queda Chihuahua, que será de estímulos a la creación, y bueno, son las que nos hicieron llegar aquí a la mesa.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: Y en el comentario de Blanca Aurora Mondragón. Por favor, Blanquita.

Blanca Aurora Mondragón: Bueno, pues una felicitación a la Comisión de Cultura y Cinematografía, que ustedes en este momento representan el Comité, porque tuvimos la fortuna en el Estado de México, sabemos que son 10 temas que se han tratado lo más que se puede a nivel del país, y aquí, en el Estado de México nos tocó innovación y continuidad en las políticas públicas culturales y a nivel internacional, cosa que en el Estado de México estamos sino sólo ávidos, muy interesados, y muy deseosos de participar en esta posibilidad.

En primer lugar, de verdad, esta felicitación, y qué suerte que nos tocó en el Estado de México, aunque sólo es el valle de Toluca, porque esta es la capital, este tema que es tan delicado y que de verdad va a repercutir en la vida nacional, por un lado.

Y, por el otro, bueno, concuerdo con muchos, felicidades por las mesas, estuve desde la primera hasta la última ponencia, moviéndome un poco, pero aquí estuve, así que parezco león enjaulado, pero hay cosas muy rescatables que de verdad deseo que no sólo se queden en la palabra, luego en la palabra escrita, y que no sean letra muerta sino, de verdad, eso se lleve a efecto.

Coincidimos increíblemente de manera muy puntual con Rafael Paredes, y el ingeniero Gasca lo podrá ratificar.

La propuesta del Colectivo por la Dignidad de la Cultura y el Observatorio Ciudadano del Estado de México que en este momento represento porque todos los demás tuvieron que irse, tenemos muchas coincidencias. En un primer acercamiento que tuvimos con la Secretaría de Cultura como colectivo independiente ciudadano, democrático, que constara, y el ingeniero, bueno, el doctor ahora tuvo a bien tomar algunos puntos, varios puntos de lo que conversamos en el Colectivo, en su ponencia del día de hoy.

Por otro lado, de verdad, no voy a ser repetitiva porque muchas cosas coinciden con esta felicitación y con lo que está diciendo Rafa; es una propuesta muy joven.

Pero sí, de verdad, que no nos impongan otra vez la Ley de arriba para abajo sino de abajo para arriba, como lo dijo uno de los ponentes de la primera mesa.

Una de las Coordinadoras del Colectivo, Ingrid Lozano, había quedado con Santiago de dejarle nuestra ponencia; se la vamos a dejar pero siguiendo también el tono de Rafa, nos apuntamos desde ya para la siguiente Audiencia Pública, que será la Décima, donde ya podremos participar como Colectivo Independiente, que es Colectivo de Colectivos.

Ya somos como 25 Colectivos alrededor del Estado de México que nos estamos congregando en esta situación.

No sé quién es Mauricio para entregarle la ponencia, como nos lo indicaste; te doy un abrazote y de verdad, estoy a la espera de que si no puede salir este año, no importa porque lo importante es que no sea al vapor -como ya bien lo decían por acá- sino que se tomen en cuenta estas tres cosas: La Administración Pública, la Sociedad Civil y la Comunidad Cultural, que siempre somos la menos beneficiada.

Abrazos a todas y a todos.

Dip. Angélica Mondragón: Gracias a Blanca por sus comentarios y sobre todo, como bien dice, efectivamente el tema también tiene que ser discutido, debatido y también lo vamos a tratar con el Senado. Vamos a hacer este trabajo en conjunto.

Sobre el comentario, teníamos otro que nos acaba de llegar.

Dip. Santiago Taboada Cortina: Solamente me hacían un comentario sobre el Acueducto del Padre Tembeleque.

Me parece que es un tema que no es necesario en el Artículo, en la parte del patrimonio, lo decían en la primera mesa; en el caso de ser el Artículo 73, inciso 25, tiene una excepción en el caso del patrimonio en particular.

Más bien seguirlo apoyando, a través inclusive -como lo hemos hecho desde el Congreso de la Unión- de ir fortaleciendo la posibilidad de su mantenimiento, de no perder obviamente este importante espacio que tienen todos los habitantes del Estado de Hidalgo.

Dip. Angélica Mondragón: Muchísimas gracias.

Bueno, pues para terminar esta segunda Mesa, quiero agradecerles a cada uno de ustedes, a cada una de ustedes, el estar escuchando.

Como decían, estábamos en una dinámica en donde sí nos levantábamos y podíamos caminar pero lo más importante es que esa voz se escuche, que se vea reflejada en lo que se va a hacer y elaborar.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Quiero agradecer muy particularmente al Diputado Presidente Taboada, gracias amigo por estar siempre a la escucha de todos los comentarios; gracias a nuestro anfitrión el día de hoy: Primero que nada, el que sea usted -como le dije- el portador para decirle a nuestro Gobernador, el doctor Eruviel Ávila, a quien le tenemos tanto cariño, que aquí, además de ser yo mexiquense, estamos todos muy comprometidos por la Cultura de este país.

Gracias al doctor Gasca, agradecimiento a la audiencia, a los ponentes, al Secretario Técnico del Senado. Muchas gracias, Mauricio.

Pero sobre todo, gracias a mis compañeros de la Comisión y compañeros Diputados que vinieron el día de hoy de la Quinta Circunscripción. Así lo aprobamos dentro del seno de la Comisión.

Esta es la Novena Audiencia; y al equipo de trabajo, tanto de la Secretaría, tanto de la Secretaría, tanto del Estado y, sobre todo, a mi equipo de trabajo, muchas gracias a todos.

Y quisiera de favor si nos pudiéramos poner de pie porque quiero permitirme una mujer que quería y tenía la voz para poder presentar una ponencia; sin embargo, por tiempo y por respeto, y yo le quiero agradecer a la doctora María Lourdes, que viene en representación de nuestro Rector de la Universidad del Estado de México, esa paciencia, gracias Lulú, que pudiera clausurar esta audiencia por favor.

Lic. Lourdes Morales Reynoso: Claro que sí, muchas gracias.

Bueno, como me dieron permiso de leer un resumen de tres minutos, voy a leer uno de uno y medio. Espero que pueda aglutinar las cuestiones que se han dicho en la mesa.

Dice: “La Ley de Cultura no debe ser simplemente una ley orgánica que se encargue de determinar las atribuciones que integran la esfera de competencia de la recientemente creada Secretaría de Cultura, sino que ha de constituir el eje aglutinador que enmarque las políticas públicas en materia cultural en el concierto internacional permitiendo el desarrollo de estrategias locales que promuevan la descentralización de la gestión cultural.

“Estas políticas deben atender a la diversidad cultural como Patrimonio Común de la Humanidad en los términos que la UNESCO ha señalado en diversas declaraciones, donde el pluralismo cultural debe ser la respuesta política al hecho de la diversidad y el marco en el cual se gesten las acciones de todos los actores sociales, provenientes tanto del sector público, como del ámbito privado.

“Finalmente cabe subrayar que uno de los ejes fundamentales de una Ley de Cultura es la protección y promoción de los derechos culturales, que incluyen tanto la libertad de los creadores y la protección de sus obras como el acceso a éstas mediante el ejercicio del derecho a la cultura y al patrimonio, que en su calidad de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

derechos fundamentales son derechos de la Humanidad, por lo que su protección ha de inscribirse en el concierto de los Tratados Internacionales en la Materia”.

Bien, si están todos de acuerdo, pues parece que sí. En representación del doctor en derecho, Jorge Olvera García, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, siendo las 4:45 horas del día 29 de julio de 2016, se declara clausurada la Novena Audiencia Pública para la elaboración de una Ley de Cultura “Innovación y continuidad en las Políticas Públicas Culturales y Política Cultural Internacional”.

Dip. Angélica Mondragón Orozco: La foto por favor a los ponentes, y a nuestros artesanos del municipio de Metepec que nos dieron, también hay que felicitarles y, sobre todo, por nuestros árboles de la vida de este Estado.

- - -o0o- - -